



Grupo de Acción Costera:

Asociación Insular de Desarrollo Rural de La Gomera

# ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO DE LA GOMERA

FEMP 2014-2020



Equipo redactor:

Equipo técnico de Aider La Gomera.

Etíme Ideas (Asistencia técnica de apoyo para Aider La Gomera).



## ÍNDICE

ÍNDICE .....	ii
1. INTRODUCCIÓN .....	1
1.1. Las prioridades del nuevo Fondo Europeo Marítimo y de Pesca (FEMP) de la Unión Europea (2014-2010) .....	1
1.2. La experiencia de Aider La Gomera.....	5
2. CARACTERIZACIÓN DEL SISTEMA SOCIOECOLÓGICO DE LA GOMERA .....	13
2.1. Situación socioeconómica en el área de intervención .....	13
2.1.1. Demografía.....	13
2.1.2. Actividad económica .....	18
2.1.3. Actividad y empleo.....	22
2.2. Análisis sectorial.....	27
2.2.1. Sector pesquero .....	27
2.2.2. Sector agrícola y ganadero.....	40
2.2.3. Sector secundario.....	49
2.2.4. Sector terciario.....	52
2.3. Patrimonio cultural .....	55
2.3.1. Patrimonio histórico-artístico .....	55
2.3.2. Patrimonio paisajístico .....	59
2.4. Medio ambiente.....	61
2.4.1. Biodiversidad .....	62
2.4.2. Espacios naturales protegidos.....	65
2.4.3. Reserva de la Biosfera .....	70
2.4.4. Reserva Marina.....	73
2.4.5. Problemas ambientales de los ámbitos costeros y marinos.....	75
2.5. Análisis DAFO del sector pesquero y del ámbito marino de La Gomera .....	76

3.	DESCRIPCIÓN DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO .....	81
3.1.	Identificación de las necesidades.....	81
3.2.	Selección de los objetivos basados en el diagnóstico del territorio y el análisis DAFO .....	85
3.3.	Plan de Acción: Selección de las medidas previstas.....	99
3.3.1.	Medidas de la Estrategia de Desarrollo Local Participativo .....	103
3.4.	Carácter integrador e innovador de la EDLP.....	121
3.5.	Indicadores de productividad y resultado .....	124
4.	DESCRIPCIÓN DEL PROCESO DE PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EN EL DESARROLLO DE LA ESTRATEGIA .....	126
4.1.	Importancia de la participación de la comunidad.....	126
4.2.	El enfoque Leader: construido desde abajo .....	128
4.3.	Proceso participativo para el diseño de la EDLP .....	130
5.	DISPOSICIONES DE GESTIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN .....	135
5.1.	Marco normativo y de referencia .....	135
5.2.	Mecanismos de funcionamiento y toma de decisiones .....	137
5.2.1.	Funciones y responsabilidades.....	137
5.2.2.	Toma de decisiones, incompatibilidades previstas, garantías de transparencia y objetividad .....	139
5.3.	Publicidad .....	141
5.4.	Regulación del programa.....	145
5.4.1.	Bases, convocatorias, instrucción de expedientes y procedimiento de reintegro.....	145
5.5.	Sistema de baremación .....	149
6.	PLAN FINANCIERO .....	154



## 1. INTRODUCCIÓN

### 1.1. LAS PRIORIDADES DEL NUEVO FONDO EUROPEO MARÍTIMO Y DE PESCA (FEMP) DE LA UNIÓN EUROPEA (2014-2020)

El FEMP es el fondo de las políticas marítima y pesquera de la UE propuesto para el periodo 2014-2020, en sustitución del anterior Fondo Europeo de Pesca (FEP).

En alineación con los objetivos de sostenibilidad ambiental, social y económica que establece la [Política Pesquera Común \(PPC\)](#), contempla una serie de prioridades de inversión que buscan apoyar la transición hacia una pesca sostenible, la diversificación de las economías de las comunidades costeras, la creación de empleo y mejora de la calidad de vida, y facilitar el acceso a la financiación.

El FEMP fija además como eje horizontal los objetivos establecidos por la Estrategia Europa 2020, que incluyen un crecimiento inteligente, sostenible e integrador, así como el desarrollo armónico de la Unión.

Según consta en el artículo 6 del Reglamento específico del FEMP, las seis prioridades que la UE considera para el periodo 2014-2020 en el ámbito marítimo y de la pesca son:

- Prioridad 1: Fomentar una pesca sostenible desde el punto de vista medioambiental, eficiente en el uso de los recursos, innovadora, competitiva y basada en el conocimiento.
- Prioridad 2: Fomentar una acuicultura sostenible desde el punto de vista medioambiental, eficiente en el uso de los recursos, innovadora, competitiva y basada en el conocimiento.
- Prioridad 3: Fomentar la aplicación de la Política Pesquera Común.
- Prioridad 4: Aumentar el empleo y la cohesión territorial.
- Prioridad 5: Fomentar la comercialización y la transformación.
- Prioridad 6: Fomentar la aplicación de la Política Marítima Integrada.

En este marco, los [Grupos de Acción Local de Pesca \(GALP\)](#) son las entidades responsables de elaborar y aplicar las estrategias de desarrollo local en sus respectivas áreas de pesca, así como de seleccionar las iniciativas que se llevarán a cabo en

consonancia con las estrategias definidas de común acuerdo con la Administración gestora.

Las zonas costeras tradicionalmente dependientes de la pesca, han experimentado, en la mayoría de las regiones, un proceso de cambio estructural, social y ambiental. Es por ello que se hace necesario definir una estrategia basada, sobre todo, en las fortalezas, oportunidades y necesidades de sus especiales características y en las enseñanzas aprendidas del periodo anterior.

La [Estrategia del Desarrollo Local Participativo \(EDLP\)](#) debe tener un componente dinámico, que le permita adaptarse a los cambios que pueden producirse en el contexto, en el programa o en el propio territorio. Es necesario el seguimiento y la evaluación permanente de la estrategia propuesta, para que puedan establecerse medidas correctoras en caso de ser necesario.

Se fomentará, así, en líneas generales, planteamientos innovadores para impulsar el crecimiento y la creación de empleo, en especial aumentando el valor de los productos de la pesca y diversificando la economía local hacia nuevas actividades económicas. Con todo ello, se pretende contribuir a la consecución de los objetivos de la [estrategia Europa 2020](#), en particular la creación de empleo y la cohesión territorial.

En este enfoque, la diversificación, la puesta en valor, el aprovechamiento del patrimonio natural y cultural y el emprendimiento se presentan como los elementos clave para lograr **un “crecimiento inteligente, ecológico e inclusivo” como establece la estrategia Europa 2020**. A través de estas herramientas se podrá conseguir una reestructuración social, efectiva y progresiva en estas zonas, que permitirá crear empleo e incorporar nuevos colectivos y en mayor medida potenciar el papel de la mujer.

[El turismo](#), tradicionalmente, ha sido el motor principal de la economía de muchas zonas del litoral español, y La Gomera no es excepción. Unirlo con la actividad pesquera puede ser una fuente de oportunidades para la creación tanto de empleos como de ingresos adicionales.

En este sentido, ligar éste a los valores y tradiciones locales, potenciará el patrimonio tanto cultural como ambiental del territorio. Para ello, habrá que destacar el papel de los trabajadores como conservadores del mar y aprovechar su conocimiento de las tradiciones y del oficio para reforzar el sentimiento de identidad local. Los oficios tradicionales inherentes al sector pesquero pueden ser generadores de nuevas actividades y puestos de trabajo.

Promover la historia, las tradiciones y los productos locales es un buen modo de implicar a toda la población y a reforzar los valores locales como potenciadores de la economía. Por eso, para potenciar esta estrategia, es interesante desarrollar sinergias entre sectores.

Una de las formas de llevar a cabo esta estrategia de integración es a través actividades complementarias vinculadas con el turismo. Un nuevo concepto de turismo, en donde predomina el valor de la pesca como reclamo.

Asimismo, este turismo pretende atraer turistas a la zona mediante una oferta turística completa diferenciada, en donde predomine el valor cultural del mar.

El hilo conductual de este turismo es la implicación de los pescadores o sus familias en el desarrollo del mismo. Se trata de ofrecer alojamientos de calidad en consonancia con las atracciones que ofrece la zona, establecer relaciones estrechas entre productores y consumidores, bien a través de una gastronomía basada en la especialidad y productos locales, bien a través de la comercialización o de eventos gastronómicos locales, o mediante excursiones a zonas con un alto valor ambiental, como son las reservas o áreas marinas protegidas, por ejemplo. El objetivo debe ser que el turista interactúe con los pescadores disfrutando de la realización de su trabajo y de su entorno.

Otra posible alternativa de diversificación se localiza a través del aprovechamiento del [patrimonio medioambiental](#).

Para ello, es importante servirse de las oportunidades vinculadas al medio natural, como puede ser la conservación de espacios naturales, la recuperación del patrimonio marítimo, así como la sensibilización con las prácticas sostenibles. Estas nuevas oportunidades requieren de actuaciones imaginativas, sistemáticas y coordinadas en estrategias dirigidas a potenciar un crecimiento sostenible.

El [patrimonio cultural](#) en su integración con el natural constituye uno de los recursos básicos, abundantes y con una clara tendencia al alza en su demanda, tanto interna como externa, que pueden ser muy aprovechables en las iniciativas locales de desarrollo. Este tipo de acciones contribuirán, además, a elevar la calidad de vida y el bienestar social de estas regiones.

Otra línea de negocio es aquella que [aumente el valor de los productos pesqueros](#). Para dotar de valor añadido a estos productos, se podrán realizar nuevas presentaciones, nuevos derivados, marcas distintivas o de calidad, campañas de promoción y concienciación, mejoras de la calidad, entre otras.

Si estas acciones las unimos a una buena estrategia de marketing y comunicación, se potenciará el éxito de su puesta en marcha. Además, es conveniente hacer llegar la información de las actividades al consumidor potencial. En esta línea, se podría reducir los circuitos de comercialización ofreciendo un producto de proximidad.

La búsqueda de [nuevos productos](#), es otra manera de diversificar y por ende de lograr nuevas fuentes de ingresos. En este sentido, la política de descartes ofrece la oportunidad,

de aprovechar éstos o las partes del pescado de no consumo tradicional, para desarrollar otros productos que generen ingresos adicionales o que pongan en valor especies con escaso valor comercial. Entre las posibles acciones que podrían desarrollarse, serían desde la elaboración desde piensos para animales o fertilizantes hasta productos altamente especializados, como los farmacéuticos o biocombustibles. La elaboración de estos productos podrá requerir de inversión en infraestructura adecuada para poder transformarlos.

Llevar a cabo estas acciones, puede abrir nuevos mercados y atraer inversión de empresas externas, pero para ello también hay que asegurar un mínimo impacto ambiental, por lo que se han de adaptar las infraestructuras a los nuevos requisitos ambientales con el fin de minimizar riesgos. En este sentido, podrá ser necesario **potenciar la innovación y la calidad** con el fin de continuar con esta línea de dar valor añadido a los productos de la pesca.

De la misma forma, se hace necesario fijar y atraer población al sector pesquero. Por dicho motivo, a través de la estrategia local se podría tener una línea de desarrollo específica para **mujeres y jóvenes** que les garantice una ocupación sostenible. En esta línea se podría contemplar, no sólo la visibilización del trabajo que realizan, sino dotarles de un papel activo en el desarrollo económico local. Además, esto se podrá completar con una línea formativa en materia de emprendimiento y nuevas capacidades ligadas a la actividad pesquera que les dote de herramientas a los distintos colectivos para emprender la búsqueda de nuevas oportunidades de negocio.

La adquisición de nuevas capacidades junto con conocimientos especializados, podrá ser una nueva vía para fomentar la cohesión territorial y preparar a los interesados para afrontar nuevos retos. Para ello se podrían **apoyar acciones formativas**, favorecer la transferencia de conocimientos con empresas o particulares que lo posean y potenciar el emprendimiento.

Para garantizar el éxito de todas estas estrategias, citadas anteriormente, se podría mejorar la gobernanza tanto del grupo como de las zonas. Un correcto y efectivo funcionamiento del grupo es fundamental para que, las acciones que se lleven a cabo, se realicen correctamente y, sobre todo, desde una visión integrada de los proyectos.

El papel fundamental que juegan los grupos como dinamizadores de estas zonas, puede ser canalizado a través de la **cooperación tanto nacional como transnacional**. El intercambio de experiencias y conocimientos y la suma de esfuerzos permite mejorar la calidad de vida en las zonas costeras. Es por ello que los grupos deben aprovechar estas sinergias y transferencias de buenas prácticas para crecer desde la perspectiva social, económica y ambiental.



## 1.2. LA EXPERIENCIA DE AIDER LA GOMERA

La Asociación Insular de Desarrollo Rural de La Gomera, AIDER–La Gomera, es una asociación sin ánimo de lucro que trabaja en pro del desarrollo rural endógeno y que aglutina a 30 entidades con personalidad jurídica, representativas del medio rural de la Isla. Esta asociación pretende servir de núcleo de convergencia y representación de todos los particulares, entidades y agentes interesados en el desarrollo integrado de la Isla. Así, desde 1996 conforma la más amplia plataforma existente en el ámbito insular en lo que a participación de entidades administrativas y agentes sociales y económicos se refiere. Este nivel de adhesión aporta al trabajo diario la confianza de estar trabajando para cubrir un amplio abanico de intereses y necesidades.

Si se atiende a las características y rasgos propios del medio rural canario y especialmente el gomero, entre las que destacan la falta de cultura participativa y asociativa, la debilidad del tejido empresarial, el desmoronamiento del sector primario, la hipertrofia del sector servicios y público, la fragilidad territorial, medioambiental, climática, económica, demográfica y social del medio rural, la amenaza de aculturación y pérdida de patrimonio, la problemática de género acentuada por el hecho rural, y la existencia de grandes oportunidades que estriban en recursos endógenos, se puede entender cómo las organizaciones de trabajo de Cooperación, como es AIDER La Gomera, se convierten en estructuras claves para el desarrollo socioeconómico del medio rural.

El papel de la Asociación Insular de Desarrollo Rural de La Gomera es importante e imprescindible porque es una asociación de funcionamiento flexible, autónomo, innovador y participado, lo que le permite cubrir los huecos que no pueden ser abordados ni por la Administración ni por el sector privado, convirtiéndose en nexo entre todos los agentes del medio. Además, AIDER trabaja con un enfoque Leader, donde la propia población es la que toma las decisiones, lo que legitima sobradamente su papel en el medio rural de la Isla.

A continuación, se muestra, de forma detallada, todos los proyectos que ha realizado y en los que ha participado la Asociación Insular de Desarrollo Rural de La Gomera. Esta exposición resume el trabajo realizado por AIDER desde su fundación en 1996 hasta la actualidad.

### EXPERIENCIA LEADER.

La actividad principal de la Asociación ha sido la ejecución de las iniciativas Leader II, Leader Plus y Eje 4 Leader, unido en el último periodo al Eje 4 de Pesca, mediante las cuales se han potenciado importantes iniciativas que han contribuido a la mejora socioeconómica de la Isla.

LEADER es el nombre con el que se conocieron las sucesivas iniciativas comunitarias de desarrollo rural de la Unión Europea. Corresponde a las siglas, en francés, "Liaisons entre activités de Développement de L'Economie Rural" ("Relaciones entre Actividades de Desarrollo de la Economía Rural").

Aider La Gomera ha ido la entidad designada para gestionar las distintas ediciones Leader:

- ⑤ Iniciativa Comunitaria Leader II se desarrolló en la Isla de La Gomera entre 1996 y 2001. Con LEADER II se persiguió, entre otros aspectos, fomentar actividades innovadoras realizadas por los agentes locales en todos los sectores de la actividad en el mundo rural. Durante ese periodo la Asociación Insular de Desarrollo Rural de La Gomera (AIDER LA GOMERA) apoyó y gestionó múltiples actuaciones innovadoras en la formación para el desarrollo local, la microempresa familiar, la artesanía, la etnografía, las nuevas tecnologías, la producción agroalimentaria, el medio ambiente o el intercambio de experiencias con otros territorios. LEADER II ha gestado numerosos proyectos de desarrollo local de diversos sectores que sin embargo tienen una misma orientación "la mejora de la calidad de vida de la población rural y la valorización de nuestro patrimonio natural y cultural".
- ⑤ Iniciativa Comunitaria Leader Plus (2000-2006). Es la última de las tres iniciativas comunitarias de desarrollo rural que se han desarrollado, tuvo como finalidad el fomento de las estrategias originales de desarrollo sostenible y de calidad, destinada a la experimentación de nuevas formas de valorización de patrimonio natural y cultural, de mejora de empleo y de la mejora de la calidad de organización de las respectivas comunidades rurales. Hay que señalar que Leader Plus no fue una mera continuación de la iniciativa Leader II, sino que fomentó y apoyó estrategias integradas y de gran calidad para la Isla.
- ⑤ Eje 4 Leader (2007-2013). Se desarrolló una estrategia orientada hacia un gran eje, la sostenibilidad, que aglutinaba diferentes objetivos generales o líneas estratégicas, siempre sustentado en las metodologías participativas, con el fin de que tales objetivos se lograsen a partir de la planificación y la coordinación, y cumpliendo con los objetivos transversales planteado por Aider ( la igualdad entre hombres y mujeres, la fijación de población joven en el territorio, en consonancia siempre con los preceptos de sostenibilidad y respeto al medio ambiente) .
- ⑤ Eje 4 de Pesca. El éxito de la metodología Leader anima a la UE a fomentar la implantación de esta metodología en otros ámbitos. Así, el FEP incorpora un Eje 4, cuya gestión en La Gomera fue realizada por Aider a partir del diseño del Plan Estratégico Zonal.

## EXPERIENCIA EN COOPERACIÓN

---

La gestión de los Programas Leader ha permitido llevar a cabo proyectos de Cooperación a distinta escala, principalmente regional y nacional. Sin olvidar la cooperación con los agentes de la isla. Estos proyectos han propiciado el intercambio de experiencia, la búsqueda conjunta de soluciones a problemas comunes, la transferencia de conocimiento y la apertura del medio rural.

A continuación, se señalan los principales proyectos en los que Aider La Gomera ha participado tanto como coordinador como socio:

- Los Parques Nacionales como destinos turísticos sostenibles (2010/13). Con la coordinación de Aider La Gomera y el apoyo de la Oficina Técnica de la CETS desde La Gomera se gestionó este proyecto de cooperación, cuyo importe fue de **500.000€ con la participación de 8 Grupos de Desarrollo Rural pertenecientes a 3** Parques Nacionales acreditados con la CETS (Doñana, Garajonay y Sierra Nevada). Además del apoyo de los Parques Nacionales implicados, de Turespaña y de Europarc-España. Ha sido financiado por el Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, en la convocatoria 2010 de subvenciones a proyectos de cooperación interterritorial y transnacional, en el marco de la red Rural Nacional. Como principales resultados de este proyecto cabe destacar:
  - Acciones de Promoción de Ecoturismo en España
  - Creación de experiencia de Ecoturismo en La Gomera
  - Plan de Márketing del Producto Ecoturismo en España
  - Estructura de gestión del Club Ecoturismo en España
  - Asociación para un turismo sostenible de La Gomera
  - Seminario: Perspectivas de trabajo desde la Red de la Carta Europea de Turismo sostenible
  - Incentivación de accesibilidad universal en equipamientos turísticos privados de La Gomera
  - Plan Estratégico de Ecoturismo (Herramientas para mejorar el producto Ecoturismo).
  
- Agro paisajes Insulares. Proyecto de custodia del territorio en islas turísticas y rurales. (2010/2013). Es un proyecto de cooperación interterritorial entre los territorios de La Palma, La Gomera e Ibiza, financiado por el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, en el marco de la red Rural Nacional. Agropaisajes Insulares persigue mantener y proteger el paisaje y el patrimonio rural de gran interés junto con las prácticas tradicionales sostenibles.

Se pretendía experimentar a nivel nacional fórmulas de compensación a los agricultores de territorios insulares para que mantengan ese paisaje agrario de alto valor agronómico y turístico, recuperando su aspecto visual, pero también aportando activos a quienes son sus mantenedores. Como principales resultados del proyecto:

- Diagnósticos de los bancales de la Isla de La Gomera
  - Diseño y aplicación del modelo de custodia
  - Experiencias prácticas de cultivo del chícharo
  - Experiencia práctica de elaboración de gofio con millo local
  - Experiencia práctica de relación turismo- sector primario a través de una ruta turística.
- 
- Desarrollo territorial a través de una gestión integrada del turismo rural. Proyecto de cooperación entre los grupos de Canarias cuyo objetivo era dotar al turismo rural de un enfoque integral, como actividad social y económica, que genere, introduzca y gestione pautas y mecanismos adecuados de protección del patrimonio y de calidad ambiental. Como principales resultados resaltan:
    - Plan Estratégico del Turismo en el Medio Rural y Natural Canario.
    - Inventario de los recursos, servicios, actividades y productos turísticos del medio rural y natural canario
    - Manual de Buenas Prácticas para empresarios turísticos del medio rural.
    - Acciones insulares.
    - Jornadas "Turismo y desarrollo rural en Canarias: retos y oportunidades en un contexto de crisis"
- 
- Desarrollo Local en Canarias. Proyecto de cooperación entre los grupos de Canarias, su objetivo fundamental se basaba en estimular un desarrollo territorial integrado. En este sentido, se hace patente la necesidad en nuestro caso de la intervención de las Agencias de Empleo y Desarrollo Local, con el objeto de ordenar, planificar, impulsar y gestionar el proceso de desarrollo, lo cual a su vez exige contar con la colaboración de un entorno político que favorezca el desarrollo local. Los resultados del proyecto:
    - Publicación: Teoría y práctica del desarrollo local en Canarias: Manual para agentes de desarrollo local y rural.
    - Encuentros formativos con Agentes de Desarrollo.

- Carta europea de Turismo sostenible. La CETS es el ejemplo de cooperación más importante y exitosa en el que Aider La Gomera ha trabajado. En 2005 el Parque Nacional de Garajonay y la Asociación Insular de Desarrollo Rural de La Gomera (Aider La Gomera) ponen en marcha un proyecto conjunto para implantar en La Gomera la Carta Europea de Turismo Sostenible. Ambas entidades asumieron un importante papel dinamizador sumando al proyecto a las distintas administraciones, al sector empresarial, a los trabajadores y a los ciudadanos. En la actualidad el proceso, no sólo continúa, sino que es cada vez más fuerte y autónomo. Los principales logros pueden verse en [www.turismososteniblelagomera.org](http://www.turismososteniblelagomera.org)
- La Escuela Rural emprende. Orientado a fomentar al emprendeduría entre los escolares, los Grupos Leader de Canarias a través de la Federación Canaria de Desarrollo Rural, puso en marcha el proyecto en las distintas etapas formativas, desde primaria hasta ciclos y bachillerato. SE trabajó una metodología adaptada a cada segmento y con contenidos acordes a l medio rural canario.
- Emprendedores Rurales. Proyecto de cooperación entre los grupos canarios a través de la Federación Canaria de Desarrollo Rural. El proyecto consistió en ofrecer asesoramiento, y acompañamiento a emprendedores, propiciando la emprendeduría en el medio rural de toda Canarias en el periodo 2003-2010.

## EXPERIENCIA EN PLANIFICACIÓN

---

Aider La Gomera ha basado su labor en la planificación coordinada a través de la participación. Como ejemplos más importantes y visibles se citan:

- Estrategias de Desarrollo Rural. Coincidiendo con los distintos periodos de implantación del Leader, se han elaborado las Estrategia de desarrollo correspondiente, asumiendo el documento como la hoja de ruta de la asociación. Estas Estrategias están realizadas por el Equipo de Aider La Gomera con metodología participativas basadas en Diagnóstico Rural Participativo.
- Plan Estratégico Zonal. Para la gestión del Eje 4 de Pesca se realizó el documento estratégico y de planificación para el periodo.
- Carta Europea de Truismo Sostenible. Planificación participada por excelencia. Desde la cooperación con el Parque Nacional Garajonay se ha planificado esta herramienta de trabajo para el turismo sostenible en la Isla.

- Reserva de la Biosfera. Aider La Gomera promovió la candidatura de La Gomera para la Reserva de la Biosfera, asumiendo la realización del formulario de candidatura y el Plan Estratégico. En estos momentos Aider La Gomera está realizando la actualización de dicho Plan.

#### EXPERIENCIA EN PARTICIPACIÓN.

---

Fieles a los preceptos del Leader, Aider La Gomera ha incorporado las metodologías participativas en el desarrollo de cada uno de sus proyectos. Además de formar al equipo y a otros agentes de la Isla en estas metodologías ha ido transfiriendo esta forma de trabajar a las distintas entidades. De manera particular destacan los siguientes proyectos:

- Carta Europea de Turismo Sostenible
- Candidatura para la Reserva de la Biosfera
- Dinamización del sector agroalimentario
- Estrategias de Desarrollo Rural y pesquero

#### EXPERIENCIA EN GESTION DE PROYECTOS DEL MEDIO RURAL

---

De la planificación participada, además de los proyectos expuestos anteriormente, Aider La Gomera ha desarrollado proyectos en aquellos sectores en los que la intervención pública o privada se reconoce deficitaria, así cabe citar:

- Artesanía. En esta área de trabajo cabe destacar:
  - Revitalización del Centro Alfarero de El Cercado. Trabajo con el sector de alfareras en varios aspectos, desde su formación empresarial y comercial al perfeccionamiento en el oficio, así como la investigación etnográfica. Fruto de este proyecto se puede visitar el Centro de Interpretación “Las Loceras”, centro impulsado por Aider y el Ayuntamiento de Vallehermoso.
  - Manos que juegan a hacer raíces. Proyecto basado en la realización de talleres de artesanía de cerámica, objetos de palma y ristra a lo largo de toda la isla, culminando con exposición en la feria insular de artesanía.
- Etnografía. Es uno de los sectores más abandonados desde el punto de vista institucional, por lo que Aider ha puesto en marcha iniciativas tales como
  - Jornadas bianuales de Etnografía. Lugares de encuentro para la reflexión y el conocimiento del Patrimonio.

- La Gomera, hablando con la memoria. Serie documental de ocho capítulos. Se trata de un esfuerzo colectivo realizado por una gran cantidad de personas durante más de un año. Estos documentales tratan de recoger diferentes aspectos culturales de nuestra isla y el producto resultante constituye una herramienta importante para la divulgación y la promoción de la cultura tradicional de la isla.
  - La toponimia de La Gomera. Estudio sobre los nombres de lugar, las voces indígenas y los nombres de plantas, animales y hongos de La Gomera.
  - Revitalización del centro Alfarero del El Cercado (ver apartado de artesanía).
  - Centro de Interpretación de la Miel de Palma. Gestión conjunta con el Cabildo Insular del centro de interpretación en el que se da a conocer la cultura que rodea la palma canaria y su papel vital en la vida tradicional y actual de la Isla. El Centro pretende ser dinamizador de la zona.
- Agroalimentarios. El apoyo a la producción agroalimentaria de la Isla ha concentrado buena parte de las actuaciones realizadas por Aider La Gomera. Esta línea de trabajo trata de activar la participación de la población relacionada con la producción agroalimentaria de la isla. Se trata de incentivar tanto las actividades agrícolas ganaderas como la elaboración de productos derivados de estas actividades. Para ello se intenta favorecer la distinción y protección de la producción, favorecer la venta directa o mejorar la imagen social existente. Destacamos:
    - Programa formativo específico para el sector agroalimentario realizado por Aider La Gomera.
    - Diagnóstico Rural Participativo del sector. Iniciativa para lograr un acercamiento a la realidad del sector agroalimentario de La Gomera, en el contexto de un curso para técnicos de formación en metodologías participativas.
    - Veredas: Red macaronésica para la promoción de las producciones locales. AIDER LA GOMERA, por encargo del Cabildo Insular de La Gomera, ha llevado a cabo varias actuaciones: en el marco del Proyecto denominado "Red macaronésica para la promoción de las producciones locales "VEREDAS", enmarcado en la Iniciativa Comunitaria Interreg III B "Espacio Azores-Madeira-Canarias". El proyecto VEREDAS ha pretendido llevar a cabo el diseño y la creación de redes de promoción y comercialización conjunta de las producciones locales de los archipiélagos participantes.



- Distinción y protección de nuestros productos gomeros. Informe, financiado por el Organismo Autónomo Parques Nacionales, y ejecutado por parte de Aider La Gomera como posible punto de partida de un proceso de obtención de figuras de protección de los productos agroalimentarios de La Gomera.
  
- Empleo y desarrollo. Área que aglutina distintos proyectos. Destacando la formación y los proyectos de emprendeduría con especial atención a la mujer.



## 2. CARACTERIZACIÓN DEL SISTEMA SOCIOECOLÓGICO DE LA GOMERA

### 2.1. SITUACIÓN SOCIOECONÓMICA EN EL ÁREA DE INTERVENCIÓN

#### 2.1.1. Demografía

La Gomera tiene, de acuerdo con los datos de 2015, 20.183 habitantes y es por tanto la segunda isla menos poblada de Canarias tras El Hierro. La población de la isla supone apenas un 1% del total del archipiélago que en esa misma fecha tenía 2.100.299 habitantes.

La ocupación prehispánica de La Gomera, junto con la del resto del archipiélago ocurre entre los siglos V y II a.C., probablemente en sucesivas oleadas migratorias procedentes del norte de África. Desde este momento hasta la época de la conquista, iniciada en 1402, la población de la isla era, aproximadamente, de unos 2.000 habitantes.

Desde ese momento la población experimenta un aumento paulatino hasta llegar a mediados del siglo XVIII, en que empiezan a tenerse cifras de población registradas. De este modo la evolución de la población de La Gomera desde 1768 hasta hoy, se podría dividir en dos grandes etapas. La primera abarca hasta 1960 y está caracterizada por un crecimiento más o menos continuo en el tiempo. La segunda etapa iría desde 1960 hasta nuestros días y viene marcada por auténticos vaivenes donde a un período de recuperación le sigue otro de retroceso. En este período es la isla que ha perdido más habitantes del archipiélago. Mientras que a mediados de los años sesenta alcanzaba su máximo histórico con algo más de 30.000 habitantes, en 1991 se alcanzaba el mínimo del período por debajo de los 16.000.

Estas etapas están íntimamente ligadas a causas económicas: Mientras que en 1960 se alcanza el máximo de población gracias al desarrollo de los cultivos de regadío, en los posteriores períodos de crisis los efectivos demográficos disminuyen considerablemente debido a la salida masiva de población fuera de la isla, tanto hacia América, principalmente Venezuela, como hacia otras islas, principalmente Tenerife.

Actualmente ha ido remontando lentamente sus efectivos sobre todo debido a la inmigración, puesto que las tasas de natalidad relativas respecto al Archipiélago son bajas mientras que las de mortalidad son elevadas. Esta disminución de la población ha tenido lugar sobre todo en las zonas medias y altas de la isla, de modo que se está produciendo una redistribución de la población insular, continuando el despoblamiento en la mayor

parte de su territorio, pero tendiendo a concentrarse en los puntos costeros de Valle Gran Rey, San Sebastián y Playa Santiago, al igual que la actividad económica.

Así, la evolución demográfica de La Gomera refleja un importante crecimiento de la población desde el mínimo de 1991, cuando el número de habitantes descendió hasta las 15.963 personas. El comienzo de la década de los noventa supuso un punto de inflexión en la dinámica migratoria de la isla, que había perdido desde 1960 la mitad de su población desde los más de 30.000 que llegó a tener. A partir de entonces la población insular ha crecido un 33%, alcanzándose el máximo ritmo de crecimiento entre 2000 y 2005 cuando el número de empadronados en La Gomera se incrementaba en más 700 personas al año.

El crecimiento de la población es una dinámica compartida con el resto de las islas Canarias, si bien La Gomera es de los territorios en los que el aumento ha sido menor. En cualquier caso, en 2015 la isla tiene 4.820 habitantes más que en 1991 una cifra muy significativa para un territorio insular del tamaño de La Gomera, si bien los 20.789 habitantes actuales quedan muy alejados del máximo poblacional de mediados del siglo XX.

En los últimos años se ha producido un nuevo cambio de tendencia en la dinámica demográfica local, derivada de la crisis económica, cambio compartido con el conjunto de la Comunidad Autónoma pero que en La Gomera ha tenido una especial incidencia pues entre 2011 y 2014, el padrón ha descendido en 1.923 habitantes, lo que supone un 9%. Se trata de un dato sorprendente por la intensidad de la salida de población y que quizás responda también a ajustes estadísticos, pues en el último año la población se ha mantenido estable, variando únicamente en 2 personas empadronadas. En 2015, la tendencia ha vuelto a ser alcista, si bien en muy baja proporción. Los próximos años permitirán constatar si se consolida la tendencia o bien se recupera la población de la isla.

La población de la Gomera se distribuye muy irregularmente por el territorio, de forma que dos municipios del sur de la isla, San Sebastián de La Gomera y Valle Gran Rey, concentran el 60% del total. La evolución de la población es desigual, detectándose una marcada tendencia a la pérdida de habitantes en el interior rural y a la concentración de los habitantes en el litoral y, especialmente, en los núcleos de Valle Gran Rey y en San Sebastián.

TABLA. EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN POR MUNICIPIOS (2010-2015).

	2010	2011	2012	2013	2014	2015
LA GOMERA	22.776	23.076	22.350	21.153	20.721	20.783
Agulo	1.180	1.202	1.164	1.100	1.086	1.081
Alajeró	2.048	2.016	2.039	2.066	1.954	2.025
Hermigua	2.183	2.232	2.116	2.103	1.919	1.950

San Sebastián de La Gomera	9.092	9.120	9.055	8.699	8.668	8.591
Valle Gran Rey	5.150	5.364	4.860	4.240	4.181	4.223
Vallehermoso	3.123	3.142	3.116	2.945	2.913	2.913

Fuente: ISTAC

La distribución territorial de la población y su concentración en el litoral es resultado del crecimiento turístico de los núcleos costeros de Valle Gran Rey y Playa de Santiago, así como del desarrollo de San Sebastián, más vinculado a su carácter de capital insular y a la localización del puerto y de alguno de los equipamientos básicos de la isla en el entorno de la ciudad. Así, San Sebastián y Valle Gran Rey han incrementado su participación en el total de la población insular a costa de los demás, siendo Vallehermoso el que mayor porcentaje pierde.

Los datos de densidad de poblacional constatan esas tendencias (Vallehermoso en referencia a Valle Gran Rey), así como las grandes diferencias existentes en la evolución de los diferentes términos, siendo especialmente destacable la pérdida de habitantes en los territorios septentrionales de Agulo y Hermigua.

TABLA. DENSIDAD DE POBLACIÓN POR MUNICIPIOS (2015).

MUNICIPIO	Población	Superficie (Km <sup>2</sup> )	Densidad de población (hab/ km <sup>2</sup> )
Agulo	1.081	25,4	42,5
Alajeró	2.025	49,4	40,9
Hermigua	1.950	39,7	49,1
San Sebastián de La Gomera	8.591	113,6	75,6
Valle Gran Rey	4.223	32,4	130,3
Vallehermoso	2.913	109,3	26,6
LA GOMERA	20.783	369,8	56,2

Fuente: ISTAC

La práctica totalidad del crecimiento demográfico es consecuencia de los movimientos migratorios y de la llegada de población ajena a la isla, pues los saldos vegetativos son negativos, especialmente en las zonas rurales, lo que impide un adecuado relevo generacional. Además, se produce un bajo nivel de retorno de la población estudiante a la isla, con el consiguiente envejecimiento y pérdida de capital humano, como se advertía ya en el Plan de Zona Rural de la isla de La Gomera. Como en el resto de las islas, hay dos tipos claramente diferenciados de inmigrantes llegados a La Gomera. Por una parte, están los inmigrantes laborales, llegados fundamentalmente de la Península, de Andalucía, Madrid y Cataluña. Se trata de profesionales que acuden para participar en el desarrollo turístico y la construcción, sectores que han protagonizado la mayor demanda de mano de

obra en los últimos años. Asimismo, hay una inmigración profesional relevante vinculada a la actividad administrativa del cabildo y las diferentes instituciones públicas de la isla. La mayor parte de este flujo se ha asentado en San Sebastián y los núcleos próximos, y en menor medida en Valle Gran Rey. Los flujos de inmigración han favorecido la llegada de emprendedores y promotores empresariales, lo que ha incrementado la actividad económica, fundamentalmente con pequeños negocios.

El otro tipo de inmigración es el protagonizado por jubilados del norte de Europa, turistas residenciales europeos, generalmente de avanzada edad, que buscan el sol, la calidad de vida y tranquilidad en la isla. Se trata de un grupo que ha dinamizado algunos de los núcleos rurales y que tiene unas demandas singulares en equipamientos y servicios.

**TABLA. INDICADORES DE ESTRUCTURA DE LA POBLACIÓN DE LA GOMERA (2013)**

	Índice de juventud (1)	Índice de vejez (2)	Índice de dependencia (3)
<b>CANARIAS</b>	<b>14,52</b>	<b>14,45</b>	<b>28,97</b>
<b>LA GOMERA</b>	<b>11,75</b>	<b>20,46</b>	<b>32,21</b>
Agulo	8,82	33,27	42,09
Alajeró	12,97	18,25	31,22
Hermigua	9,13	24,20	33,33
San Sebastián de La Gomera	13,98	15,32	29,30
Valle Gran Rey	11,37	19,62	30,99
Vallehermoso	7,81	30,93	38,74

1. Población de 14 y menos años / población total \* 100.

2. Población de 65 y más años / población total \* 100.

3. Población de 14 y menos años + Población de 65 y más años) / población total \* 100.

Fuente: ISTAC

La población de La Gomera muestra indicadores claros de envejecimiento, en un grado muy superior al promedio de la Comunidad Autónoma, de forma que el porcentaje de población mayor de 65 supera en 6 puntos la media canaria y, a su vez, sólo es superada por El Hierro. No obstante, el análisis municipal de los indicadores demográficos y de la estructura por edades de la población refleja de nuevo los fuertes contrastes existentes entre la población que vive en los espacios más o menos rurales. Los datos ponen de manifiesto el severo problema que tienen los municipios septentrionales de la isla a corto y medio plazo. Vallehermoso es de forma destacada el municipio en el que el problema del envejecimiento es más acusado, de forma que el índice de dependencia supera el 30%. El crecimiento vegetativo es negativo en estos municipios en los que la llegada de inmigrantes no ha sido capaz de compensar la estructura de edades.

El índice de juventud es también marcadamente inferior en las zonas más rurales, debido a las menores tasas de natalidad de estas áreas y la tendencia a concentrarse en zonas urbanas con dotaciones y servicios de las familias con hijos. De hecho, en 2008 el índice de juventud de la zona rural de La Gomera era de 10,46%, el menor de todas las zonas rurales

de Canarias. Tres municipios, Vallehermoso, Hermigua y Angulo, se sitúan incluso por debajo del 10% de población menor de 14 años.

Existen por tanto dificultades evidentes para que La Gomera alcance tasas de renovación de la población positivas si no llegan importantes flujos migratorios en los próximos años, una posibilidad vinculada a la reactivación de ciclo económico.

El índice de masculinidad es superior en La Gomera al conjunto de Canarias. No existen diferencias significativas entre los seis municipios de la isla, con la excepción de Alajeró, que prácticamente tiene 10 puntos más que la media de la isla, y en 14 los niveles de las Islas Canarias, como se aprecia en la Tabla.

TABLA. DISTRIBUCIÓN POR SEXO DE LA POBLACIÓN E ÍNDICE DE MASCULINIZACIÓN

	2015		
	Hombres	Mujeres	Índice masculinización
España	22.826.546	23.623.019	96,6
Canarias	1.042.050	1.058.249	98,5
La Gomera	10.590	10.193	103,9
Agulo	555	526	105,5
Alajeró	1.072	953	112,5
Hermigua	991	959	103,3
San Sebastián de La Gomera	4.338	4.253	101,9
Valle Gran Rey	2.144	2.079	103,1
Vallehermoso	1.490	1.423	104,7

Fuente: ISTAC

### 2.1.2. Actividad económica

La economía canaria ha recibido muy intensamente el impacto de la crisis económica. La caída del VAB en una intensidad mayor que la del conjunto nacional ha producido una progresiva pérdida de peso de la economía canaria. Esta situación se manifestaba ya desde el año 2004 debido en este caso a que el crecimiento de Canarias era menor que el del conjunto de la economía española, siendo la industria, la construcción y los servicios los que experimentaban tasas menores.

La Gomera ha recibido con menos intensidad que el conjunto de Canarias la crisis. El VAB a precios de mercado de 2011 se sitúa un 7,6% por encima del nivel de 2007, como se aprecia en la Tabla, con las estimaciones insulares armonizadas de la Contabilidad Regional de España (CRE) elaboradas por el Instituto Canario de Estadística (ISTAC). De hecho, es la isla con una evolución más positiva, con la excepción de El Hierro.

TABLA. VALOR AÑADIDO BRUTO A PRECIOS DE MERCADO DE LAS ISLAS CANARIAS (2007-2011) (MILES DE EUROS)

Territorio	2007	2008	2009	2010	2011	Var. 2007-2011
Lanzarote	2.692.466	2.733.619	2.659.964	2.582.792	2.660.920	-1,2%
Fuerteventura	1.909.387	1.958.819	1.839.544	1.835.637	1.914.215	0,3%
Gran Canaria	14.718.886	15.426.914	15.053.036	14.632.348	14.755.788	0,3%
Tenerife	15.863.362	16.513.932	15.664.210	15.887.543	16.016.352	1,0%
La Gomera	388.788	421.323	424.838	406.109	418.390	7,6%
La Palma	1.291.011	1.421.887	1.420.795	1.417.605	1.388.349	7,5%
El Hierro	169.751	190.852	198.751	200.358	195.062	14,9%
CANARIAS	37.033.651	38.667.346	37.261.137	36.962.392	37.349.077	0,9%

Fuente: ISTAC

El Gráfico 1 permite apreciar el efecto de la crisis sobre la economía de La Gomera en comparación con la del conjunto de las Islas Canarias. El perfil cíclico es absolutamente diferente al del conjunto de Canarias. La caída del VAB de Canarias de 2008 no se produciría en La Gomera hasta 2010 y con una intensidad muy inferior. A partir de esa caída en 2011 se produce ya una tendencia creciente que permite mantener el VAB por encima de los niveles de 2007.

GRÁFICO 1. EVOLUCIÓN DEL VAB DE LA GOMERA Y DE LAS ISLAS CANARIAS (2007-2011)



Fuente: ISTAC

Al margen de los niveles generales del VAB, resulta de interés conocer la aportación de cada uno de los sectores a su obtención. En ese sentido es conveniente recordar que la especialización primaria e industrial de Canarias es mucho menor que la del conjunto de España.

A mediados de los años cincuenta entra en crisis el modelo económico tradicional de la isla, sustentado en la complementariedad de la agricultura de autoabastecimiento (con un fuerte peso de los cereales de secano), la agricultura de exportación (basada en el plátano y el tomate), la pesca y las industrias conserveras (existían tres fábricas de conservas de túnidos) y la ganadería. Al decaer estos sectores, se produce un fuerte movimiento migratorio que conlleva la reducción de la población y un profundo envejecimiento de la misma.

A partir de los años ochenta comienza a tomar impulso la actividad turística que es en la actualidad el motor de la economía gomera. Como podemos observar en el cuadro anterior, que muestra los valores medios anuales para el año 2004, la hostelería y restauración, comercio, reparaciones y construcción son los subsectores económicos que más aportan al valor añadido bruto (V.A.B.), seguidos por transportes y comunicaciones que en La Gomera alcanza un importante peso, quedando la agricultura relegada a representar tan solo el 2% del V.A.B. De forma general vemos que es el sector terciario, en su conjunto, el más importante, seguido de la construcción. Si tenemos en cuenta que una gran parte de la inversión en construcción viene motivada por el turismo, podemos comprobar, como ya hemos dicho, como el turismo es el motor económico insular.

En la actualidad, la actividad económica de la isla se encuentra dominada por los servicios, y más concretamente por el turismo. Sin embargo la especialización terciaria de La Gomera es menor que la del conjunto de Canarias, con un 74,7% del VAB, por debajo del 81,9% del conjunto de la comunidad autónoma como se observa en la Tabl. Esa menor importancia de los servicios se debe, tanto al menor peso del comercio y la hostelería, como de las actividades financieras, profesionales y administrativas. El reducido tamaño de la isla explica por el contrario la importancia relativa de los servicios públicos y vinculados a la educación, la sanidad y recreativas. La actividad de la construcción, por el contrario, duplica los porcentajes de la comunidad autónoma. También es superior la actividad primaria, con un 1,9% del VAB, algo por encima del 1,2% autonómico.

TABLA. VALOR AÑADIDO BRUTO A PRECIOS DE MERCADO POR RAMAS DE ACTIVIDAD  
(2011) (MILES DE EUROS)

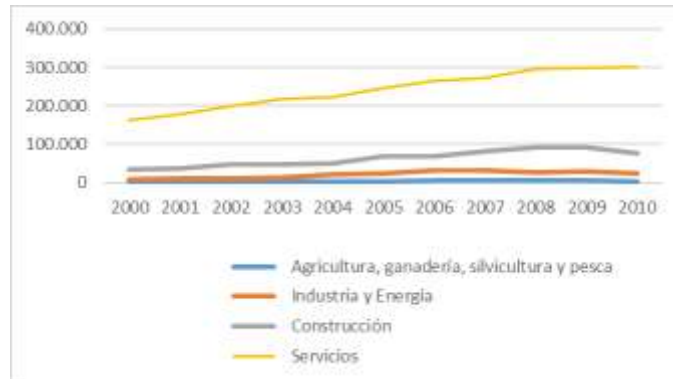
Valor Añadido Bruto (VAB) a precios de mercado	La Gomera	%	CANARIAS	%
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca. (CNAE: A)	7.767	1,9%	434.573	1,2%
Industria y Energía. (CNAE: B_E)	26.036	6,2%	3.177.821	8,5%
Industria manufacturera (incluida en la anterior). (CNAE: C)	13.473	3,2%	1.628.622	4,4%
Construcción. (CNAE: F)	71.914	17,2%	3.140.941	8,4%
Servicios	312.673	74,7%	30.595.742	81,9%
Comercio; transporte; hostelería; información y comunicaciones. (CNAE: G_J)	133.325	31,9%	14.016.745	37,5%
Actividades financieras, inmobiliarias, profesionales y administrativas. (CNAE: K_N)	60.202	14,4%	7.658.942	20,5%
AAPP; educación; sanidad; actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento. (CNAE: O_U)	119.146	28,5%	8.920.055	23,9%
<b>TOTAL</b>	<b>418.390</b>	<b>100%</b>	<b>37.349.077</b>	<b>100%</b>

Fuente: ISTAC

Tanto los servicios como la construcción han tenido una evolución creciente en su generación de VAB, como se muestra en el Gráfico 2. La construcción también muestra una evolución creciente desde 2000. Sin embargo, todos los sectores tienen una tendencia al estancamiento a partir de 2008.



GRÁFICO 2. EVOLUCION DEL VAB A PRECIOS DE MERCADO POR SECTORES (2000-2011)



Fuente: ISTAC

La consecución de los objetivos marcados por el FEMP debe traducirse en una mejora de las condiciones de vida de la población vinculada al sector pesquero, lo que incluye una convergencia en términos de renta y empleo.

TABLA. VAB PER CAPITA EN LAS ISLAS CANARIAS (2007-2011)

Territorio	2007	2008	2009	2010	2011	Var. 2007-2011
Lanzarote	20.185	20.056	19.308	18.791	19.245	-4,7%
Fuerteventura	20.923	21.009	19.503	19.486	20.199	-3,5%
Gran Canaria	17.999	18.484	17.826	17.285	17.336	-3,7%
Tenerife	18.468	18.819	17.623	17.781	17.770	-3,8%
La Gomera	17.691	18.675	18.765	17.889	18.256	3,2%
La Palma	15.050	16.338	16.230	16.195	15.774	4,8%
El Hierro	16.649	18.618	19.063	19.073	18.423	10,7%
CANARIAS	18.340	18.757	17.863	17.665	17.726	-3,3%

Fuente: ISTAC

La evolución positiva del VAB per cápita de la Gomera, que se ha incrementado un 3,2% frente a la caída del 3,3% regional, ha permitido mantener esta magnitud por encima de la del valor para el conjunto del archipiélago, superándolo en un 3,9%.

### 2.1.3. Actividad y empleo

Como consecuencia del intenso impacto de la crisis económica sobre la economía canaria, en los últimos años se ha producido una notable reducción del empleo en las Islas. Ese impacto también se ha hecho presente en la economía gomera, donde se ha producido una caída del 6,4% en el periodo 2007-2011, muy inferior al 13,4% del conjunto de la economía de Canarias, como se recoge en la Tabla elaborada a partir de los datos de empleo de la contabilidad regional. De hecho, sólo El Hierro ha tenido una evolución más favorable en el empleo.

TABLA. EMPLEO TOTAL (CONTABILIDAD REGIONAL)

Territorio	2007	2008	2009	2010	2011	Var. 2007-2011
Lanzarote	63.493	61.010	55.682	54.173	53.100	-16,4%
Fuerteventura	45.935	44.618	39.457	39.345	39.000	-15,1%
Gran Canaria	349.272	349.572	322.361	311.883	299.400	-14,3%
Tenerife	371.330	358.820	325.188	325.537	324.100	-12,7%
La Gomera	9.295	9.363	8.776	8.477	8.700	-6,4%
La Palma	30.939	31.619	30.078	29.617	28.600	-7,6%
El Hierro	4.136	4.298	4.159	4.169	4.100	-0,9%
CANARIAS	874.400	859.300	785.700	773.200	757.000	-13,4%

Fuente: ISTAC

Según esos mismos datos La Gomera aporta el 1,1% del empleo de las Islas Canarias. Los datos de los trabajadores diferenciados por género muestran una situación relativamente desfavorable para la mujer, con unos porcentajes sobre la población total en el empleo que no alcanzan el 50%.

TABLA. POBLACIÓN OCUPADA POR SEXOS (2007-2013)

	Ambos sexos		Hombres		Mujeres			
	2007	2013	2007	2013	2007	%	2013	%
CANARIAS	891,2	729,7	521,7	390,2	369,5	41,5%	339,5	46,5%
La Gomera	9,5	7,0	5,7	3,8	3,7	39,4%	3,2	46,1%
La Gomera – Norte <sup>1</sup>	2,5	1,9	1,6	1,1	0,9	37,1%	0,8	41,8%
La Gomera – Sur <sup>2</sup>	7,0	5,1	4,2	2,7	2,8	40,2%	2,4	47,7%

1. La Gomera - Norte: Agulo, Hermigua y Vallehermoso.

2. La Gomera - Sur: Valle Gran Rey, San Sebastián de La Gomera y Alajeró.

Fuente: ISTAC

Sin embargo, existe un hecho destacable. Mientras en 2007 el porcentaje de mujeres ocupadas en La Gomera se situaba en el 39,4%, en 2013, una vez afectados por la crisis,

las mujeres suponen el 46,1% de los empleados. Estos datos vienen a indicar la existencia de una mayor estabilidad en el empleo femenino a pesar de su menor participación en el mercado de trabajo, cuya tasa de paro ha pasado a situarse por debajo de la masculina a lo largo de la crisis.

La estructura sectorial del empleo recogida en la Tabla refleja la importancia que tienen los servicios en la economía de las Islas Canarias, en línea con lo que indicaba también el VAB.

TABLA. EMPLEO SEGÚN SECTOR DE ACTIVIDAD (DICIEMBRE 2013)

Sector	CANARIAS	%	La Gomera	%
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca. (CNAE: A)	15.300	2,0%	300	3,4%
Industria y Energía. (CNAE: B_E)	43.900	5,8%	400	4,6%
Industria manufacturera (incluida en la anterior). (CNAE: C)	31.900	4,2%	300	3,4%
Construcción. (CNAE: F)	56.500	7,5%	1300	14,9%
Servicios	641.300	84,7%	6.700	77,0%
Comercio; transporte; hostelería; información y comunicaciones. (CNAE: G_J)	315.200	41,6%	3.154	36,3%
Actividades financieras, inmobiliarias, profesionales y administrativas. (CNAE: K_N)	100.300	13,2%	749	8,6%
AAPP; educación; sanidad; actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento. (CNAE: O_U)	225.800	29,8%	2.796	32,1%
<b>TOTAL</b>	<b>757.000</b>	<b>100,0%</b>	<b>8.700</b>	<b>100,0%</b>

Fuente: ISTAC

En el caso de La Gomera, la importancia del sector terciario es, sin embargo, menor que la que muestra el conjunto de Canarias, con un 77,0% del empleo frente al 84,7% del archipiélago. Esa diferencia se produce para todos los servicios, con excepción de los vinculados a las administraciones públicas, la educación y la sanidad. En estos casos, los porcentajes de empleo de La Gomera superan los del conjunto de Canarias, posiblemente vinculado al pequeño tamaño de la isla, lo que puede explicar su mayor importancia en términos relativos. Como se observa en la Tabla, las actividades generan el 32,1% de los empleos, frente al 28,6% del conjunto de Canarias.

La principal diferencia en la especialización sectorial de La Gomera se produce para la construcción, con un peso del 14,9% en el empleo que duplica el del archipiélago.

También es significativa la importancia de los empleos del sector primario, en línea con el marcado carácter rural de la isla. Por el contrario, la industria solo ofrece el 4,6% de los empleos.

Los datos de empleo pueden analizarse en un marco más amplio, relativo a la actividad económica de la población. La Tablamuestra la distribución de la población en las principales zonas de la isla, según los niveles de actividad.

TABLA. POBLACIÓN SEGÚN ACTIVIDAD POR ZONAS (MILES DE PERSONAS)

POBLACION Y ACTIVIDAD	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013
<b>POBLACIÓN ACTIVA</b>							
CANARIAS	995,185	1015,003	1047,318	1059,963	1086,960	1102,713	1101,078
LA GOMERA	10,528	10,820	11,028	11,003	11,713	11,805	10,823
La Gomera - Norte	2,773	2,825	2,858	2,855	3,018	3,020	2,850
La Gomera - Sur	7,755	7,993	8,170	8,148	8,695	8,785	7,973
<b>POBLACIÓN OCUPADA</b>							
CANARIAS	891,150	839,928	774,960	756,823	768,673	743,498	729,673
LA GOMERA	9,468	9,020	8,315	8,210	8,315	7,710	7,023
La Gomera - Norte	2,475	2,390	2,210	2,143	2,183	2,033	1,915
La Gomera - Sur	6,993	6,628	6,108	6,068	6,135	5,678	5,105
<b>POBLACIÓN PARADA</b>							
CANARIAS	104,038	175,078	272,358	303,140	318,288	359,215	371,403
LA GOMERA	1,060	1,800	2,713	2,795	3,398	4,093	3,800
La Gomera - Norte	0,295	0,435	0,650	0,715	0,835	0,988	0,935
La Gomera - Sur	0,768	1,368	2,063	2,078	2,560	3,105	2,865
<b>POBLACIÓN INACTIVA</b>							
CANARIAS	638,155	654,910	645,805	651,593	644,300	648,225	667,888
LA GOMERA	7,903	7,938	7,805	7,960	7,495	7,245	7,443
La Gomera - Norte	2,793	2,763	2,775	2,753	2,653	2,630	2,675
La Gomera - Sur	5,110	5,180	5,025	5,208	4,843	4,613	4,768

Fuente: ISTAC

Es la zona Sur, en la que se encuentra, Valle Gran Rey, San Sebastián de La Gomera y Alajeró donde se concentran casi tres cuartas partes de los activos de la isla, así como de los empleos. De hecho, es en esa zona donde se registran las mayores tasas de actividad y de empleo. La evolución de la actividad en La Gomera ha sido muy inferior a la del conjunto de las Islas Canarias, con un incremento del 2,8% en el periodo 2007-2013, frente al 10,6% autonómico, sin diferencias entre las zonas.

En lo que respecta al empleo, la población ocupada de La Gomera se ha reducido en el periodo considerado (2007-2013) un 25,8%, muy por encima del 18,1% de Canarias, evolución muy diferente a la indicada por la Contabilidad Regional. Sin embargo, la caída de la ocupación no ha tenido la misma intensidad en todas las zonas, sino que ha sido especialmente relevante en la zona Sur, donde se ha reducido en un 27%.

Aunque la reducción de la ocupación ha sido más intensa, el crecimiento de los parados en La Gomera en un 258% ha sido prácticamente idéntico al del conjunto de Canarias como

consecuencia del menor incremento de la actividad. Mientras que en la región los parados se incrementaron un 257% durante el periodo 2007-2013. Ahora bien, es en la zona Sur donde el incremento en el número de parados ha sido relativamente más intenso.

Finalmente, debe ponerse de relieve la reducción de la población inactiva en un 5,8%, situación muy distinta a la del conjunto del archipiélago en el que se ha incrementado un 4,7%.

Si en vez tomar los efectivos se atiende al valor de las tasas de la Tabla, se observa la existencia de unos niveles de actividad en La Gomera por debajo de los del conjunto de Canarias, situación que se ha mantenido prácticamente inalterada en los años considerados, aunque con cierta tendencia a la reducción de las diferencias.

TABLA. TASAS DE ACTIVIDAD, EMPLEO Y PARO (2007-2013)

	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013
<b>Tasas de Actividad</b>							
CANARIAS	60,9	60,8	61,9	61,9	62,8	63	62,2
LA GOMERA	57,1	57,7	58,6	58,0	61,0	62,0	59,3
La Gomera - Norte	49,8	50,6	50,7	50,9	53,2	53,4	51,6
La Gomera - Sur	60,3	60,7	61,9	61,0	64,2	65,6	62,6
<b>Tasa de Empleo</b>							
CANARIAS	54,6	50,3	45,8	44,2	44,4	42,5	41,3
LA GOMERA	51,4	48,1	44,2	43,3	43,3	40,5	38,5
La Gomera - Norte	44,5	42,8	39,2	38,2	38,5	36,0	34,7
La Gomera - Sur	54,3	50,3	46,3	45,4	45,3	42,4	40,1
<b>Tasa de Paro</b>							
CANARIAS	10,5	17,2	26	28,6	29,3	32,6	33,7
LA GOMERA	10,1	16,5	24,6	25,4	29,0	34,6	35,1
La Gomera - Norte	10,6	15,3	22,7	25,0	27,7	32,7	32,8
La Gomera - Sur	9,9	17,0	25,2	25,5	29,5	35,3	35,9

Fuente: ISTAC

La tasa de actividad del 59,3% de La Gomera dista 2,9 puntos de la que presentan las Islas Canarias, si bien la menor actividad se produce en el norte, donde esa tasa se reduce al 51,6%, mientras que el Sur está incluso algo por encima del archipiélago.

Los menores niveles de actividad de La Gomera se encuentran acompañados también de una tasa de empleo más reducida, del 38,5%, siendo de nuevo más alto en la zona sur que es la que tiene mayor actividad.

En lo que respecta a la tasa de paro, La Gomera registra una tasa del 35,1%, por encima del 33,7% del archipiélago, si bien en el Sur ese porcentaje se eleva al 35,9%.

El porcentaje de mujeres desempleadas sobre el conjunto de parados es inferior en La Gomera que en el conjunto de las Islas Canarias. El municipio en el que las mujeres desempleadas suponen un porcentaje menor sobre los parados es Hermigua, con un 43,8%, mientras que en San Sebastián de La Gomera y Vallehermoso ese porcentaje se eleva hasta el 59,0 y el 50,5% respectivamente.

TABLA. DESEMPLEADOS POR SEXO Y MUNICIPIOS (AGOSTO 2015)

	TOTAL	Hombres	Mujeres	% Mujeres
CANARIAS	230.185	104.041	126.144	54,8%
LA GOMERA	1.471	703	768	52,2%
Agulo	56	29	27	48,2%
Alajeró	132	71	61	46,2%
Hermigua	180	101	79	43,8%
San Sebastián de la Gomera	652	267	385	59,0%
Valle Gran Rey	245	133	112	45,7%
Vallehermoso	206	102	104	50,5%

Fuente: OBECAN

En cuanto al paro registrado por grupos de edad y sectores, cabe decir que una primera cuestión a tener en cuenta, es la incidencia ligeramente menor del paro juvenil en La Gomera. Ese paro juvenil es paro eminentemente sectorial. Mientras que en Canarias el 39,7% de los menores desempleados no se encontraban vinculados a ningún sector de actividad, en el caso de La Gomera ese porcentaje se reduce al 15,6%.

Ese paro juvenil de carácter sectorial está fundamentalmente vinculado a servicios distintos del comercio y la hostelería, pero también destaca por su importancia relativa el ligado a la construcción. Esto viene a reflejar el hecho de que los jóvenes acceden fundamentalmente al mercado de trabajo a través del sector servicios, aunque luego pierdan su empleo.

Esa menor incidencia del paro no sectorial se traslada incluso al colectivo mayor de 25 años, donde sólo un 1,2% no se encuentra vinculado a ninguna actividad, mientras que en el conjunto de las islas Canarias el porcentaje se eleva al 3,7%. Por el contrario, se repite la mayor presencia de parados vinculados a la agricultura, que suponen el 10,5% frente al 2,2% del archipiélago y a los servicios distintos a al comercio y a la hostelería, con un 50,7% del total de parados, frente al 41% regional.

Otro elemento diferencial es la existencia de una menor presencia de parados vinculados a la industria, a la construcción, al comercio y a la hostelería que en el conjunto de las Islas Canarias.

## 2.2. ANÁLISIS SECTORIAL

El sector productivo de La Gomera se caracteriza por la existencia de un predominio de empresas de reducido tamaño, fundamentalmente con menos de tres trabajadores. Se trata por tanto de un sector empresarial atomizado, altamente especializado, con escasa presencia de grandes empresas, algo común a todas las islas, aunque en Tenerife y Gran Canaria esa situación es algo más moderada. Tres cuartas partes de las empresas están vinculadas al sector servicios y de ellas el comercio y la hostelería se reparten por partes casi idénticas la mitad del número de empresas. Aun así, el porcentaje de empresas de servicios de las Islas Canarias supera el que se registra en La Gomera.

Además, deben tenerse en cuenta otros elementos importantes que determinan la competitividad de los sectores y su capacidad de adaptación a un entorno cambiante y más competitivo. Los niveles de formación son, en general, menores que en otras islas, con un 35% de población con estudios secundarios o superiores, cuatro puntos por debajo de la cifra del archipiélago. También es limitado el carácter emprendedor de la población, lo que limita la aparición de iniciativas productivas.

### 2.2.1. Sector pesquero

La Gomera cuenta con unas condiciones oceanográficas y una extensa plataforma litoral con un gran número de hábitats, lo que favorece la existencia de recursos pesqueros muy diversificados y abundantes, tanto pelágicos como demersales y también marisqueros.

Las [especies explotadas](#) por la actividad pesquera son:

- Peces pelágicos costeros: se captura básicamente la caballa (*Scomber colias*), y también la sardina (*Sardina pilchardus*), el guelde (*Atherina presbyter*), la boga (*Boops boops*) y el chicharro (*Trachurus spp.*).
- Peces pelágicos oceánicos: son fundamentalmente los túnidos (bonitos (*Katsuwonus pelamis*), tunas (*Thunnus obesus*), albacoras (*Thunnus albacares*), patudos (*Thunnus thynnus*), etc., que en sus procesos migratorios se retienen con frecuencia en La Gomera. Conviene destacar el caso del peto (*Acanthocybium solandri*), que se mantiene todo el año y da lugar a una pesca especial, muy dirigida y atractiva para el pescador. La pesca de túnidos siempre ha tenido mucha importancia en la isla, si bien ha perdido mucha fuerza desde la década de los ochenta con el cierre de las fábricas de conserva y las dificultades de comercialización del bonito (*Katsuwonus pelamis*).

- Otros pelágicos oceánicos como tiburones (jaquetas (*Carchahinus* spp.), cornudas (*Sphyrna* spp.), zorros (*Alopias vulpinus*), janequines (*Isurus oxyrinchus*), queellas (*Prionace glauca*), marlines (*Tetrapturus albidus*) y pez espada (*Xiphias gladius*) también son frecuentes, aunque hoy en día prácticamente sólo son capturados por la flota deportiva. Las potas, de las que la más abundante es la pota de luz (*Sthenoteuthis pteropus*), son abundantes en aguas abiertas en verano y es todavía aprovechada, aunque a pequeña escala en relación con el tamaño del recurso.
- Los recursos semipelágicos, como medregales (*Seriola fasciata*), blanquillas (*Caranx ruber*), bicudas (*Sphyrna viridensis*), etc., tienen también gran importancia, en relación con el alto volumen de peces pelágicos costeros y la existencia de numerosos bajones, veriles, etc., que son el hábitat preferido de estas especies.
- Los recursos demersales son extremadamente variados y algunos abundantes en consonancia con la diversidad de hábitats de fondo, su extensión y capacidad de producción, sobre todo en la zona norte. Entre las más litorales destaca la vieja (*Sparisoma cretense*)- los fondos costeros con bajíos y formaciones rocosas son muy apropiados para ella-, el abade (*Mycteroperca fusca*), la cabrilla (*Serranus atricauda*), el mero (*Ephinephelus marginatus*), la morena negra (*Muraena Augusti*) y el murión (*Gymnothorax unicolor*). Pero a cierta profundidad ya son frecuentes los pargos (*Dentex gibbosus*) (particularmente abundantes en La Gomera), bocinegros (*Pargus pargus*), brecas (*Pagellus bellottii*), cabrillas (*Serranus cabrilla*), pejeperros (*Bodianus scrofa*), samas roqueras (*Pagrus auriga*), etc., sobre las piedras, veriles y planchas rocosas de la plataforma. En los fondos arenosos con piedras y con algas del sur también es frecuente el salmonete (*Mullus surmuletus*). Los tiburones como el cazón (*Mustelus mustelus*) y el galludo (*Squalus megalops*) son también frecuentes. Entre los invertebrados cabe mencionar al calamar de tierra (*Loligo vulgaris*), que entra en las bahías arenosas, los chocos (*Sepia officinalis* y *S. bertheloti*) en los fondos arenosos, así como el pulpo (*Octopus vulgaris*) y los camarones (*Plesionika narval* y *P.edwardsi*) en los fondos rocosos.
- Ya en los fondos del veril, continúan siendo frecuentes muchas de las especies mencionadas, pero aparecen otras también relativamente abundantes, como el cherne (*Polyprion americanus*), la merluza (*Merluccius merluccios*), el conejo (*Promethichthys prometheus*), escolares (*Ruvettus pretiosus*), lirios (*Campogramma glaycos*), bocanegras (*Helicolenus dactylopterus*), obispos (*Pantinus kuhlii*), morenas pintadas (*Muraena helena*), morenas verdes (*Gymnothorax maderensis*), morenas papudas (*Gymnothorax polygonius*), antoñitos (*Dentex macrophthalmus*), colorados (*Beryx* sp.), pámpanos



(*Schedophilus ovalis*) y el calamar del alto (*Loligo forbesi*). A mayor profundidad, debajo de los 600 m, aparece el jediondo o merluza del país (*Mora moro*) y a mayor profundidad el conejo diablo (*Aphanopus carbo*). En estos fondos profundos en el entorno de los 300-1000 m, abundan también los cangrejos (*Cancer bellianus* y *Geryon affinis*) y gambas como *Heterocarpus laevigatus*, así como numerosos tiburones de fondo como gatas (*Dalatias licha*), quelmes (*Centrophorus granulosus*), etc.

- Entre los recursos marisqueros destaca la abundancia de las lapas, tanto de la lapa negra (*Patella crenata*) como de la lapa blanca (*Patella ulyssiponensis*). Esta última tiene un hábitat muy óptimo en los bajíos y fondos de piedras y bloques lisos (callados). También destacan el burgado (*Osilinus atratus*), los cangrejos moros (*Grapsus adscensionis*) y los cangrejos blancos (*Plagusia depressa*). En la zona norte se encuentran también puntos con bancos pequeños de mejillones (*Mytilus spp.*) y percebes (*Pollicipes spp.*).

En consonancia con la variedad de recursos, las **actividades pesqueras** también son muy diversificadas. Se trata de una pesquería multiartes-multiespecies, que son las más complejas y difíciles de analizar y ordenar.

El pescador gomero aborda la captura de recursos de fondo con anzuelo o liña principalmente, lo que permite una mejor conservación de los mismos. La principal diferencia de la pesquería gomera con la de otras islas occidentales se refleja en el escaso aprovechamiento de los recursos del talud o veril, que, si bien fueron explotados en el pasado, actualmente están poco aprovechados por esta flota artesanal. Esto se debe a que los fondos del veril se encuentran lejos de la costa, aunque menos en el sur.

La pesca de túnidos es similar a la que se realiza en otras zonas de Canarias. Se trata de métodos artesanales de caña o liña muy apropiados para explotar este recurso. Para el peto, al igual **que en otras islas centrales y occidentales se emplea "la vara", una especie de arpón tridente o anzuelón** que va unido a una liña y se coloca mediante una hilaza en el extremo de una pértiga. Es una pesca muy valorada por los profesionales, ya que precisa de una notable habilidad.

La pesca de pelágicos costeros se ha realizado tradicionalmente, tanto para carnada como para consumo, con arte de cerco, redes izadas y anzuelos. La traíña es el arte comercial y los chinchorros de aire y guelder se emplean para la captura de carnada en la pesca de túnidos. El anzuelo también es importante en la pesca de caballas y chicharros y actualmente es el principal método para una pesquería muy limitada, casi de autoconsumo.

En la pesca de fondo y semipelágicos se emplean muy diversos métodos se emplean muy diversos métodos según el recurso, pero básicamente el pescador gomero emplea el

anzuelo con cebo vivo o muerto, la nasa camaronera, la nasa de pescado (ya muy pocas), tambores para morenas, pandorgas para viejas y la potera. El palangre de fondo nunca se ha utilizado por estos pescadores, ni tampoco se usa la nasa de pescado con la misma intensidad de otras islas y el trasmallo desapareció ya hace muchos años.

Entre las pesquerías de fondo merecen destacarse algunas por su importancia y particularidad. La pesca de viejas se realiza con caña por los pescadores de Valle Gran Rey y con pandorga (arte izada), con boca de erizo como carnada, por parte de los pescadores de Playa de Santiago. La pesca de pedregales, blanquillas y bicuda se realiza con sebo vivo en zonas con bajones y veriles. La pesca del calamar del alto se lleva a cabo de día con potera grande (zurriaga), a la que se le coloca un pez enganchado en la varilla que sirve de eje, en los fondos rocosos de la parte superior del veril, en torno a los 300 metros.

Por último, señalar que la pesca del pargo es muy importante, sobre todo para los pescadores de Valle Gran Rey. Esta se lleva a cabo con calamares o chocos vivos que se capturan previamente con potera, los primeros en las bahías de fondos arenosos y los segundos en los fondos arenosos vegetados del sur. La pesca se realiza normalmente con carretes manuales, en zonas con piedras en los fondos medios y profundos de la plataforma (40-150 metros).

Un arte que se utiliza en la isla de forma reciente y mayoritariamente por pescadores de Tenerife, es las nasas, hacia el que los pescadores profesionales gomeros han mostrado su rechazo total.

En La Gomera, la actividad pesquera profesional se concentra en los [puertos pesqueros](#) de Playa Santiago y de Vueltas en Valle Gran Rey.

El Puerto de Playa Santiago se encuentra en la costa sureste de la isla y el acceso por mar está condicionado por una boca abierta hacia el ENE. Navegando con rumbo NW se alcanza el morro del dique y se vira al W para quedar a su abrigo. Aunque el área de agua abrigada es reducida y normalmente hay embarcaciones fondeadas en ella, la maniobra de atraque para embarcaciones de pequeño porte no presenta problemas. El puerto está expuesto a los oleajes procedentes del 2º y 3er cuadrante y solamente está abrigado por el dique principal, por lo que los oleajes de 2º cuadrante entran con energía elevada en la dársena.

Por su parte, en el puerto de Vueltas se sitúa en el suroeste insular y la boca de su dársena interior está abierta hacia el SE. Navegando con rumbo N, se alcanza el morro del dique y se vira al NW para quedar a su abrigo. En las proximidades de la bocana de la misma existen diversos bajos pero que no producen mayor riesgo para la maniobra de acceso de embarcaciones de pequeño porte. Después de la ampliación se ha configurado una nueva dársena (exterior) también abierta hacia el sureste con mejores condiciones de acceso, sin los problemas de las bajas, que permite el atraque de buques comerciales y cruceros de

hasta 200 m. de eslora. El puerto de Vueltas puede verse afectado por los oleajes del componente sur, si bien el atraque a muelle ofrece una seguridad suficiente durando casi todo el año, dada la relativa escasa incidencia de temporales de componente sur.

La Cofradía de Pescadores Nuestra Señora del Carmen, situada en el Puerto de Vueltas (Valle Gran Rey), es la única plenamente operativa actualmente. Esta cofradía cuenta en la actualidad con 20 barcos. Las cofradías de pescadores son entidades que tienen un papel muy importante en el desarrollo de la actividad pesquera, al gestionar servicios imprescindibles para la comunidad pesquera (primera venta de pescado fresco, venta de gasoil para las embarcaciones, fabricación de hielo, trámites de documentación, etc.).

Por su parte, el puerto pesquero de Playa Santiago (municipio de Alajeró), cuenta actualmente con 5 barcos.

Según los datos disponibles, la [evolución de la flota](#) (de la que hay que señalar su carácter exclusivamente artesanal) ha sufrido una reducción drástica en los últimos 30 años, pasando de 96 a 25 barcos. Sin embargo, es destacable que, en los últimos 10 años, podemos observar como esta flota pesquera ha mantenido cierta estabilidad en cuanto al número de embarcaciones. Esta cierta estabilidad viene dada después de la fuerte reducción de la flota que se produjo entre los años ochenta y noventa, desapareciendo totalmente la flota de bermeanos dedicados a la captura de atún y pelágicos costeros, pero manteniéndose buena parte de las pequeñas embarcaciones artesanales.

En la actualidad se mantienen en activo unos 3 barcos atuneros medianos en el puerto de Playa Santiago, mientras en Valle Gran Rey el grueso de la flota son pequeñas embarcaciones en torno a los 10 metros de eslora.

La mayoría de estas embarcaciones de pesca artesanal alternan tanto las especies objeto de captura como los tipos de aparejo, mayoritariamente el anzuelo o liñas. Las zonas de pesca están situadas en la plataforma continental, y por tanto la pesca artesanal se limita a las zonas costeras.

En el año 2009, La Gomera representaba sobre el 2% de toda la flota pesquera canaria, y sobre el 5% de la flota de la provincia. Seguramente estos porcentajes se mantienen estables en la actualidad. A nivel regional, también ha habido un descenso de la flota pesquera en los últimos años.

Además, hay que tener en cuenta que la antigüedad media de la flota pesquera canaria es prácticamente la más elevada de España.

TABLA. NÚMERO DE BARCOS DE LA FLOTA PESQUERA DE LA GOMERA

	Playa Santiago	Valle Gran Rey	TOTAL
2015	5	20	25
2011	7	18	25
2009	7	16	23
2008	6	16	22
2003	17	23	40
1996	-	-	39
1984	-	-	96

Fuente: Elaboración propia

Es importante indicar que también existen varios barcos procedentes de Tenerife que faenan habitualmente en La Gomera, algunos de ellos generando una importante distorsión por el uso, e incluso abuso, de artes menos selectivas como las nasas de pescado, hecho que se ha convertido en los últimos años como el principal problema señalado por los pescadores para el sector pesquero insular.

A este respecto, es importante reseñar que en la Orden AAA/2536/2015, de 30 de noviembre, por la que se regulan las artes y modalidades de pesca marítima y se establece un plan de gestión para los buques de los censos del Caladero Nacional Canario [BOE nº 287 de 15 de diciembre de 2015], concretamente en su artículo 13, se prohíbe la pesca con nasas para peces en las aguas de La Gomera.

En cuanto a **capturas**, según los datos disponibles las más importantes en La Gomera corresponden a los pelágicos. Dentro de los pelágicos, las principales especies desembarcadas son los túnidos, seguidos de los pelágicos costeros, como las caballas y sardinas. Le siguen en importancia las capturas de demersales. Por último, el volumen de desembarcos está compuesto por una reducida cantidad de crustáceos y moluscos.

Se observa una variabilidad enorme en el número de capturas, sobre todo en las pelágicas, y algo menos en las demersales. Las fluctuaciones en las capturas de túnidos se deben a diversos factores, entre ellos la diferencia anual del stock de túnidos capturables, ya que estas especies se ven afectadas por cambios en la temperatura del agua, por la abundancia de las especies que les sirven de alimento (caballas, sardinas...) y por el esfuerzo pesquero al que se ven sometidas a lo largo de sus rutas de migración. Parece que este factor ha incidido de forma negativa en la región. La pesca de túnidos también se ve afectada por la drástica reducción sufrida por la flota pesquera de la isla, que no ha ido acompañada de un incremento del volumen de capturas por embarcación y por las vedas

y cupos técnicos que afectan a determinadas pesquerías de túnidos (atún rojo y atún blanco del norte).

TABLA. EVOLUCIÓN DE LA PRODUCCIÓN PRIMERA VENTA (2010-2015)

		2010	2011	2012	2013	2014	2015
Crustáceos	Peso (kg)	4.798,80	4.405,00	2.505,00	2.355,75	1.677,00	1.060,80
	Valor	31.736,40 €	25.506,50 €	14.765,00 €	9.400,25 €	5.795,00 €	3.726,40 €
Demersales	Peso (kg)	19.847,54	25.496,05	11.439,20	14.303,90	16.648,22	15.523,63
	Valor	84.912,62 €	88.050,45 €	41.724,90 €	41.990,31 €	46.135,46 €	44.208,79 €
Moluscos	Peso (kg)	457,50	366,00	1.044,00	843,00	409,00	496,70
	Valor	2.253,00 €	1.521,00 €	4.962,00 €	3.892,00 €	1.235,00 €	1.490,10 €
Pelágicos	Peso (kg)	14.940,00	12.025,00	18.947,50	70.554,70	12.931,45	13.641,50
	Valor	17.400,66 €	12.710,60 €	26.499,50 €	64.227,86 €	13.277,02 €	16.631,20 €
PESCA FRESCA	Peso (kg)	40.043,84	42.292,05	33.935,70	88.057,35	31.665,67	66.442,48
	Valor	136.302,68 €	127.788,55 €	87.951,40 €	119.511,41 €	31.665,67 €	66.442,48 €

Fuente: Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas

Por cofradías, los mayores desembarcos de pescado corresponden a la de Valle Gran Rey para todos los grupos de especies.

Actualmente, y desde agosto del año 2007, en la Cofradía de pescadores Nuestra Señora del Carmen (Valle Gran Rey), existe una lonja autorizada para la venta de productos pesqueros frescos que permite la comercialización directa por parte de los pescadores.

El empleo relacionado con el sector en la última década ha sufrido una variación importante. Desde 1999 hasta el 2002 tuvimos el número mayor de empleos relacionados con el sector, concretamente en el 2002 sumaban 54 empleos en total, 18 en Valle Gran Rey y 25 en Playa de Santiago. Sin embargo, en el 2003 se produjo la mayor reducción de los mismos pasando de los 54 anteriormente mencionados a 34, 14 en Valle Gran Rey y 17 en Playa de Santiago. A partir de este momento se han producido variaciones anuales positivas o negativas de 5 empleos, pero situándose en el 2010 en el número más bajo (27 en total: 16 en Valle Gran Rey y 11 en Playa de Santiago).

Al igual que con la flota, en los últimos años se ha mantenido una cierta estabilidad en cuanto al número de trabajadores dedicados a la pesca en La Gomera, en un número que se sitúa en torno a los 30 empleos.

Si observamos los datos de 2015 (sólo del primer semestre), vemos como se reflejan en el empleo las pequeñas diferencias en cuanto al tipo y número de embarcaciones de los puertos de Playa de Santiago y Valle Gran Rey.

TABLA. PUESTOS DE TRABAJO DEL SECTOR PESQUERO EN LA GOMERA

Empleos	Valle Gran Rey	Playa de Santiago	TOTAL
2015 (1er semestre)	15	19	34
2014	19	17	36
2013	22	17	39
2012	18	17	35
2011	17	15	32
2010	18	16	34
2009	19	17	36
2008	18	14	32
2007	17	12	29
2006	16	14	30
2005	16	14	30
2004	17	20	37
2003	15	22	37
2002	20	24	44
2001	20	20	40
2000	20	17	37
1999	18	18	36

Fuente: ISTAC

Así, mientras en Playa de Santiago es mayor el número de profesionales por cuenta ajena que por cuenta propia, en cambio en Valle Gran Rey es a la inversa, y es mayor el número de profesionales por cuenta propia que por cuenta ajena.

TABLA. PUESTOS DE TRABAJO DEL SECTOR PESQUERO EN LA GOMERA

Empleos	Valle Gran Rey		Playa Santiago	
	Cuenta propia	Cuenta ajena	Cuenta propia	Cuenta ajena
2015 (1er semestre)	10	5	6	13
2014	10	9	5	12

Fuente: ISTAC

En Valle Gran Rey en la mayoría de las embarcaciones sale a pescar un solo pescador, que normalmente es patrón y armador de la misma. Mientras, en Playa de Santiago los pequeños atuneros existentes embarcan cada uno varios marineros.

Si nos fijamos con más detalle en los datos de 2014 y primer semestre de 2015 que refleja la Tabla, vemos también que en ambos puertos hay una diferencia en cuanto a la estabilidad de los puestos de trabajo.

TABLA. PUESTOS DE TRABAJO DEL SECTOR PESQUERO EN LA GOMERA

Año	Semestre	Valle Gran Rey	Playa Santiago
2015	2º semestre	15	17
	1er semestre	15	21
2014	4º semestre	19	12
	3er semestre	23	17
	2º semestre	18	19
	1er semestre	16	18

Fuente: ISTAC

En Valle Gran Rey el número de empleos se mantiene más estable durante todo el año. En cambio, en Playa de Santiago observamos mayores variaciones trimestrales que, probablemente, tienen que ver con los ciclos migratorios de los túnidos y la cantidad de los mismos.

También en estos datos se refleja que el mantenimiento del empleo relacionado con el sector, no sólo marinería sino aquellas relacionadas con el sector directamente, tiene mucho que ver con la estabilidad que dan las cofradías en cada momento, cuando estas empiezan a tener problemas o pasan a ser inactivas, la actividad es mucho más precaria y el abandono del sector es mayor, situación que ocurre en Playa de Santiago. Se ha de tener en cuenta que desde las cofradías se gestiona en estos momentos la primera venta de pescado fresco, además de la venta de gasoil para las embarcaciones o la fabricación de hielo; cuestiones estas de suma importancia para los pescadores.

Además, hay que destacar que, según la información recogida en el trabajo de campo, podría haber un número de pescadores que, figurando inscritos como tales, no ejercen realmente esta profesión, o la ejercen ocasionalmente, probablemente por estar obteniendo determinadas rentas por otros medios.

El [acceso a la profesión](#) de pescador presenta unas características propias y singulares, que lo distinguen de otras muchas profesiones.

Entre otras cuestiones, nos encontramos que, desde el punto de vista administrativo, el pescador necesita tener una cierta formación oficial. Pero, al mismo tiempo, se trata de una profesión en la que muy difícilmente pueda participar una persona ajena a familias de pescadores donde se adquieren desde temprana edad los conocimientos que permitirán ejercer la profesión con garantías, sobre todo si hablamos del tipo de pescador artesanal de La Gomera, que pesca principalmente en solitario.

- Conocimientos y bagaje familiar:
  - Es un hecho contrastado que actualmente no es fácil comenzar a pescar de forma profesional en cualquier zona pesquera de La Gomera y de Canarias.
  - Los chicos de hoy normalmente no tienen los mismos conocimientos de la pesca que era habitual hace años entre chicos de su misma edad.
  - Además, hay muy pocas personas fuera de Valle Gran Rey y Playa de Santiago que cuenten con las habilidades mínimas como para formar parte de la tripulación de un barco de pesca.
  - Esta es una dificultad generalizada, pero quizá es aún mayor si se trata de la pesca de pescado blanco (lugares concretos para cada especie, marcas para localizarlos transmitidas dentro de la familia, etc.).
  - Los pescadores suelen ser muy celosos con los secretos de la pesca. Por ejemplo, al plantear la posibilidad de realizar la actividad de pesca turismo, algunos pescadores han mencionado el inconveniente de que los supuestos turistas aprendan sus marcas y lo aprovechen luego para la pesca deportiva.
- Opciones laborales más atractivas:
  - Tanto Valle Gran Rey como Playa de Santiago son pueblos con un fuerte impulso turístico desde hace años, lo que hace que muchos jóvenes de estos núcleos no se planteen un trabajo como el de la pesca al que se le ven muchos inconvenientes:
    - Hay poca pesca con lo que los actuales pescadores pescan solos.
    - No tienen los conocimientos suficientes como para intentarlo por ellos mismos.
    - Además, necesitarían hacerse con un barco, etc.
    - Dentro de estas familias tampoco se ve muchas veces con buenos ojos reinvertir lo que se gana en el propio sector, justamente porque no se le ven buenas perspectivas.
    - En suma, los jóvenes ven mucho más claras otras alternativas relacionadas con el turismo, o intentar otras vías de estudios y alternativas.



- Condiciones de trabajo:
  - Nos referimos aquí principalmente a las condiciones laborales en el ámbito del sector pesquero:
    - En este sentido, algunos marineros jóvenes, con interés en trabajar en la pesca, podrían estar sufriendo condiciones de trabajo que quizá fueran normales y aceptadas en otra época, pero que en la actualidad los chicos jóvenes no están tan dispuestos a padecer.
    - En el trabajo de campo de este proyecto se ha manifestado que hay algunos patrones que se aprovechan y no les dan a los marineros la parte que les debe corresponder del producto de las capturas.
    - Cuando los barcos se forman con tripulaciones totalmente familiares estas situaciones se dan menos.
  - En cuanto a otras obligaciones más de tipo administrativo o de impuestos, los pescadores se lamentan de lo engorroso que pueda resultar el entramado burocrático, y de que algunos gastos podrían reducirse, pero no parece el problema más acuciante al que se enfrentan. En este sentido, los pescadores se quejan y no entienden el sentido de que la normativa actual les impida pescar en la misma jornada diferentes tipos de especies. Así, cuando salen al pescado blanco, sólo pueden coger ese tipo de pescado, y si encuentran, por ejemplo, túnidos, no los pueden coger: para hacerlo tendrían que volver a puerto, y gestionarlo con Capitanía Marítima.

En la [distribución y comercialización](#) del pescado, observamos importantes diferencias entre el pescado blanco (demersales), los pequeños pelágicos costeros (caballas...), y los pelágicos oceánicos (túnidos).

La comercialización y venta del pescado blanco se canaliza, tras pasar los controles sanitarios de la primera venta, mayoritariamente de forma directa entre el pescador y los restaurantes próximos, lo que hace que sea bastante difícil que el pescado blanco llegue a los consumidores particulares.

Entre las capturas que se entregan a los restaurantes también se encuentran una cierta cantidad de túnidos, que también tienen demanda entre los clientes de estos establecimientos. En cambio, la venta de pequeños pelágicos como la caballa es bastante menor.

La comercialización de los pequeños pelágicos se realiza con más frecuencia a través de vendedores ambulantes con vehículos tipo isoterma por lo que es este tipo de pescado el que más llega al consumidor local, siendo en algunos casos los propios pescadores los que hacen ellos mismos esta venta ambulante con vehículos de su propiedad.

Entre los vendedores ambulantes predomina la venta de pequeños pelágicos costeros, sobre todo caballa, chicharro y sardina, junto con la de túnidos (bonito y albacora).

En cuanto a los pelágicos oceánicos, la mayor parte de estas capturas van directamente hacia los grandes mayoristas fuera de La Gomera, particularmente en Playa de Santiago que es donde existen mayoristas que recojan capturas de túnidos. El mayorista suele llegar a un acuerdo con los pescadores mediante el cual se compromete a recoger todo el pescado que se le entregue, aunque muchas veces a unos precios que los pescadores ven como abusivos. Además, algunos pescadores creen que los diferentes mayoristas se ponen de acuerdo en el precio que pagan al pescador, por lo que realmente no son competencia, sino que actúan juntos para dictar los precios. En el caso de Valle Gran Rey no hay mayoristas en este puerto que recojan túnidos y así los pescadores de esta localidad sólo cogen las cantidades que van necesitando los restaurantes.

En general, en el mercado de los túnidos se han ido produciendo cambios que han mermado su rentabilidad. Los pescadores que se dedican a estas capturas, muchas veces abandonan la actividad ante la perspectiva de otras opciones laborales que, aunque ofrezcan menos ingresos que los años buenos de túnidos, en cambio les pueden dar unos ingresos más seguros y estables.

La [pesca deportiva](#) es una actividad con muchos aficionados tanto en Canarias como en La Gomera. Actualmente, existe un número reducido de barcos recreativos en la zona norte de la isla (no más de 10 embarcaciones en total en esta zona), pero los puertos de Playa Santiago, Valle Gran Rey y San Sebastián dan cabida a un número importante de barcos deportivos, especialmente en este último. También existen algunos otros barcos en pequeñas ensenadas y abrigos del resto de la isla. La pesca deportiva es una actividad que está alcanzando un notable desarrollo en esta isla.

Un aspecto a destacar es la avalancha de barcos deportivos que acceden desde el sur de Tenerife a pescar en La Gomera. La actividad de muchos de estos barcos es la pesca deportiva de altura, para la que la Isla reúne muy buenas condiciones y las capturas de marlines y túnidos son buenas. Se trata de un segmento que se puede desarrollar bastante sin competir con la pesca profesional.

El principal problema se centra en la pesca deportiva de fondo y la pesca submarina furtiva, fuera de las zonas permitidas, que sí se están constituyendo en una fuerte fuerza competitiva poco controlada.

Para el caso de La Gomera, el límite de capturas por persona y día está limitado a 4 kilos por persona y día (o una pieza de peso superior). En el caso de pescadores submarinos este límite está en 5 kilos (o una pieza de tamaño superior). Para la pesca de altura estos límites son superiores. Además, no se podrá transportar fuera de la isla más de 10 kilos

por persona. También recoge la legislación que las embarcaciones de pesca deportiva deberán mantenerse al menos entre 300 y 500 metros de los barcos profesionales.

En general, toda la pesca deportiva es vista con recelo por los pescadores profesionales, especialmente la realizada desde embarcaciones.

Por una parte, los pescadores profesionales ven con cierta permisividad y comprensión al pescador deportivo local. No obstante, muchas veces estos pescadores recreativos son personas con vínculos familiares con la pesca profesional, incluso con vínculos familiares directos con los propios profesionales actuales. Aunque también parece cierto que, en algunos casos, estos pescadores deportivos actúan como semiprofesionales, al vender parte de sus capturas y practicar la actividad de forma asidua.

Sin embargo, el grupo de pescadores deportivos al que los profesionales ven como verdaderamente opuestos, y con un impacto muy negativo, es el de los procedentes de Tenerife. Desde hace mucho tiempo, en los días de calma, sobre todo en invierno, estarían actuando sobre las costas del norte de La Gomera una avalancha de barcos deportivos que acceden desde Tenerife. Se trataría de embarcaciones que actúan con bastante impunidad, ante la continuada falta de vigilancia y control sobre esta agua, y constituyen un grupo que incide especialmente en especies comerciales de pescado blanco.

Especialmente dañinos serían los llamados fusileros. Pescadores profesionales (que normalmente pescan en solitario) manifiestan haber tenido que abandonar su lugar de pesca amenazados, con el fusil cargado, por grupos de fusileros. Esta es una situación denunciada tanto por los pescadores profesionales como por los pescadores deportivos locales, de tal modo que existe bastante consenso sobre la necesidad de poner en práctica medidas de ordenación urgentes (eliminación de nasas, control y vigilancia sobre el mar, reserva marina...).

Desde el año 2006 está en activo una asociación que agrupa a una buena parte de los pescadores deportivos de San Sebastián. Este colectivo ha mantenido durante bastante tiempo una fuerte lucha, incluso vía judicial, con Puertos del Estado y con la empresa concesionaria de la Marina deportiva de San Sebastián, por considerar que no se cumplían los compromisos anteriores a la construcción del puerto deportivo, y especialmente por unas tasas y condiciones de uso que entienden como abusivas.

## 2.2.2. Sector agrícola y ganadero

Como se refleja en el PDR de Canarias, la importancia relativa del sector primario en términos de VAB es menor que para el conjunto nacional. Frente a una aportación estatal del 2,7%, en Canarias se reduce al 1,2%. Además, la diferencia se amplía cuando se toman las zonas rurales. En este caso el 1,7% de aportación al VAB queda muy por debajo del 6,5% de España. Esa diferencia se produce también cuando se analiza el empleo. Mientras que en Canarias la aportación del sector primario en 2010 era del 2,1%, en el conjunto nacional la cifra alcanzaba el 4,2%. No obstante, si se toman datos de las zonas rurales es destacable que mientras que en el conjunto de España se incrementa hasta el 7,0% en las Islas Canarias se reduce hasta el 1,7%, por lo que el empleo primario es relativamente más urbano que rural.

El sector primario tiene un reducido peso en la economía de La Gomera, tanto en términos de renta como de empleo, si bien el número de empleos se ha ido reduciendo en las últimas décadas.

La siguiente tabla muestra la distribución del empleo del sector primario en los municipios que integran la isla de La Gomera. Como se puede apreciar, los porcentajes son reducidos, aunque mayores que para el conjunto del archipiélago. En términos relativos son los municipios de Alajeró y especialmente Vallehermoso donde la actividad primaria tiene una importancia mayor, con un 4,5% y un 14,3% de los empleos totales de cada municipio. La mayoría de los empleos se concentran en la actividad agraria y ganadera. Esto no impide que algo más del 20% de los empleos primarios estén relacionados con las actividades pesqueras, fundamentalmente y como ya hemos visto en Alajeró (Playa de Santiago) y Valle Gran Rey.

TABLA. EMPLEOS DE LA AGRICULTURA POR RAMAS DE ACTIVIDAD Y MUNICIPIOS  
(DICIEMBRE 2013)

Sector y subsectores	La Gomera	%	Agulo	Alajeró	Hermigua	San Sebastián	Valle Gran Rey	Vallehermoso
TOTAL	4.984		206	334	280	2.692	1.067	405
Agricultura	150		5	15	6	33	33	58
% total empleados	3,0%		2,4%	4,5%	2,1%	1,2%	3,1%	14,3%
1. Agricultura, ganadería, caza	115	2,3	5	2	6	33	11	58
2. Silvicultura	1	0,0	0	0	0	0	1	0
3. Pesca	34	0,7	0	13	0	0	21	0

Fuente: ISTAC

Según los datos del Censo Agrario de 2009, La Gomera cuenta con 446 explotaciones agrarias, de las cuales el 70,0% son exclusivamente agrícolas y el 3,1% ganaderas, lo que indica una especialización no muy diferente del conjunto de Canarias. En la región las explotaciones agrarias suponen un 74,5% y las ganaderas un 6,6%.

Esas diferencias pasan a incrementar el porcentaje de explotaciones agroganaderas, que suponen un 26,9% del total frente al 18,9% del archipiélago. El mayor porcentaje de explotaciones agrícolas es el de Hermigua, donde alcanza el 88%, mientras que el mayor porcentaje de ganaderas se localiza en San Sebastián de la Gomera, aunque se quedan en un 7,2%. El municipio que acoge un mayor porcentaje de explotaciones agrarias es Hermigua, donde se ubica casi una de cada tres explotaciones de la isla.

TABLA. NÚMERO DE EXPLOTACIONES SEGÚN TIPO DE ACTIVIDAD (2009)

Territorio	Agrícolas	%	Ganaderas	%	Agroganaderas	%	TOTAL	%
CANARIAS	10.560	74,5%	932	6,6%	2.681	18,9%	14.173	insul.
La Gomera	312	70,0%	14	3,1%	120	26,9%	446	100,0%
Agulo	46	76,7%	0	0,0%	14	23,3%	60	13,5%
Alajeró	11	50,0%	0	0,0%	11	50,0%	22	4,9%
Hermigua	115	87,8%	1	0,8%	15	11,5%	131	29,4%
S. Seb. La Gomera	42	43,3%	7	7,2%	48	49,5%	97	21,7%
Valle Gran Rey	30	63,8%	2	4,3%	15	31,9%	47	10,5%
Vallehermoso	68	76,4%	4	4,5%	17	19,1%	89	20,0%

Fuente: ISTAC

La superficie total de las explotaciones agrarias es de 2.062 has con una SAU de 1.674 has, tal y como aparece en la Tabla.

TABLA. SUPERFICIE TOTAL DE LAS EXPLOTACIONES SEGÚN TIPO DE ACTIVIDAD (2009)

Territorio	TOTAL		Agrícolas			Ganaderas		Agroganaderas		
	Sup. Tot.	SAU	Sup. Tot.	%	SAU	Sup. Tot.	%	Sup. Tot.	%	SAU
CANARIAS	72.561,44	55.069,69	43.661,09	60,2%	30.797,98	509,26	0,7%	28.391,09	39,1%	24.271,71
La Gomera	2.061,57	1.674,07	1.307,27	63,4%	1.015,72	0	0,0%	754,3	36,6%	658,35

Fuente: ISTAC

Son las explotaciones agrícolas las que concentran el mayor porcentaje de la superficie, en unos porcentajes casi idénticos a los del conjunto del archipiélago. Sin embargo, en términos relativos las explotaciones agroganaderas ganan algo de importancia en términos de superficie respecto a lo que suponen en número de explotaciones.

El régimen de tenencia de las explotaciones predominante es el del titular persona física, con la particularidad de que mientras en el conjunto de las Islas Canarias es el que domina en el 90,4% de las explotaciones, en el caso de La Gomera esa cifra se incrementa hasta el 95,1%.

Por municipios el porcentaje se eleva al 100% en Agulo y Alajeró, mientras que el menor porcentaje insular se obtiene en San Sebastián de la Gomera. El resto de las explotaciones son prácticamente en su totalidad propiedad de sociedades mercantiles, figura ésta con una importancia relativa algo inferior a la que tiene en el conjunto del archipiélago.

TABLA. NÚMERO DE EXPLOTACIONES SEGÚN REGIMEN DE TENENCIA

Territorio	TOTAL	P. física	%	Soc. mercant.	%	Ent. Publica	%	Cooper.	%	Otras	%
CANARIAS	14.173	12.809	90,4%	839	5,9%	29	0,2%	130	0,9%	366	2,6%
La Gomera	446	424	95,1%	15	3,4%	1	0,2%	0	0,0%	6	1,3%
Agulo	60	60	100,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%
Alajeró	22	22	100,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%
Hermigua	131	124	94,7%	4	3,1%	0	0,0%	0	0,0%	3	2,3%
San Sebastian	97	87	89,7%	8	8,2%	1	1,0%	0	0,0%	1	1,0%
Valle Gran Rey	47	45	95,7%	1	2,1%	0	0,0%	0	0,0%	1	2,1%
Vallehermoso	89	86	96,6%	2	2,2%	0	0,0%	0	0,0%	1	1,1%

Fuente: ISTAC

Si se analiza la superficie, dato recogido en la Tabla, la situación no cambia sustancialmente porque ese 95,1% de explotaciones propiedad de personas físicas poseen el 91,7% de la superficie.

TABLA. SUPERFICIE DE LAS EXPLOTACIONES SEGÚN REGIMEN DE TENENCIA

Territorio	TOTAL	P. física	%	Soc. mercant.	%	Ent. Publica	%	Cooper.	%	Otras	%
CANARIAS	72.561,4	49.111,9	67,7%	10.680,2	14,7%	7.891,8	10,9%	1.577,3	2,2%	3.300,4	4,5%
La Gomera	2.061,57	1.890,28	91,7%	148,25	0,7%	14,09	0,7%	0	0,0%	8,95	0,4%
Agulo	175,19	175,19	100,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%
Alajeró	130,48	130,48	100,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%
Hermigua	322,16	304,38	94,5%	15,81	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	1,97	0,6%
S. Sebastian	795,48	730,83	91,9%	46,56	1,8%	14,09	1,8%	0	0,0%	4	0,5%
Valle Gran Rey	194,57	189,53	97,4%	3,74	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	1,3	0,7%
Vallehermoso	443,69	359,87	81,1%	82,14	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	1,68	0,4%

Fuente: ISTAC

Las sociedades mercantiles, segunda figura predominante, incrementan su participación al 7,2% de la superficie. Esa situación coincide también con la que se produce en el conjunto de las Islas Canarias, donde las sociedades mercantiles acaparan un porcentaje de superficie que duplica ampliamente el que tienen por número de explotaciones.

Además de ese marcado predominio de titulares las explotaciones que son personas físicas, debe ponerse de manifiesto que la mayoría cuentan con una formación fundamentalmente práctica adquirida a través de la experiencia y que existe un elevado porcentaje de agricultura a tiempo parcial, lo que pone de manifiesto el bajo grado de profesionalización del sector.

El tamaño reducido de las explotaciones queda patente en la Tabla. Sin embargo, los datos muestran que, si se toman las explotaciones con menos de dos hectáreas, los porcentajes de minifundismo son menores en las Islas Canarias (66,6%) que en La Gomera (77,8%), lo que supone una limitación a la competitividad de las explotaciones.

TABLA. NÚMERO DE EXPLOTACIONES CON SAU SEGÚN TAMAÑO

Superficie	Explot. con SAU	< 1	1 - <2	2 - <5	5 - < 10	10 - <20	20 - <30	30 - <50	50 - <100	> 100
CANARIAS	13.241	5.061	3.763	2.678	987	460	128	66	42	56
%		38,2%	28,4%	20,2%	7,5%	3,5%	1,0%	0,5%	0,3%	0,4%
La Gomera	432	245	91	48	21	14	1	6	3	3
%		56,7%	21,1%	11,1%	4,9%	3,2%	0,2%	1,4%	0,7%	0,7%
Agulo	60	26	17	10	6	1	0	0	0	0
Alajeró	22	6	5	4	3	3	1	0	0	0
Hermigua	130	99	20	4	3	2	0	1	1	0
S. Sebastián	90	51	16	10	4	5	0	1	0	3
Valle Gran Rey	45	33	5	3	0	2	0	1	1	0
Vallehermoso	85	30	28	17	5	1	0	3	1	0

Fuente: ISTAC

La isla de la Gomera cuenta con importantes dificultades para mejorar la estructura de su propiedad, tanto para el incremento de la superficie de formas societarias de la propiedad, como la de aquellas cuya titularidad es propiedad de personas físicas. Los elevados precios de la tierra dificultan esa mejora de la estructura de la propiedad y del tamaño de las explotaciones.

De hecho, la encuesta de precios de la tierra 2013 publicada por el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente pone de manifiesto que en el archipiélago se alcanzan los precios por hectárea más elevados de la realidad nacional, **con 57.820€/ha, muy por encima de los 21.562€/ha de la Comunidad Valenciana, que ocupa el segundo lugar y los 9.705€/ha de la media nacional.**

La dificultad de acceso es tan elevada que se han llegado a poner en marcha iniciativas como el reciente la cesión de parcelas a un banco de tierras promovida por el municipio de Vallehermoso dentro de un Plan de Desarrollo Agroecológico a las que se suman otras aportadas por el Cabildo. De esa forma se pretende poner en valor terrenos abandonados, frenando la pérdida de superficie útil y favoreciendo el autoempleo.

La Gomera cuenta también con unos porcentajes de superficie regada respecto a la superficie regable inferiores a los del conjunto del archipiélago, si bien los niveles de aridez no son tan elevados como en otras islas.

TABLA. SUPERFICIE REGABLE Y REGADA

Territorio	Sup. Regable	Sup. Regada	%	Sup. No Regada
CANARIAS	21.252,75	19.193,61	90,3%	2.059,14
La Gomera	441,59	374,52	84,8%	67,07
Agulo	74,27	49,64	66,8%	24,63
Alajeró	32,53	12,38	38,1%	20,15
Hermigua	91,89	90,72	98,7%	1,17
San Sebastián	77,44	76,76	99,1%	0,68
Valle Gran Rey	46,23	40,87	88,4%	5,36
Vallehermoso	119,23	104,15	87,4%	15,08

Fuente: ISTAC

Además de contar con unos niveles de superficie regable menores debe hacerse énfasis en la baja eficiencia en el uso del agua. Los datos del censo agrario de 1999 ponían de manifiesto que el 65,7% de la superficie de riego empleaba sistemas por gravedad, frente a un 10,5% de sistemas por aspersión.

Otro elemento ambiental de la agricultura significativo es el elevado uso de fertilizantes y pesticidas. Como se ponía de manifiesto en el Informe de Coyuntura Medioambiental del Gobierno de Canarias correspondiente a 2009, los niveles de uso se encuentran muy por encima de las medidas nacionales. Los 203,5 kilos/ha de fertilizantes suponen un 220% de la media nacional y los 65,6kg/ha de pesticidas un 1.193% respecto a los 5,5kg/ha de la media nacional.

Aunque la tendencia de la última década es claramente indicativa de la reducción en este tipo de insumos, los consumos siguen siendo elevados. La escasa percepción que tienen los agricultores sobre los efectos negativos de estos inputs productivos sobre el suelo, las aguas y la fauna silvestre no contribuyen a que la reducción sea aún mayor.



La Tablamuestra el predominio de la superficie dedicada a cultivos leñosos, que afecta al 87,7% de la superficie labrada, frente al 53,1% del conjunto de las Islas Canarias. El mayor porcentaje de estos cultivos se encuentra en Vallehermoso, donde alcanza el 96,4%, seguido de San Sebastián de la Gomera. Los herbáceos se limitan por el contrario al 11,9% de la superficie de la isla, cuando en el archipiélago ese porcentaje se eleva al 46,7%. El municipio más próximo a este porcentaje es Valle Gran Rey, donde llegan a suponer el 43,6% de la superficie labrada.

TABLA. SUPERFICIE DE LAS TIERRAS LABRADAS SEGÚN GRUPOS DE CULTIVOS

Territorio	Sup Tierras labradas	Herbáceos		Sup. huertos cons famil. (< 500 m2)	Leñosos	
		Sup	%		Sup	%
CANARIAS	30.552,9	14.275,1	46,7%	45,84	16.232,0	53,1%
La Gomera	4.525,26	538,75	11,9%	16,51	3.970,00	87,7%
Agulo	222,62	38,78	17,4%	1,72	182,12	81,8%
Alajeró	145,97	44,01	30,2%	0,54	101,42	69,5%
Hermigua	117,55	10,67	9,1%	0,29	106,59	90,7%
San Sebastián	435,91	20,56	4,7%	1,09	414,26	95,0%
Valle Gran Rey	198,96	86,67	43,6%	0,78	111,51	56,0%
Vallehermoso	944,04	31,56	3,3%	2,06	910,42	96,4%

Fuente: ISTAC

En esa superficie dedicada a herbáceos lo que predomina es el barbecho, situación en la que se clasifican el 51,6% de los mismos, por encima del 29,5% de las Islas Canarias, indicando reamente un elevado grado de abandono de tierras. De hecho, la totalidad de los barbechos de la isla son barbechos no subvencionados, medida de la que sólo se benefician el 4,9% de los barbechos del archipiélago.

La situación se agrava si se tiene en cuenta el elevado volumen de superficie agrícola no cultivada. Los datos del Plan de Zona Rural de la isla de La Gomera, tomados a partir del Mapa de Cultivos del año 2003 hacían énfasis en la existencia de 6.564,6ha de superficie agrícola de las cuales 5651,8ha (86,1%) se encontraban abandonadas.

Además, se supone una falta de aprovechamiento de un recurso productivo, el abandono de tierras favorece la pérdida de bancales y con ello la erosión y la degradación del paisaje.

A partir de ahí las superficies predominantes son las dedicadas al cultivo de papas, que suponen el 36,5%, seguido de un 6,1% de cereales y un 2% de forrajes.

TABLA. SUPERFICIES DE CULTIVOS HERBÁCEOS (2009)

Territorio	Cereal	Legum.	Papa	C. Ind.	Forraje	Hortalizas	Flor	Semilla	Barbecho	Total
CANARIAS	1.257,4	210,9	2.648,1	113,4	925,9	4.166,8	704,9	42,1	4.205,5	14.275,1
%	8,8%	1,5%	18,6%	0,8%	6,5%	29,2%	4,9%	0,3%	29,5%	100,0%
La Gomera	18,6	1,9	110,8	0,8	5,9	8,9	0,0	0,1	156,5	303,5
%	6,1%	0,6%	36,5%	0,3%	2,0%	2,9%	0,0%	0,0%	51,6%	100,0%
Agulo	5,4	1,2	25,9	0,0	0,1	0,9	0,0	0,0	27,8	61,3
Alajeró	0,8	0,2	11,3	0,0	0,1	0,8	0,0	0,1	15,5	28,7
Hermigua	0,9	0,0	9,4	0,0	0,8	1,2	0,0	0,0	51,9	64,2
S. Sebastián	7,7	0,1	25,6	0,2	2,4	4,0	0,0	0,0	47,0	87,0
Valle Gran Rey	1,1	0,5	19,4	0,0	1,1	0,3	0,0	0,0	1,4	23,9
Vallehermoso	2,7	0,0	19,3	0,7	1,4	1,7	0,0	0,0	12,8	38,5

Fuente: ISTAC

Los cultivos leñosos, con mayor importancia relativa, muestran un marcado predominio de los frutales, especialmente los subtropicales, que son la principal especialización de los leñosos, con un 64,9% de la superficie, porcentaje que supera la media del archipiélago. Le sigue en importancia la uva para vino que ocupan un 17,6%, aunque este porcentaje es inferior que el del conjunto de las Islas Canarias. No obstante, el cultivo del viñedo se ha incrementado en la última década, posiblemente animado por la DOP. Seguidamente destaca el 5,3% de superficies dedicadas al cultivo en invernadero, en este caso con una presencia relativa que duplica la del conjunto de la región.

TABLA. SUPERFICIES DE CULTIVOS LEÑOSOS (2009)

Territorio	Cítrico	Frutal temp.	Frutal subtrop.	Bayas	Fruto seco	Aceit. mesa	Aceit. almaz.	Uva mesa	Uva vino	Otros	Invernd.	Total
CANARIAS	901,6	482,9	9.480,6	11,4	271,9	55,2	51,7	388,9	4.089,1	61,0	437,7	16.232,0
%	5,6%	3,0%	58,4%	0,1%	1,7%	0,3%	0,3%	2,4%	25,2%	0,4%	2,7%	100,0%
La Gomera	13,8	8,8	196,9	0,0	9,2	0,0	0,0	1,9	53,4	3,2	16,1	303,4
%	4,6%	2,9%	64,9%	0,0%	3,0%	0,0%	0,0%	0,6%	17,6%	1,1%	5,3%	100,0%
Agulo	2,8	4,6	24,7	0,0	0,2	0,0	0,0	0,5	8,8	0,1	0,0	41,7
Alajeró	0,0	0,0	1,6	0,0	3,0	0,0	0,0	1,2	0,5	0,0	0,0	6,3
Hermigua	1,2	0,7	71,9	0,0	5,0	0,0	0,0	0,0	3,7	0,0	0,0	82,5
S. Sebastián	5,1	0,6	29,7	0,0	0,0	0,0	0,0	0,2	5,0	3,1	0,0	43,6
Valle Gran Rey	0,8	0,4	16,5	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	2,4	0,0	0,0	20,1
Vallehermoso	3,9	2,4	52,6	0,0	1,0	0,0	0,0	0,0	33,1	0,0	16,1	109,2

Fuente: ISTAC

La especialización productiva agraria no se corresponde con la existencia una posición ventajosa en los mercados. De hecho, no existe una estrategia o planificación de los cultivos en base a las posibilidades de comercialización.

El Plan de Zona Rural de La Gomera establecía como cultivos estratégicos los frutales, las hortalizas, las papas, el viñedo y en general todos los productos agrícolas procedentes de variedades locales o producidos en régimen de agricultura ecológica. A pesar de que la correspondencia entre los cultivos existentes y los que se consideran estratégicos no es muy diferente, parece que existe margen para mejorar su correspondencia y mayor orientación al mercado.

Por otra parte, en el documento de planificación anteriormente señalado se ponía de relieve también que el plátano y el tomate, los dos tradicionales productos de exportación, se enfrentan a otras amenazas como la reducción de los aranceles de entrada, el incremento de los costes laborales o el encarecimiento de los inputs, lo que obliga a acudir a sistemas de calidad o de producción ecológica como vía para mantener su competitividad.

En lo que respecta a la actividad ganadera, La Gomera contaba en 2009 con un total de 793 UGM, dos tercios de las cuales estaban concentradas en el municipio de San Sebastián de La Gomera, que es también el municipio con mayor número de explotaciones ganaderas y agroganaderas.

TABLA. UNIDADES GANADERAS MAYORES DE LAS EXPLOTACIONES

Territorio	UGM	%
CANARIAS	85.797,18	
La Gomera	793,16	100,0%
Agulo	10,35	1,3%
Alajeró	97,02	12,2%
Hermigua	15,57	2,0%
S.Seb. La Gomera	532,2	67,1%
Valle Gran Rey	60,1	7,6%
Vallehermoso	77,92	9,8%

Fuente: ISTAC

Como se puso de relieve al comienzo del epígrafe, La Gomera cuenta con una reducida actividad ganadera. Al igual que sucedía con la actividad agrícola, en las explotaciones ganaderas existe un marcado predominio de los titulares personas físicas y con formación predominantemente práctica.

La actividad ganadera característica de la isla es la cría del caprino, con un 67,2% de las UGM, frente al 25,8% de media de las Islas Canarias. Esa actividad se concentra especialmente en los municipios de San Sebastián de La Gomera y Alajeró, en este último además es prácticamente la única actividad ganadera. Su orientación es eminentemente láctea y su principal destino es la fabricación de quesos. Le sigue en importancia la cría del ovino, con un porcentaje de UGM que duplica ampliamente el de la media del archipiélago.

TABLA. UGM DE LAS PRINCIPALES RAZAS GANADERAS

Territorio	Bovino		Ovino		Caprino		Equino		Porcino		Aves	
	UGM	%	UGM	%	UGM	%	UGM	%	UGM	%	UGM	%
CANARIAS	12.275,5	14,3	6.194,5	7,2	22.164,4	25,8	1.401,6	1,6	12.547,6	14,6	30.972,0	36,1
La Gomera	39,3	5,0	132,5	16,7	454,6	57,3	12,8	1,6	47,3	6,0	87,1	11,0
Agulo	0,0	0,0	5,6	54,1	2,6	25,1	0,0	0,0	0,3	3,2	1,8	17,2
Alajeró	0,0	0,0	7,0	7,2	87,6	90,3	0,0	0,0	0,6	0,6	1,8	1,8
Hermigua	0,0	0,0	2,8	18,0	4,1	26,3	4,8	30,8	2,0	12,8	1,8	11,4
San Sebastian	35,1	6,6	67,3	12,6	286,0	53,7	6,4	1,2	39,9	7,5	78,2	14,7
Valle Gran Rey	2,8	4,7	11,7	19,5	43,2	71,9	0,0	0,0	1,3	2,2	0,9	1,6
Vallehermoso	1,4	1,8	38,1	48,9	31,1	39,9	1,6	2,1	3,1	4,0	2,6	3,4

Fuente: ISTAC

Destacar que en algunos casos la escasa atención del ganado herbívoro o incluso su abandono ha traído consigo su asilvestramiento y la degradación de los ecosistemas que integran las especies autóctonas, obligando incluso a realizar batidas controladas de ejemplares por parte de la administración y convirtiéndose en uno de los principales problemas ambientales que sufre la isla.

### 2.2.3. Sector secundario

El sector secundario tiene en Canarias una aportación al VAB del 18%, inferior al 26% que presenta en el conjunto de España, tal y como se recoge en el PDR 2014-2020. La diferencia se hace mayor si se consideran exclusivamente las zonas rurales, con unas aportaciones del 16,2% en Canarias y del 30,9% para el conjunto nacional. Es decir, mientras que en España la actividad secundaria es eminentemente rural, en el caso de Canarias es preferentemente urbana.

En lo que respecta al empleo, las diferencias se reducen sensiblemente, puesto que frente a un 14,6% de empleos en el sector secundario de las Islas Canarias, en el conjunto de España la cifra se eleva al 19,1%. Sin embargo, es destacable el hecho de que mientras en Canarias la industria es eminentemente urbana en términos de VAB, en el caso del empleo los porcentajes son mayores para las zonas rurales, con un 16,2%, lo que es indicativo de la existencia de una actividad industrial en estos lugares más intensiva en mano de obra.

La actividad industrial en La Gomera es prácticamente marginal, incluso si se compara con los datos del archipiélago. La industria se concentra en el municipio de San Sebastián de La Gomera, donde se encuentran uno de cada dos empleos industriales. Sin embargo, en términos relativos la mayor especialización industrial, medida a través del empleo, se produce en Vallehermoso, donde el 7,4% de los mismos se dedican a esa actividad. Por el contrario, en Agulo no hay ningún empleo ligado al sector secundario. En cualquier caso, es evidente que la actividad industrial es casi marginal en la isla, sobre lo que influye también el hecho de que la planificación insular no recoge suficientemente este tipo de actividades, lo que la relega a un segundo plano e incluso favorece la economía sumergida.

Prácticamente todos los empleos industriales se concentran en la actividad manufacturera, que por otra parte también es predominante en el conjunto de la comunidad autónoma. La actividad manufacturera predominante es la relacionada con la industria de la alimentación, que incluso ofrece casi dos tercios de los empleos industriales, proporción superior a la de otras islas. Esta actividad es también importante por la interrelación que tiene con la producción primaria y las zonas rurales. Son numerosos los productos agroalimentarios tradicionales de la isla, muchos de los cuales son producidos por pequeñas empresas. Se puede afirmar que los productos agroalimentarios de La Gomera son reflejo de las distintas condiciones vicisitudes históricas, económicas y sociales dadas en la isla. Desde el desarrollo de las sociedades aborígenes, pasando por la Conquista y colonización de la isla, y el Descubrimiento de América los productos agroalimentarios fueron cubriendo en parte las necesidades alimenticias de la isla. A estos condicionantes, se añade el aislamiento al que ha estado sometida La Gomera a lo largo de toda su historia. Así se ha heredado una amplia gama de

productos agroalimentarios que están originando y suponiendo una importante fuente de desarrollo de la actividad económica de la isla, ya que, a partir de los años 90 del pasado se observa un interesante incremento en el número de empresas dedicadas a la producción de agroalimentarios.

Algunos de estos productos están amparados con marcas de calidad como la DOP del vino de La Gomera o la IGP del gofio, a las que se une la marca Alimentos de la Gomera, respaldada por el Cabildo Insular, que ampara productos como el almogrote, la miel de palma y los dulces y quesos gomeros. Los empleos en la agroindustria se concentran eminentemente en San Sebastián de la Gomera, Valle Gran Rey y Vallehermoso. Es destacar la gran aceptación que tienen estos productos entre la población local y entre los turistas que visitan la isla. También es importante el mercado de otras islas, especialmente Tenerife por la fuerte vinculación histórica entre ambas islas. Aun así, existen limitaciones en el acceso comercial de estas producciones a los mercados, en ocasiones muy limitadas a los mercados de la isla o del archipiélago, pero menor en otros más amplios.

Los principales subsectores en cuanto a número de empresas son la repostería, los vinos y licores y el queso. Sin embargo, si se tiene en cuenta la importancia de cada subsector en referencia al número de trabajadores, el orden de importancia varía considerablemente: el sector del queso, según datos de la Asociación de Ganaderos de La Gomera, ocuparía el primer puesto ya que ocupa, directa o indirectamente, 250 puestos de trabajo; a éste le seguirían los subsectores de la repostería y la miel de palma, siendo éste último un sector destacable por su importancia en la comarca NO de la isla (Alojera), ya que de la mayor parte de las 7 empresas dedicadas a este producto, están radicadas en dicha comarca. El subsector del vino no ocupa una cantidad importante de trabajadores. Con estos datos, se puede comprender la gran importancia que tiene este sector para el desarrollo socioeconómico de los territorios rurales de la isla, ya que se ha convertido en una actividad que asegura puestos de trabajo, vinculación con el territorio, fijación de población local y mantenimiento del paisaje y la cultura.

La segunda actividad manufacturera en importancia es la relacionada con las actividades artesanales. La artesanía gomera es una actividad que, si bien sufre un período de retroceso, está bien considerada por el público y tiene un potencial importante para la mejora, sobre todo si se logra vincular de una forma más patente con el sector turístico. En cuanto a las modalidades mayoritarias, la ristra es la modalidad que más artesanos tiene censados, seguida de la alfarería. Le seguiría en número la madera, carpintería y talla, los tejidos vegetales (palma), las telas y los cueros, pieles y marroquinería. Hay que reseñar el bajo número de artesanos dedicados a la fabricación de cestas, y la ausencia de artesanos dedicados a la fabricación de cestas de pirguan, modalidad exclusiva de la isla y que parece abocada a la desaparición.

La distribución por sexos es muy patente si se tiene en cuenta la modalidad. Así, el 100 % de las artesanas dedicadas a la producción de objetos de ristra son mujeres, porcentaje

que también se alcanza en la modalidad de tejidos vegetales. Por el contrario, el 100 % de los artesanos de madera son varones. En la alfarería, a pesar de ser un oficio tradicionalmente femenino, comienza a observarse un incremento en el número de varones dedicados al oficio. En su mayor parte, los artesanos de la isla se dedican a desarrollar este trabajo como actividad económica secundaria. Las contadas excepciones, es decir, aquellos artesanos que se dedican exclusivamente a sus oficios artesanos, se encuentran en su mayor parte entre los alfareros.

Por detrás de la industria manufacturera, se encuentran las actividades relacionadas con el suministro de agua, las actividades de saneamiento, la gestión de residuos y la descontaminación, que ofrecen prácticamente la totalidad de los empleos restantes en la actividad industrial.

En lo que respecta a la construcción, la actividad sigue siendo una importante generadora de empleo, por delante de la industria. De hecho, dos tercios de los empleos vinculados a la actividad secundaria proceden de la construcción. Los trabajadores se reparten prácticamente por igual en las actividades de construcción especializadas y en la construcción de edificios, que mantiene una relativa actividad a pesar de la crisis. Aunque la mayoría de los empleos se concentran en San Sebastián de La Gomera, la construcción ofrece el 18,9% de los empleos del municipio de Agulo, porcentaje que triplica el del conjunto de la isla.

#### 2.2.4. Sector terciario

Las Islas Canarias presentan una especialización productiva eminentemente terciaria. Como se recoge en el PDR de Canarias, el 80,8% del VAB se genera por los servicios, mientras que en España esa cifra se sitúa en el 71,3%. Además, existe otro elemento diferenciador: mientras en el conjunto de España los servicios son eminentemente urbanos, en el caso de Canarias la actividad en las zonas rurales es aún mayor, pues la aportación al VAB del sector terciario se amplía hasta el 82,1%. No obstante, la concentración de las actividades del sector terciario se produce eminentemente en zonas urbanas, aunque su influencia se extiende por la totalidad del territorio.

La importancia del sector terciario en Canarias se traslada también a la estructura sectorial del empleo. Frente a un 83,3% de empleos terciarios en Canarias, en el conjunto nacional la cifra es del 76,7%. Estos porcentajes, superiores a su aportación al VAB, indica la especial intensidad de la mano de obra en esta actividad. Sin embargo, existe un elemento diferenciador cuando se toma la situación particular de las zonas rurales. Mientras que en Canarias el empleo terciario es muy similar al del conjunto insular, con un 82,1%, en el caso del conjunto nacional las zonas rurales sólo ofrecen un 61,1% de los empleos en el sector servicios, con lo cual se hace patente una diferencia sustancial en la intensidad de la mano de obra en las zonas rurales.

El sector servicios ofrece por tanto un porcentaje elevado de empleo que alcanza el 88% del empleo. De hecho, hay municipios en los que la actividad terciaria es prácticamente la única actividad. Es el caso de Alajeró, San Sebastián o Valle Gran Rey, donde los empleos en el sector servicios rondan el 90% del total.

Uno de cada cuatro empleos terciarios se concentra en la administración pública, la educación y la sanidad, derivado este peso del reducido tamaño de la isla. En lo que son actividades puramente productivas casi un 25% de los empleos se dedica a la hostelería y casi un 20% adicional lo hace en el comercio, por lo que se observa la escasa diversificación terciaria.

En lo que respecta a la actividad turística, debe dejarse constancia de la importancia que tienen los establecimientos extrahoteleros en la isla, hasta el punto de que las plazas extrahoteleras superan ampliamente las hoteleras. La mayor parte de la oferta alojativa se concentra en el sur de la isla, destacando sin lugar a dudas, el municipio de Valle Gran Rey. El otro núcleo turístico de relevancia es Playa de Santiago, tanto en la parte perteneciente a San Sebastián, donde se instala el Hotel Tecina, como en la parte de Alajeró, en la que hay mayor número de planta alojativa extrahotelera. En lo que se refiere a los alojamientos rurales, en la última década ha habido un incremento de establecimientos y



plazas rurales, tanto de hoteles rurales como de casas. Municipios como Vallehermoso, Agulo y Hermigua concentran buena parte de las plazas en alojamientos rurales.

Es obvio que junto a la oferta alojativa se genera una interesante red de servicios turísticos y de restauración, sector que es fundamental para el mantenimiento del sector pesquero de la isla.

Dentro del turismo que visita La Gomera, hay que señalar la importancia que tiene el turista excursionista, es decir, aquel que, desde los núcleos turísticos de Tenerife, visita a la isla en una excursión de un día. En cuanto a los datos cuantitativos extraídos de las estadísticas, podemos decir que La Gomera es tradicionalmente la segunda isla en cuanto a volumen de excursionistas, sólo por detrás de Lanzarote, llegando a ser la isla con mayor volumen en el año 2013. Aun así, se observa una tendencia a la baja de este tipo de actividad en todo el Archipiélago dentro del período de estudio 2010-2014.

TABLA. EXCURSIONISTAS SEGÚN ISLAS VISITADAS

	2010	2011	2012	2013	2014
Lanzarote	333.186	165.389	155.181	108.228	129.890
Fuerteventura	162.332	111.933	114.585	83.978	70.240
Gran Canaria	77.805	40.486	63.656	41.597	35.654
Tenerife	90.428	46.166	29.099	22.073	20.001
La Gomera	179.630	143.957	114.813	127.185	120.296
La Palma	46.573	49.138	61.257	38.878	13.388
El Hierro	19.297	43.656	20.400	10.561	13.427

Fuente: ISTAC

La isla de La Gomera se ha incorporado paulatinamente al circuito de los cruceros en Canarias desde hace unos años (2005), pero ha sido desde 2011 en el que el turismo de crucero ha dado un salto cuantitativo en frecuencias y volumen de excursionistas (crucevistas).

Es importante que para este tipo de turista se han diseñado propuestas turísticas vinculadas con actividades en el mar (avistamiento de cetáceos), por lo que podría ser un objetivo a trabajar en las actividades de turismo marítimo.

TABLA. EXCURSIONISTAS SEGÚN ISLAS VISITADAS

Año	Número de pasajeros
2012	27.121
2013	50.650
2014	69.200
2015	76.230

Fuente: Autoridad Portuaria

A la hora de hablar del sector turístico de La Gomera se hace necesario hablar de la Carta Europea de Turismo Sostenible (CETS), documento auspiciado por la Federación EUROPARC (foro donde están representados los Espacios Naturales Protegidos a nivel europeo) que tiene como objetivo global promover el desarrollo del turismo en clave de sostenibilidad en los espacios naturales protegidos de Europa.

La CETS considera el desarrollo sostenible como aquel que es capaz de satisfacer las necesidades de las generaciones actuales, sin poner en peligro la satisfacción de las necesidades de las generaciones futuras. La CETS es un método y un compromiso voluntario para aplicar los principios de turismo sostenible, orientando a los gestores de los espacios naturales protegidos y a las empresas para definir sus estrategias de forma participada, y ha permitido que en La Gomera se sienten y participen conjuntamente instituciones y empresas, y ha reforzado además los vínculos entre empresarios y profesionales permitiendo la generación de promociones y productos comunes.

Por otra parte, debe señalarse la alta dependencia que hay en la isla del empleo público, tanto en términos directos como indirectos, debido a las reducidas dimensiones de la isla, lo que le hace suponer un porcentaje relativamente mayor sobre el total del empleo.

## 2.3. PATRIMONIO CULTURAL

Toda la isla de La Gomera presenta variadas muestras de un patrimonio cultural destacable en cuanto a la calidad de la conservación y a su singularidad. Sin entrar a valorar la calidad del patrimonio cultural gomero, es obvio que refleja la capacidad de adaptación de los distintos grupos humanos que la han ido habitando a un medio muy limitado en cuanto a recursos naturales explotables, por su extensión, así como por su orografía. Además muestra cómo los distintos procesos y episodios propios de las distintas épocas históricas no supusieron la desaparición de ciertos elementos anteriores; existe una evolución histórica, no una ruptura, y el patrimonio cultural gomero en múltiples aspectos así lo refleja: numerosísimos topónimos, la extracción de guarapo, el silbo, la cultura pastoril y otros elementos que tanto se asimilan a La Gomera tienen sus raíces en los primeros pobladores de la isla y han ido perviviendo a lo largo de los siglos con las lógicas adaptaciones hasta llegar a la actualidad. Así podemos hablar que la riqueza del patrimonio cultural de La Gomera se fundamenta en la continuidad que muestra desde la época aborígen hasta nuestros días.

### 2.3.1. Patrimonio histórico-artístico.

- Patrimonio arqueológico: Existen en La Gomera numerosas muestras de la presencia prehispanica, como **concheros**, enterramientos, etc., que muestran la capacidad de los grupos humanos que las produjeron de habitar y colonizar con éxito durante veinte siglos un territorio muy limitado, en extensión, en superficie útil y en recursos naturales explotables, y ello a pesar de tener muy limitado el recurso humano y genético.
- Patrimonio etnográfico: Incluye tanto aspectos de la cultura material (patrimonio tangible) como costumbres y elementos simbólicos (patrimonio intangible), pero constituye una base muy interesante para implementar proyectos de desarrollo en el territorio insular.
  - Artesanía tradicional: La artesanía es un sector de gran arraigo en La Gomera y que se expresa en multitud de materiales, enseres e instrumentos de interés por su singularidad. Destaca la artesanía asociada a la palma (*Phoenix canariensis*) como la cestería o la fabricación de esteras, la artesanía de madera con la elaboración de instrumentos musicales (chácaras) y otros enseres de uso doméstico, la artesanía textil con la fabricación de traperas y jergas (mantas de lana virgen), pero sobre todo destaca la elaboración de piezas de alfarería. El centro artesano más importante es El Cercado, donde están los talleres de fabricación y venta

de piezas de barro, siempre en manos femeninas, transmitiéndose a modo de herencia y trabajándose con técnicas antiguas. El sector de la artesanía, y en concreto, el de alfarería tradicional de La Gomera se trata de un sector primordial para el desarrollo rural por su valor social, histórico y económico, ya que las loceras de El Cercado son el último vestigio de la producción alfarera en La Gomera: sus talleres continúan el legado de sus mayores y mantienen viva la tradición del barro, que en otros alfares de las islas Canarias ha desaparecido.

- Patrimonio agropecuario: La agricultura y ganadería han sido las principales actividades económicas de la sociedad tradicional de La Gomera, que ha ido variando en cada ciclo económico histórico, generando una riqueza agropecuaria patrimonial de indudable interés. El paisaje agrícola abancalado de la isla, la agrodiversidad, la arquitectura de pajares y corrales, los estanques y acequias, la gestión del agua de riego, las eras, la cultura pastoril, etc., conforman un entramado cultural que aún hoy es apreciable y que explica el desarrollo socioeconómico histórico de la isla. Vinculados a la costa se incluyen aquí los [talleres de empaquetado](#), lugares donde se manipulaba la fruta (tomates y plátanos) antes de ser embarcada.
- Patrimonio pesquero: La pesca en La Gomera encierra múltiples facetas que hablan de una vinculación estrecha de sus habitantes con el mar y las actividades eminentemente pesqueras. Tanto en su versión más tradicional y marginal de marisquería y pesca de demersales, como desde **su faceta más “industrial”, vinculada a las salazones del siglo XIX y a las factorías de conserva del siglo XX**, el patrimonio asociado a la cultura pesquera de La Gomera es rico, diverso, y tal y como es reflejo del sector, se encuentra en peligro de perder muchos elementos definitorios.
- Patrimonio industrial: Desde la colonización por parte de los europeos, comenzaron a instalarse en la isla elementos industriales (ingenios, molinos, hornos, etc.). Existen numerosos restos, más o menos en buen estado, de antiguos molinos (sobre todo molinos de agua) y hornos (de cal y de tejas), ya que fueron utilizados hasta épocas recientes (años 70 del siglo XX). También perduran, e incluso algunos se utilizan actualmente, lagares comunitarios, sobre todo en caseríos del norte de la isla (Tamargada o Macayo).
  - Dentro de este patrimonio hay que destacar por su vinculación a la actividad pesquera a las [factorías de pescado](#), de gran importancia para la economía insular, que existieron desde mediados del siglo XIX hasta los

años ochenta y se situaron en la Rajita, La Cantera y Playa Santiago, de las que actualmente sólo queda testimonio en La Cantera.

- También merecen destacarse por su situación costera los [Pescantes](#) y los [embarcaderos](#), construcciones destinadas al embarque y desembarque de la producción agrícola. Hay que destacar el pescante de Hermigua, situado junto al Peñón, por sus dimensiones y la importancia que tuvo en su momento para la zona, y del que hoy solo quedan las cinco columnas de los cimientos. El pescante de Vallehermoso fue restaurado para su uso turístico, aunque por problemas legales, no llegó a afianzarse como centro de actividades lúdico-culturales.
  
- Gastronomía tradicional: Los productos gastronómicos tradicionales de la isla se han convertido en productos de claro interés en la restauración y en los establecimientos turísticos, y son precisamente elementos que conectan con la historia de la isla: la miel de palma tiene su origen en los aborígenes gomeros o el almogrote debe tener su origen al menos en la cultura pastoril que se forjó en los años posteriores a la conquista. También hay que destacar la gastronomía tradicional vinculada a los productos del mar y la pesca: cazuelas, caldos de pescado, caviar gomero y un largo listado de platos expresa a las claras la riqueza culinaria que la gastronomía gomera tiene en los productos provenientes de la pesca.
  
- Patrimonio civil: Incluye edificios emblemáticos o de valor histórico-artístico destacando especialmente las edificaciones presentes en los cascos de San Sebastián, Vallehermoso, Hermigua y Agulo.
  
- Patrimonio religioso: Numerosos edificios gestionados por el Obispado constituyen lugares de interés cultural por el interés religioso, arquitectónico, histórico o emblemático que despiertan, o por contener piezas y elementos de sumo atractivo.
  
- Patrimonio urbano: Los cascos históricos y arquitectónicos de Vallehermoso, Agulo o el conjunto histórico de San Sebastián son muestra del patrimonio urbano que aún posee La Gomera, conservando el trazado de calles de sus respectivas fundaciones y numerosas muestras de arquitectura tradicional. También, aunque muy alterados por el desarrollo turístico hay que destacar el mantenimiento de la [trama urbana de los barrios pesqueros](#) de Vueltas en Valle Gran Rey y de Antongil-Cueva Honda en Playa de Santiago.

- Fiestas populares: Constituyen un elemento del patrimonio cultural de primera índole. En La Gomera, por su singularidad, merecen destacarse las Fiestas de San Marcos en Agulo, en las que se elaboran hogueras con madera de sabina (*Juniperus turbinata*) para ser saltadas; las Fiestas de Arure, Taguluche y Los Reyes en el municipio de Valle Gran Rey en las que aún es posible observar los Ramos asociados a una ofrenda a la tierra, los Carnavales de San Sebastián, así como las fiestas de La Candelaria (Chipude) y El Paso (Alajeró) también son destacables por la gran afluencia de personas de toda la isla. Hay que aclarar que en prácticamente cualquier caserío de la isla se celebran festividades. Por su vinculación marinera, también destacan las fiestas lustrales de la Virgen de Guadalupe, las fiestas del Carmen en Valle Gran Rey y Playa de Santiago, o las fiestas de San Pedro en el barrio costero de La Playa en Valle Gran Rey; en todas, procesiones marítimas de barcos pesqueros aportan tipismo.
- Tradiciones Populares: De entre las tradiciones populares con arraigo actual en la isla cabe destacar el Baile del Tambor, expresión musical tradicional de La Gomera, única en el mundo hispánico por la arcaica combinación del canto de los romances con la danza de filas enfrentadas característica en las islas. Asociada a esta expresión cultural, se encuentra indefectiblemente unida la pervivencia en la isla de un patrimonio oral de primer orden: en La Gomera perviven romances de los primeros siglos de colonización de la isla. También vinculadas al mar y a la pesca, romances y coplas hablan de peripecias y vivencias marineras, aunque en el caso de la costa están más asociados al folclore de cuerda.
- Silbo Gomero. El silbo es una de las manifestaciones culturales más raras y peculiares de la isla. Se trata de un mecanismo de transmisión a largo alcance del lenguaje hablado mediante silbidos. Con toda probabilidad su origen es una adaptación a lo accidentado del terreno, que hacía difícil la comunicación verbal a largas distancias de lo que surgiría la comunicación silbada aprovechando el mayor alcance de su sonido. Esta práctica casi se ha perdido debido a la mejora de comunicaciones en la isla. Sólo se puede escuchar esporádicamente en caseríos cercanos al monte y en algunos restaurantes como demostración a los comensales. Desde 1999 y como medida de recuperación para evitar que un elemento tan importante de esta cultura se pierda, en los centros educativos se imparten clases de silbo intentando lograr que la población infantil actual sea la encargada de transmitir esta técnica a las nuevas generaciones. Desde septiembre de 2009, el silbo gomero es considerado Obra Maestra del Patrimonio Oral e Inmaterial de la Humanidad por la UNESCO.

### 2.3.2. Patrimonio paisajístico

Entendiendo el paisaje ha de entenderse como un sistema en el que hay que considerar todos sus elementos: fauna, flora, suelo, actividades humanas, historia, etc. pero también las relaciones entre estos elementos. Se puede afirmar que los paisajes de La Gomera son fruto de la intervención de sus habitantes sobre sus distintos ecosistemas desde la colonización primitiva de la isla.

En La Gomera, los seres humanos han sido el elemento fundamental en la construcción de los paisajes de la Isla. Salvo en los inaccesibles acantilados o en las paredes verticales de los roques, la actividad humana ha ido construyendo los paisajes insulares. Incluso en el virginal aspecto del monte verde gomero se puede reconocer las huellas que las actividades humanas han ido dejando desde la llegada de los primeros seres humanos a la isla.

Sin duda, estos cambios en los paisajes de la isla provocados por la actividad humana debieron ser más profundos e intensos tras la conquista y el desarrollo de actividades agrícolas, pasándose de la sociedad eminentemente pastoril de los aborígenes a las actividades de agricultura de exportación (caña de azúcar) y de autoconsumo.

Desde entonces, los paisajes agrícolas en la Isla han ido evolucionando, adaptándose a los cambios socioeconómicos acaecidos e intentando satisfacer las distintas demandas productivas. Sin embargo, a partir de los años 70 del pasado siglo, tras la terciarización de la economía y los fuertes movimientos migratorios de la población gomera, los paisajes agrícolas de la isla han ido sufriendo un paulatino y sostenido deterioro fruto del abandono agrícola y de urbanización del medio rural de la Isla.

De tal suerte, uno de los principales problemas ambientales de la Isla tiene que ver con el deterioro paulatino que sufren los paredones como elementos que sustentan los paisajes abancalados que tanto definen los paisajes gomeros. Otro elemento paisajístico característico de La Gomera también se vincula estrechamente a los bancales, sobre todo en las terrazas donde se ha desarrollado cultivos de regadío.

Los bancales se construyeron para desempeñar una función productiva: alimentar a la población insular y cultivar productos de exportación. Además, han desempeñado una función cultural que deriva de la técnica de construcción empleada, y que compila el saber de los agricultores, enriquecido con la cultura asociada a los regadíos, creando unos espacios con fines productivos altamente especializados, donde cualquier factor necesitó de respuestas que utilizaban los escasos recursos y materiales disponibles. No se puede obviar su función estética: los bancales son un atractivo turístico fundamental al definir los paisajes insulares.

Pero especialmente hay que señalar las funciones ecológicas que desarrollan en La Gomera:

- Preservan los suelos agrícolas de calidad, permitiendo la acumulación y evolución de suelos productivos;
- Regulan la dinámica erosiva de vertientes dentro de las laderas de los barrancos;
- Actúan como cortafuegos en incendios, al configurar, de estar cultivados, áreas con escasa vegetación que crean discontinuidad horizontal del combustible;
- Ayudan al mantenimiento de palmerales de *Phoenix canariensis* (hábitats comunitarios prioritarios).

Respecto a los [paisajes costeros](#), los acantilados (destacando los de Los Órganos por sus peculiares columnas o los de Valle Gran Rey y Majona por sus impresionantes alturas), las playas (tanto de callaos como de arena negra) y las rasas y veriles (como los de Puntallana o los que se sitúan en la costa de Valle Gran Rey), La Gomera tiene una variedad y una majestuosidad importante de paisajes, lo que se refleja en que constituyen por sí mismos uno de los **“productos” que ofertan las empresas que realizan actividades turísticas en el mar** (avistamiento de cetáceos y excursiones marítimas).



## 2.4. MEDIO AMBIENTE

La Gomera es, junto con El Hierro, una de las islas menores y más occidentales del archipiélago canario; probablemente estas dos islas son también las que conservan un carácter más rural en sus paisajes y ambas atesoran importantes valores ambientales que le confieren un enorme potencial para el turismo de naturaleza. Tiene una superficie que apenas alcanza los 369km<sup>2</sup>, lo que supone un 5% del total del archipiélago, y una longitud del litoral de 117 km, el 7,5% del conjunto de las costas de las Islas Canarias.

Los paisajes gomeros son paisajes de dominante rural y natural con una singular organización en valles trazados de forma radial desde las cumbres del centro hacia el mar, en una forma que algunos observadores han descrito con acierto como un exprimidor de naranjas, tanto por la forma circular de la isla, como por la presencia de escarpes y lomadas que aparentan ser los nervios. Es un paisaje dominado por profundos barrancos separados por interfluvios escarpados la mayor parte de las veces, que definen crestas con grandes desniveles y paredes rocosas.

Los elementos que dominan el paisaje son por tanto los fértiles y verdes valles, rodeados de escarpes rocosos y de laderas de gran pendiente cultivadas en bancales que las escalan generando uno de los territorios más singulares de Canarias. El paisaje de la isla es también resultado de la erosión hídrica sobre la base de edificios de antiguos volcanes, erosión que ha trazado una densa red de barrancos, entre los que destacan los de Vallehermoso, Hermigua y sobre todo el Valle Gran Rey.

La costa gomera se caracteriza también por la presencia de acantilados con una pequeña rasa a su pie. La erosión marina ha provocado un importante retroceso de la original línea de costa y define acantilados de significativas alturas. En la salida de algunos barrancos se han consolidado conos de deyección y pequeños llanos que han sido aprovechados para el cultivo y la instalación de espacios urbanos.

La Gomera es también la isla de los roques, impresionantes promontorios rocosos resultado de su singular proceso de formación a partir de la solidificación de la lava en la chimenea volcánica, erosionada con posterioridad.

Pero el paisaje gomero es también el paisaje de Garajonay, de la laurisilva y los bosques húmedos de las mesetas interiores, un espacio que más allá de sus altos valores ambientales tiene una gran magia, más por el contraste que este ambiente selvático siempre verde ofrece con los escarpes rocosos, que caracterizan la imagen del territorio de La Gomera. En los bosques, el manto verde de la vegetación cubre y oculta los importantes fenómenos geológicos, tan presentes en otras áreas de la isla y del archipiélago.

### 2.4.1. Biodiversidad

La Gomera, pese a su pequeño tamaño, atesora una gran diversidad biológica, fruto de las contrastadas condiciones de su medio físico, y del largo proceso de adaptación de las comunidades humanas a las especiales características del medio. Es como consecuencia de ello, una de las islas que tiene una mayor superficie y número de hábitats protegidos por superficie. Es también uno de los territorios en los que se conservan paisajes rurales de marcado carácter y que configuran la imagen global de grandes partes del territorio gomero.

La elevada diversidad de ecosistemas y especies por unidad de superficie es una característica de La Gomera compartida con el conjunto del archipiélago canario y de la región macaronésica.

Todas las islas cuentan con indicadores de diversidad biológica y paisajística muy por encima de los valores de otros ámbitos continentales en los que existe mayor conexión de los sistemas naturales. De hecho, de acuerdo con los propios informes de la Unión Europea, **si bien la región macaronésica representa “únicamente el 0,2 % del territorio de la Unión Europea, alberga cerca de una cuarta parte de las especies de plantas que se recogen en el anexo II de la Directiva sobre hábitats” (UE, 2010).**

En La Gomera existen además factores que incrementan la diversidad y especificidad de sus ecosistemas, siendo especialmente relevante la incidencia de las particulares condiciones climáticas.

La configuración orográfica de la isla, con altitudes significativas en el centro de la isla y la existencia de escarpes que se disponen de forma radial y definen profundos barrancos. La combinación de la estructura vertical del alisio, común al conjunto de las Canarias, y de los condicionantes topográficos singulares de la isla, determinan la alta frecuencia de los fenómenos de ascensos del mar de nubes húmedo que afectan sobre todo a los sectores más elevados de la isla y a la vertiente meridional de la misma.

Las medianías y cumbres reciben un aporte adicional de humedad del mar de nubes que se ha estimado en 500mm anuales y que aporta una especial singularidad al sector central de la isla, donde la humedad relativa llega al 97%.

La combinación de una singularidad climática, junto a la descrita configuración orográfica, geomorfológica y edafológica, los factores geológicos, los contrastes topográficos y de exposición de La Gomera, determinan la presencia de una alta diversidad de formaciones vegetales y animales que se organizan en pisos bioclimáticos que se suceden desde la costa.

De acuerdo con los datos recopilados por el Plan de la Zona Rural de La Gomera, en La Gomera se han podido identificar 4.534 especies vegetales silvestres de las cuales 1.063 son endémicas y 268 especies son endémicas exclusivas de La Gomera.

Se encuentran también 1.026 especies de hongos, de los cuales 26 son endémicos. Asimismo, en la isla se pueden encontrar 278 especies de briófitos, de las cuales 3 son endémicas, mientras que entre las plantas vasculares La Gomera alberga 889 especies silvestres, 175 endémicas.

Entre los invertebrados se localizan 2.275 especies, de las cuales 852 son especies endémicas. Los vertebrados suponen 66 especies silvestres, siendo 7 las especies endémicas.

Toda esta diversidad y endemidad de la flora y la fauna canaria se localiza en un pequeño territorio que apenas alcanza los 370 km<sup>2</sup> de forma que, sin duda, una de las características del territorio es su elevada diversidad biológica. Es de destacar que la cantidad de especies y subespecies de la flora por cada 100 Km<sup>2</sup> es la mayor de todo el ámbito mediterráneo y macaronésico.

TABLA. HÁBITATS DE INTERÉS COMUNITARIO EN LA ISLA DE LA GOMERA

CODIGO	HABITAT
1150	Lagunas costeras*
1250	Acantilados con vegetación de las costas macaronésicas
3120	Lagos eutróficos naturales con vegetación (Magnopotamion o Hydrocharition)
4050	Brezales macaronésicos endémicos (*)
5330	Matorrales termomediterráneos y pre-estépicos
6420	Prados mediterráneos de hierbas altas y juntos (Molino-holoschoenion)
7220	Manantiales petrificantes con formación de tuf (Cratoneurion)
8220	Pendientes rocosas silíceas con vegetación casmofítica
92D0	Galerías y matorrales ribereños termomediterráneos
9360	Laurisilvas macaronésicas (Laurus, Ocotea) (*)
9370	Palmerales de Phoenix*
9550	Pinares macaronésicos o endémicos canarios
9560	Bosques endémicos de Juniperus spp. (*)
1110	Bancos de arena cubiertos permanentemente por agua marina, poco profunda
1170	Arrecifes
8830	Cuevas marinas sumergidas o semisumergidas

(\*) Hábitats prioritarios. Fuente: ISTAC

Los hábitats terrestres protegidos se ubican en alguna de las tres grandes áreas biogeográficas que se identifican en la isla. Las áreas costeras y litorales se caracterizan por la escasez de precipitaciones y altas temperaturas, y la prolongada insolación que determina la presencia de formaciones de carácter xerófilo, tabaibales en su mayor parte, aunque hay formaciones vegetales muy interesantes por su rareza como la vegetación psamófila de la zona de Playa del Inglés en Valle Gran Rey o Puntallana en San Sebastián, o las tarajaledas de la zona del Charco del Cieno y Charco del Conde.

En las medianías y cumbres, donde es frecuente encontrar el mar de nubes y la humedad es alta, aparece las facies más húmedas y sombrías del monteverde canario, que frecuentemente recibe el nombre de laurisilva. Entre ambos pisos aparece otro húmedo donde cubierto de extensas superficies de fayal-brezal, y debajo aparecen las formaciones termófilas, bosques más secos y pobres en especies arbóreas, entre los que destacan los sabinars del norte de la Isla o los palmerales de las cuencas de los barrancos.

La laurisilva es sin duda el hábitat más singular de La Gomera, un bosque considerado un auténtico fósil viviente, pues se trata de un bosque muy similar a que cubría la zona mediterránea durante el Terciario. Es además un espacio que genera un espacio singular, donde domina el verde y la humedad en una isla donde lo xérico y las formaciones arbustivas dominan el paisaje.

Desde una perspectiva biológica son especialmente importantes las formaciones que habitan en los acantilados y paredes rocosas, formaciones en general de matorrales y herbáceas, pero con un alto número de especies endémicas y en riesgo de extinción.

Por su parte, los hábitats protegidos marinos se encuentran dentro de las dos ZECs de ámbito marino y encierran una diversidad interesantísima, tanto desde el punto de vista de conservación como desde el punto de vista de interés pesquero. Son muchas las amenazas que se manifiestan sobre esta diversidad, entre las que se puede destacar por reciente la derivada de las prospecciones petrolíferas previstas en el mar y por su gravedad la sobrepesca y los daños aparejados por el uso de nasas.

## 2.4.2. Espacios naturales protegidos

La Red Natura 2000 de La Gomera es extensa y cuenta con 22 Lugares de Importancia Comunitaria, convertidos ya en Zonas de Especial Conservación, 2 Zonas de Especial Protección para las Aves y otras dos áreas en las que coinciden en parte.

La superficie protegida globalmente por la directiva es amplia pues supera las 33.000 hectáreas, si bien estos datos no son exactos por la yuxtaposición de ZEPAs y ZECs.

La zona central de la Isla, gran parte de las medianías del sector septentrional, así como los escarpes de un alto número de barracos quedan incluidos dentro de las zonas de especial protección, así como por supuesto el sector central, coincidente con el Parque Nacional de Garajonay.

La tabla muestra los espacios incluidos en la Red Natura 2000 de la isla de La Gomera, así como la superficie asociada a cada uno.

TABLA. RED NATURA 2000 EN LA ISLA DE LA GOMERA

Denominación	Referencia	Superficie (ha)
Garajonay	ZEC/ZEPA ES0000044	3.785
Los Órganos	ZEC/ZEPA ES0000108	149
Benchijigua	ZEC ES7020028	483
Puntallana	ZEC ES7020029	285
Majona	ZEC ES7020030	1.975
Roque Cano	ZEC ES7020032	57
Roque Blanco	ZEC ES7020033	53
Barranco del Cabrito	ZEC ES7020035	1.160
Lomo del Carretón	ZEC ES7020037	249
Orone	ZEC ES7020039	1.706
Charco del Conde	ZEC ES7020041	9
Charco del Cieno	ZEC ES7020042	5
Teselinde Cabecera de Vallehermoso	ZEC ES7020097	2.340
Montaña del Cepo	ZEC ES7020098	1.162
Laderas de Enchereda	ZEC ES7020098	862
Barranco de Charco Hondo	ZEC ES7020102	392
Barranco de Argaga	ZEC ES7020103	187
Valle alto de Valle de Gran Rey	ZEC ES7020104	706

Denominación	Referencia	Superficie (ha)
Barranco del Aguila	ZEC ES7020105	164
Cabecera del barranco de Aguajilva	ZEC ES7020106	106
Cuenca de Benchijigua Guarimiar	ZEC ES7020107	1.341
Taguluche	ZEC ES7020108	139
Barranco del Cedro y Liria	ZEC ES7020109	584
Risco de la Merica	ZEC ES7020127	38
Franja marina Santiago-Valle del Gran Rey	ZEC ES7020123	13.139
Costa de los Órganos	ZEC ES7020125	1.161
Acantilados de Alajeró, La Dama y Valle Gran Rey	ZEPA ES0000105	668
Costa de Majona, El Aguila y Avalo	ZEPA ES0000342	148
<b>TOTAL</b>		<b>33.053</b>

Fuente: ISTAC

Se ha destacado en azul las Zonas de Especial Conservación de ámbito marino y en celeste las Zonas de Especial Conservación terrestres, pero influenciados por el mar.

El espacio denominado Franja marina Santiago-Valle Gran Rey está situado en la costa suroeste de la isla. Cubre una superficie de 13.139,09 hectáreas y es contigua a parte de la franja litoral de Valle Gran Rey, Vallehermoso y San Sebastián de La Gomera y a la totalidad de la franja litoral de Alajeró. Este enclave está considerado el de mayor diversidad de cetáceos de la Unión Europea con relación a su superficie, habiéndose comprobado la presencia de 22 especies de cetáceos, de las 28 citadas en las islas Canarias.

Entre estas especies se encuentran el delfín mular (*Tursiops truncatus*), el delfín moteado (*Stenella frontalis*), el calderón tropical (*Globicephala macrorhynchus*), el rorcual azul (*Balaenoptera musculus*), la yubarta (*Megaptera novaeangliae*) o la orca (*Orcinus orca*). La zona posee gran variedad de fondos distintos, con zonas de arenales sin vegetación, **praderas de fanerógamas marinas, conocidas como “sebadales”, fondos de arena poblados por bancos de anguila jardinera (*Heteroconger longissimus*)**, sistemas sebadal-caulerpal, zonas de blanquiales, cuevas submarinas, paredones y sistemas arrecifales.

Esta variedad, junto con un régimen batimétrico amplio y el afloramiento de aguas profundas, que propicia un aumento de la productividad zooplactónica, proporcionan a esta área una notable diversidad ambiental, reflejada en una biocenosis muy rica, tanto bentónica como pelágica. En el área están presentes numerosas especies catalogadas, como la esponja cerebro (*Corallistes nolitangere*), la estrella canaria (*Narcissia canariensis*), el coralito (*Dendrophyllia laboreli*), la langosta canaria (*Scyllarides latus*), el

tamboril espinoso (*Chilomycterus atringa*) el caballito de mar (*Hippocampus hippocampus*) o la tortuga boba (*Caretta caretta*). Por otro lado, la fauna bentónica presenta una alta diversidad ya que presenta una alta afinidad tropical, lo que le confiere una especial singularidad. Es zona de paso de grandes peces pelágicos.

Por su parte, el espacio denominado Costa de los Órganos está situado en la zona norte de la isla. Cubre una superficie de 1.161,36 hectáreas y es contigua a parte de la franja litoral del municipio de Vallehermoso.

Los fondos basálticos rocosos de la zona están formados por bloques, con numerosas cuevas sumergidas y con presencia de estructuras arrecifales. En los fondos arenosos someros se desarrollan praderas de fanerógamas marinas, comúnmente conocidas como “sebadales”.

Este sector de la isla permanece expuesto casi todo el año a fuertes vientos alisios, lo que favorece que sea una zona muy batida, con el correspondiente desarrollo de comunidades de algas verdes en forma de tapiz, típicas de este tipo de ambiente. Crecen sobre fondos **poco inclinados formados por grandes piedras o “callaos”, que a su vez son propicios para** el desarrollo de fauna invertebrada, como la lapa de pie negro o de fondo (*Patella tenuis crenata*).

Entre la fauna presente en el lugar, destacan por su diversidad y abundancia las esponjas (*Aaptos aaptos*, *Batzella inops*, *Chondrosia reniformis*, *Crambe crambe*, *Phorbis fictitius*, *Ulosa stupos*). Asimismo, encontramos otros invertebrados como la estrella de brazos múltiples (*Coscinasterias tenuispina*), el coral *Phyllangia mouchezii* y balánidos. Entre las especies de peces, se encuentran la fula negra (*Abudefduf luridus*), la fula blanca (*Chromis limbata*), la boga (*Boops boops*) o el pejeverde (*Thalassoma pavo*). Esporádicamente se puede observar en el área ejemplares en paso de tortuga boba (*Caretta caretta*), que utilizan el sebadal como zona de alimentación y descanso.

Ninguna de las dos ZEC se encuentran gestionadas, por lo que no se está garantizando adecuadamente la protección y la conservación de los tipos de hábitats naturales y las especies de interés comunitario presentes en los espacios.

La superficie abarcada por los diferentes espacios naturales protegidos en la isla es de 12.480 hectáreas, lo que supone que el 33% de la isla está integrada en alguna de las figuras de protección de la naturaleza. El considerable porcentaje de superficie protegida da cuenta de los altos méritos de conservación del territorio, así como también de la existencia de instrumentos legales y de gestión para salvaguardarlos.

En este sentido es necesario reseñar que solo el Parque Nacional de Garajonay cuenta con una gestión continua y eficiente, ya que el resto de Espacios no ha dispuesto de recursos económicos suficientes para desarrollar los procesos de gestión necesarios para la protección efectiva de los valores que se le reconocen como figuras de protección.

TABLA. ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS

Categoría	Número	Superficie (has.)
Parque Nacional	1	3.984
Parque natural	1	1.757
Parque rural	1	1.993
Monumento natural	8	1.862
Paisaje protegido	1	1.788
Reserva natural integral	1	491
Reserva natural especial	1	292
Sitios de interés científico	3	313
<b>TOTAL LA GOMERA</b>	<b>17</b>	<b>12.480</b>

Fuente: ISTAC

El Parque Nacional de Garajonay, declarado en 1981 es sin duda el espacio protegido más reconocido fuera de la isla y es una de elementos que le proporciona identidad a La Gomera, una identidad asociada a la calidad ambiental, a los bosques de la laurisilva y a la conservación de la naturaleza.

En la Tabla se muestran los espacios naturales protegidos de la isla de la Gomera, así como la superficie que ocupan cada uno de ellos.

TABLA. ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS DE LA GOMERA

<b>Parques Nacionales</b>	
Parque Nacional de Garajonay	3.984
<b>Reservas Naturales Integrales</b>	
Reserva Natural Integral de Benchijigua	491
<b>Reservas Naturales Especiales</b>	
Reserva Natural Especial de Puntallana	292
<b>Parques Naturales</b>	
Parque Natural de Majona	1.757



Parques Rurales	
Parque Rural de Valle de Gran Rey	1.993
Monumentos Naturales	
Monumento Natural de Los Órganos	154
Monumento Natural de Roque Cano	58
Monumento Natural de Roque Blanco	27
Monumento Natural de La Fortaleza	53
Monumento Natural del Barranco del Cabrito	1.180
Monumento Natural de La Caldera	39
Monumento Natural del Lomo del Carretón	244
Monumento Natural de Los Roques	107
Paisajes Protegidos	
Paisaje Protegido de Orone	1.788
Sitios de Interés Científico	
Sitio de Interés Científico de Acantilados de Alajeró	297
Sitio de Interés Científico del Charco del Conde	11
Sitio de Interés Científico del Charco de Cieno	6

Fuente: Consejería de Obras Públicas, Transporte y Política Territorial.

### 2.4.3. Reserva de la Biosfera

Las Reservas de la Biosfera son zonas de ecosistemas terrestres o costeros/marinos, o una combinación de los mismos, reconocidas en el plano internacional como tales en el marco del Programa sobre el Hombre y la Biosfera (MAB) de la UNESCO. Las Reservas de la Biosfera deben cumplir tres funciones básicas:

- Función de Conservación: para proteger los recursos genéticos, las especies, los ecosistemas y los paisajes.
- Función de Desarrollo: a fin de promover un desarrollo económico y humano sostenible.
- Función de Apoyo Logístico: para respaldar y alentar actividades de investigación, educación, formación y de observación permanentes relacionadas con las actividades de interés local, nacional y mundial encaminadas a la conservación y al desarrollo sostenible.

En el mes de febrero de 2010 se comenzaron los trabajos para conseguir que la isla de La Gomera sea declarada Reserva de la Biosfera por la UNESCO e incorporarse así a la Red Mundial de Reservas de la Biosfera, de la que ya forman parte en Canarias las islas de Lanzarote, La Palma, El Hierro, Fuerteventura y parte de Gran Canaria.

**Los trabajos se incluyeron dentro del proyecto “Dinamización de la Reserva de la Biosfera de la isla de La Gomera: elaboración del plan estratégico” que está siendo ejecutado en colaboración entre la Asociación Insular de Desarrollo Rural de La Gomera (AIDER La Gomera) y el Cabildo Insular de La Gomera, y que ha sido cofinanciado por la Fundación Biodiversidad.**

El funcionamiento de la Reserva de la Biosfera de la Gomera ahondaría en la consecución de los siguientes objetivos básicos:

- Fomentar la conservación de los ecosistemas de la Isla de La Gomera, contribuyendo a la conservación de los paisajes, las especies y la variación genética.
- Contribuir al desarrollo económico y humano sostenible desde el punto de vista sociocultural y ecológico.
- Auspiciar la ejecución en la Isla de La Gomera de proyectos de demostración, de educación, de capacitación sobre el medio ambiente y de

investigación y observación permanente en relación con cuestiones insulares de conservación y de desarrollo sostenible.

La Gomera contiene elementos suficientes para haber conseguido este preciado galardón: sus paisajes, su rica biodiversidad y el extraordinario patrimonio cultural, tanto en sus aspectos arqueológicos como etnográficos, tienen valores extraordinarios que han fundamentado la candidatura de la isla como Reserva de la Biosfera, a lo que se debe añadir un compromiso inequívoco de los habitantes de La Gomera por el desarrollo sostenible y la preservación de los valores naturales, ya que la Red Mundial de Reservas de la Biosfera, dependiente del Programa MaB de la UNESCO (MaB, del inglés Man and Biosphere, el Hombre y la Biosfera), presta una especial atención a la relación entre las comunidades humanas y el medio natural.

La declaración de La Gomera en julio de 2012 como Reserva de la Biosfera se vino a sumar a otros reconocimientos que los habitantes de la Isla han tenido por preservar una naturaleza y una cultura sumamente originales: el Parque Nacional de Garajonay y el Silbo, ambos declarados como Patrimonio de la Humanidad, también galardones de la UNESCO, o la Carta Europea de Turismo Sostenible, reconocimiento que se concede a los territorios que han demostrado su compromiso para aplicar un desarrollo turístico que respete los recursos naturales, culturales y sociales y que contribuya de manera positiva y equitativa al desarrollo económico y a la plenitud de los individuos que viven, trabajan o visitan los espacios protegidos.

La Reserva de la Biosfera de La Gomera presta especial interés al medio costero y marino de la isla.

El medio marino de La Gomera merece especial atención por su exclusividad. La Gomera presenta proporcionalmente la mayor plataforma de todas las islas Canarias, pues con 370 Km<sup>2</sup> de superficie emergida y 87 Km de longitud de costa, desarrolla una plataforma costera (hasta los 50 metros de profundidad) de 216 Km<sup>2</sup> y el total de la plataforma insular (hasta los 200 metros) alcanza los 860 Km<sup>2</sup>.

La intensa erosión y la falta de revestimiento de nuevos materiales, desde hace cerca de tres millones de años, ha producido un fuerte retroceso de las costas, particularmente de las más antiguas y batidas del norte y noroeste, dejando una extensa plataforma, que puede llegar en algunas zonas a las 6 millas de la orilla.

Este intenso proceso erosivo se manifiesta no sólo en la mayor abundancia de bajas y roques cercanos a la costa, sino también de formaciones submarinas (plataformas someras, bajones, veriles, cuevas, piedras, bancos, etc.) en esos sectores. El amplio espectro de condiciones ambientales que caracteriza a La Gomera permite que tenga una biodiversidad marina alta, tanto a nivel de ecosistemas como de especies.

En cuanto a los cetáceos, La Gomera, y en concreto la zona sur-suroeste, comparte la misma población estable de calderón tropical (*Globicephala macrorhynchus*) que se encuentra en Tenerife. También existe una abundante población de tonina o delfín mular (*Tursiops truncatus*), una especie protegida al máximo nivel y que es observable con frecuencia. Además, aparecen igualmente otras especies de delfínidos y zifios, así como rorcuales de paso como el rorcual tropical (*Balaenoptera edeni*), rorcual común (*Balaenoptera physalis*) y rorcual azul (*Balaenoptera musculus*).

Por este motivo, en la zonificación de la Reserva de la Biosfera de La Gomera se ha tenido en cuenta el medio marino de la isla, por la gran riqueza que presenta y la necesidad de conservación que presenta este medio. También por ello, se ha tenido en cuenta la creación futura de la Reserva Marina de Interés Pesquero, y la zona actualmente propuesta se ha incluido en la zona núcleo de la Reserva de la Biosfera.

La superficie total de la Reserva de la Biosfera de La Gomera alcanza las 84.522,176 hectáreas, de las cuales 37.178,268 hectáreas (43,98%) se corresponden con el medio terrestre, mientras 47.343,908 hectáreas (56,01%) se corresponden con el medio marino.

- Dimensiones de las Zonas Núcleo.
  - Zonas núcleo terrestres: 11.595,25 hectáreas (31% del medio terrestre).
  - Zonas núcleo marinas: 1.539,468 hectáreas (3% del medio marino).
  - Total de zonas núcleo: 13.134,718 hectáreas (15% del total de la Reserva).
- Dimensiones de las Zonas Tampón.
  - Zonas tampón terrestre: 13.279,908 hectáreas (36% del medio terrestre).
  - Zonas tampón marinas: 5.790,094 hectáreas (12% del medio marino).
  - Total de zonas tampón: 19.070,002 hectáreas (23% del total de la Reserva).
- Dimensiones de las Zonas de Transición.
  - Zonas de transición terrestres: 12.303,11 hectáreas (33% del medio terrestre).
  - Zonas de transición marinas: 40.014,346 hectáreas (85% del medio marino).
  - Total de zonas transición: 52.317,456 hectáreas (62% del total de la Reserva).

#### 2.4.4. Reserva Marina

Las medidas de protección directa de los recursos de interés pesquero, entre las que se encuentran las reservas marinas, están insertas entre las competencias que la Constitución atribuye a la Administración del Estado en las aguas exteriores. El Tribunal Constitucional ha corroborado reiteradamente el ámbito de estas competencias asignando a la misma el régimen de protección, conservación y mejora de los recursos pesqueros.

Las reservas marinas creadas en el ámbito competencial de las Administraciones pesqueras constituyen una medida específica que contribuye a lograr una explotación sostenida de los recursos de interés pesquero, estableciendo medidas de protección en áreas delimitadas de los caladeros tradicionales. Estas áreas, en cuya selección se tiene en cuenta su estado de conservación, deberán reunir determinadas características que permitan la mejora de las condiciones de reproducción de las especies de interés pesquero y la supervivencia de sus formas juveniles.

El efecto inmediato de una reserva marina se manifiesta por una recuperación significativa de los caladeros en los que está inserta por efecto de la dispersión de las especies cuya reproducción se ha protegido en la misma.

En el proceso de creación de una reserva marina intervienen todos los organismos e instituciones relacionadas con la protección o explotación de los recursos pesqueros. La puesta en marcha de dicho proceso se lleva a cabo, frecuentemente, a iniciativa del sector pesquero artesanal. La idoneidad de la zona propuesta se determina mediante estudios en profundidad de carácter pesquero y ecológico.

El resultado del estudio dará lugar a una propuesta de norma de creación de la reserva para cuya publicación se solicitará el consenso de organizaciones representativas del sector y del organismo correspondiente de la Comunidad Autónoma para una eventual actuación coordinada en el área a proteger.

Como órgano destinado a la evaluación de los efectos de la reserva y para recoger las propuestas de actuación se asigna, a cada reserva marina constituida, una Comisión de Gestión y Seguimiento a la que se invita a participar al sector pesquero y a organismos e instituciones relacionados con la protección del medio marino.

Las reservas marinas constituyen una medida de la política pesquera encaminada a permitir unas pescas artesanales sostenibles. Suponen la incorporación del concepto de sostenibilidad en la política sectorial, en este caso la política pesquera.

- Fundamentos:
  - Una filosofía acorde con el aumento del respeto de los ciclos naturales y de la necesidad de limitar el impacto de una actividad, la pesca, con vistas a permitir la regeneración de los recursos renovables, en este caso las poblaciones de peces y la sostenibilidad de las pescas artesanales practicadas por poblaciones locales, dependientes de la pesca.
  - Una mayor concienciación del sector pesquero que demanda estas reservas.
  - Un apoyo económico sostenido por parte de las administraciones del estado, autonómicas, locales y comunitarias (con financiación en el marco del FEP).
  
- Premisas:
  - Una reserva comienza realmente cuando se inicia la vigilancia.
  - Las reservas sólo funcionan si esta vigilancia se mantiene año tras año.
  - Los efectos de las reservas marinas desbordan el marco pesquero y se extienden sobre aspectos tales como el deporte, el ocio, la educación y la investigación.

Hay actualmente un cierto consenso entre todas las administraciones participantes en el proceso y el sector pesquero sobre los beneficios de la creación de la Reserva Marina. Actualmente se ha hecho el Estudio sobre la Delimitación y Caracterización Ecológica de los Espacios Propicios para la Creación de Reservas Marinas en la isla de La Gomera, realizado por la Fundación Universidad Empresa a través del Departamento de Biología Animal en el año 2003 y encargado por la Viceconsejería de Pesca del Gobierno de Canarias.

Se han realizado también otros estudios científicos por parte del Ministerio de Medio Ambiente, Rural y Marino con el objeto de estudiar con mayor grado de detalle los fondos para lograr una delimitación lo más certera posible de la futura reserva.

Además, tanto el Cabildo Insular de La Gomera como el Ayuntamiento de Valle Gran Rey han aprobado a finales de 2015 mociones institucionales en las que se reclama, entre otras cuestiones, la creación definitiva, efectiva y urgente de la Reserva Marina de Interés Pesquero de la isla de La Gomera para minimizar la presión extractiva que actualmente sufren el litoral y los fondos de la isla.

#### 2.4.5. Problemas ambientales de los ámbitos costeros y marinos

Los principales problemas ambientales de los ámbitos marinos y costeros pueden ser resumidos en:

- Sobreexplotación de los recursos pesqueros.
- Inexistencia de una Reserva Marina de interés pesquero.
- Falta de investigación científica y técnica sobre el medio marino.
- Falta de concienciación y responsabilidad medioambiental entre la población local y pescadores.
- Ausencia de divulgación y concienciación de los espacios naturales y patrimoniales ligados al litoral.
- Escaso conocimiento de la población local del medio costero y marino.
- Inexistencia de programas de conservación del patrimonio asociado al mar.
- Utilización abusiva de la nasa de pescado, fundamentalmente por pescadores procedentes de Tenerife.
- Presencia importante de pesca furtiva.
- Intrusismo en el sector, tanto como por pescadores deportivos como profesionales.
- Decrecimiento y desaparición de sebadales.
- Ruptura de los equilibrios naturales y ecológicos costeros y marinos por sobrepesca.
- Contaminación marina por parte de pescadores y población local.
- Riesgo de deterioro del medio marino por las infraestructuras urbanísticas costeras.
- Efectos del cambio climático afectan a la actividad pesquera y los recursos vivos.
- Inexistencia de ordenación, zonificación y gestión del litoral.

## 2.5. ANÁLISIS DAFO DEL SECTOR PESQUERO Y DEL ÁMBITO MARINO DE LA GOMERA

### Debilidades

1. Envejecimiento del sector pesquero.
2. Deficiencias formativas de los profesionales de la actividad.
3. Insuficientes recursos humanos y económicos que permitan el desarrollo sostenible del sector.
4. Precarización de las condiciones de trabajo frente a otras opciones laborales.
5. Deficientes canales de comunicación entre sectores marítimo-pesqueros.
6. Inexistencia de mecanismos de participación.
7. Escasa cultura de trabajo en común y asociativo entre los pescadores.
8. Baja diversificación del sector.
9. Flota no modernizada y con altas necesidades de mantenimiento.
10. Equipamientos en tierra insuficientes y deficitarias (varadero, zonas de reparación, etc.).
11. Inadecuación del funcionamiento de las infraestructuras para el desarrollo óptimo del sector, así como su diversificación.
12. Inexistencia de servicios que permitan la reparación de barcos en la Isla.
13. Ausencia de Cofradía de Pescadores en Playa de Santiago.
14. Condiciones económicas y de uso abusivas en el Puerto deportivo de San Sebastián de La Gomera.
15. Actualmente los canales de comercialización son insuficientes.
16. Altos costes de comercialización de productos, ocasionado por la doble insularidad, lo que dificulta la exportación y el abastecimiento.
17. Bajo consumo de productos pesqueros frescos en los hogares por la dificultad para acceder a ellos.
18. Altos costes de la actividad pesquera frente a la inestabilidad de los beneficios que depende del éxito de la pesca y precios de mercado.
19. Problemas en la venta local de productos debido a la competencia desleal producida por la pesca furtiva e ilegal.
20. Carencia casi absoluta de vigilancia y control.
21. Escasa inspección pesquera en alta mar y en los puertos.
22. Sobreexplotación de los recursos pesqueros.
23. Inexistencia de una Reserva Marina de interés pesquero.
24. Inadecuación de las Administraciones Públicas para atender las necesidades del sector.
25. Descoordinación entre las Administraciones Públicas.



### Debilidades

26. Dependencia de fondos públicos.
27. Escaso aprovechamiento de las sinergias pesca-turismo.
28. Falta de investigación científica y técnica sobre el medio marino.
29. Inexistencia de información estadística del sector (empleo, flota, recursos, ingresos y gastos, etc.).
30. Falta de concienciación y responsabilidad medioambiental entre la población local y pescadores.
31. Ausencia de divulgación y concienciación de los espacios naturales y patrimoniales ligados al litoral.
32. Escaso conocimiento de la población local del medio costero y marino.
33. Inexistencia de programas de conservación del patrimonio asociado al mar.
34. Pérdida de tradiciones y cultura asociada a las actividades marineras.
35. Proyección de una imagen poco favorable del sector ante el resto de la sociedad.
36. Decrecimiento de la importancia del sector en la economía y la sociedad de La Gomera.

### Amenazas

1. Utilización abusiva de la nasa de pescado, fundamentalmente por pescadores procedentes de Tenerife.
2. Presencia importante de pesca furtiva.
3. Intrusismo en el sector, tanto como por pescadores deportivos como profesionales llegados de otras islas.
4. Sobreexplotación de los recursos pesqueros.
5. Decrecimiento y desaparición de sebadales.
6. Ruptura de los equilibrios naturales y ecológicos costeros y marinos por sobrepesca.
7. Contaminación marina por parte de pescadores y población local.
8. Riesgo de deterioro del medio marino por las infraestructuras urbanísticas costeras.
9. Efectos del cambio climático afectan a la actividad pesquera y los recursos vivos.
10. Incremento del desarrollo urbano sin consideración de los núcleos pesqueros.
11. Ocupación por parte de puertos deportivos y otras infraestructuras portuarias y no portuarias (playas) de los espacios de los refugios pesqueros.
12. Inexistencia de ordenación, zonificación y gestión del litoral.
13. Imposibilidad de realizar actividades turísticas relacionadas con la pesca por la legislación vigente.
14. Escasa vinculación del sector pesquero con el resto de sectores.

### Amenazas

15. Escasa concienciación profesional y empresarial entre los pescadores.
16. Elevada dependencia energética de combustibles fósiles.
17. Elevados costes de producción debido al aumento del precio del combustible.
18. Escasa adaptación del sector y la flota pesquera a la eficiencia energética.
19. Involución de la flota desde los últimos diez a veinte años desapareciendo gran parte de los atuneros y cerqueros.
20. Escaso atractivo laboral de la pesca que produce dificultades para el relevo generacional.
21. Factores externos limitadores de la actividad (vedas, paradas biológicas, etc.) con incidencia en los salarios. Cuota del patudo (atún rojo). Cierre precautorio de la pesquería del atún blanco del norte.
22. Poca agilidad en los análisis sanitarios, que dificulta la salida del pescado fresco viéndose en la necesidad de congelarlo.
23. Crisis económica.
24. Disminución de los recursos humanos y económicos que apoyen y asesoren al sector en el desarrollo de la actividad y la puesta en marcha de proyectos I+D+i.
25. Dificultad de financiación de actividades y reducción del consumo de productos pesqueros a consecuencia de la situación económica actual.
26. Excesiva dependencia de la economía local del sector servicios.
27. Tendencia al incremento de la competencia entre los destinos turísticos debido a la globalización de la oferta, que se traduce en una pérdida de oportunidades.
28. Incremento de la competencia territorial de otros destinos turísticos.
29. Inadecuación del lenguaje burocrático y técnico a los niveles formativos del sector.
30. Exceso burocrático y legislativo.
31. Necesidad de permisos para diferentes tipos de pesca.
32. Dificultad de coordinación y comunicación entre administraciones competentes en la gestión del sector y los recursos, lo que ralentiza el desarrollo óptimo de la actividad.
33. Inexistencia de vías eficaces de conexión ciencia-gestión, así como carencia de procesos participativos para la toma de decisiones políticas.
34. Dificultad de acceso por parte de los profesionales del sector a datos actualizados sobre su actividad y los recursos vivos.
35. Inexistencia de comunicación entre los distintos sectores marítimo-pesqueros.

### Fortalezas

1. Plataforma insular extensa que ayuda a la proliferación y diversidad de especies.
2. Importante biodiversidad marina.

### Fortalezas

3. Patrimonio natural importante relacionado con la costa y el mar.
4. Presencia de Zonas de Especial Conservación Marinas.
5. Riqueza de especies marinas (buena calidad y cantidad).
6. Limpieza adecuada de las aguas litorales.
7. Buenas condiciones climáticas durante gran parte del año (pocos días de mar mala).
8. Existencia de un rico y variado patrimonio paisajístico asociado a las zonas costeras.
9. Aumento de la implicación de las Administraciones Públicas Locales en la sostenibilidad del mar y la costa.
10. Vinculación de la población insular con la mar y la costa.
11. Importante sector turístico comarcal fuerte con un amplio número de plazas hoteleras y con demanda en actividades en el medio natural y cultural ligadas al medio marino.
12. Disponibilidad y buena calidad de las playas.
13. Amplia trayectoria profesional del sector que resulta en una arraigada tradición y cultura pesquera.
14. Alta calidad de los productos pesqueros.
15. Existencia de punto de primera venta en el puerto de Vueltas, lo que aporta un sistema de garantía y control sanitario.
16. Consumo de productos pesqueros en los restaurantes.
17. Existencia de mercado (población local y sector de la restauración) que consume prácticamente todo el pescado que llega a tierra.
18. Uso casi exclusivo de artes tradicionales beneficiosas para la sostenibilidad de la actividad.
19. Empleo de una gran variedad de artes de pesca que ayuda a la desestacionalización de la actividad pesquera.
20. Existencia de tradición pesquera y marinera importante.
21. Existencia de tradición y cultura pesquera (artes respetuosas, zonas de pesca, tradiciones, etc.).
22. Pervivencia de memoria y cultura vinculada a las fábricas de conservas.
23. Presencia de patrimonio cultural vinculado al mar (Salinas, embarcaderos, **pescantes...**).
24. Presencia de un GALP con potencialidad para dinamizar el sector.
25. Presencia de centros de formación e investigación asentados en Canarias.

### Oportunidades

1. Existencia de espacios desconocidos en la costa con potencial turístico.
2. El sector del turismo puede ser un complemento al sector de la pesca.

### Oportunidades

3. Existencia del Club de Pesca la Hila.
4. Celebraciones de diferentes campeonatos, concursos y regatas.
5. Importante oferta turística existente relacionada con el sector mar (excursiones marítimas, buceo, etc.).
6. Oferta gastronómica con buena relación calidad/precio.
7. Importante red de restauración que demanda los productos frescos de la pesca.
8. Interés del sector en actividades complementarias como la pesca turismo.
9. Implantación y desarrollo de la CETS.
10. Implantación y desarrollo de la Reserva de la Biosfera.
11. Posibilidad de conocer modelos de desarrollo sostenibles por medio de la cooperación nacional y trasnacional.
12. Posibilidad de uso de las tecnologías de la información de cara a la mejora de la comercialización.
13. Posibilidad de venta directa del pescado por parte de los pescadores.
14. Fomento de otros modelos de primera venta.
15. Mejora de las condiciones de seguridad e higiene a bordo.
16. Fomento de la presencia de la mujer y otros colectivos.
17. Existencia de Clubes de Buceo. Cada vez es mayor el número de buceadores en la isla sensibles con la situación del medio marino.
18. Incremento de la concienciación medioambiental de la población.

### 3. DESCRIPCIÓN DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO

#### 3.1. IDENTIFICACIÓN DE LAS NECESIDADES

El diagnóstico realizado ha dado lugar a un mapa de debilidades y fortalezas preciso y a un abanico de amenazas y oportunidades asociadas a las mismas.

Ello ha permitido obtener una buena aproximación a la realidad de las zonas costeras y del sector pesquero y fundamentar la orientación estratégica de forma que responda adecuadamente a las necesidades identificadas.

Este proceso ha permitido detectar la relación de necesidades que se incorporan en la Tabla, y que se relacionan posteriormente con los distintos objetivos establecidos para la estrategia de desarrollo local.

TABLA. RELACIÓN DE NECESIDADES IDENTIFICADAS EN EL SECTOR PESQUERO

RELACIÓN DE NECESIDADES	
1	Promover el rejuvenecimiento en el sector pesquero.
2	Mejorar la formación de los profesionales del sector pesquero.
3	Invertir en proyectos y actividades de innovación y desarrollo.
4	Impulsar mejoras de las condiciones laborales dentro del sector.
5	Crear espacios de participación dentro del sector.
6	Desarrollar experiencias de trabajo común y asociativo.
7	Diversificar el sector para atender adecuadamente la potencialidad existente.
8	Adecuar y mejorar equipamientos e infraestructuras.
9	Resolver los problemas generados para los pescadores de Playa de Santiago por la inexistencia de una Cofradía de Pescadores.
10	Mejorar las condiciones económicas y de uso para los pescadores deportivos en el puerto de San Sebastián.

RELACIÓN DE NECESIDADES	
11	Aumentar los canales de comercialización y mejorar el abastecimiento de la población local.
12	Aumentar la vigilancia, el control y la inspección para evitar la pesca furtiva e ilegal y el intrusismo.
13	Dirigir la actividad pesquera y la explotación de las pesquerías y los caladeros hacia la sostenibilidad.
14	Implantar la Reserva Pesquera de La Gomera a la mayor brevedad.
15	Mejorar la coordinación de las Administraciones Públicas y asegurar la adecuada atención al sector.
16	Aminorar la dependencia de los fondos públicos.
17	Desarrollar actividades de pesca-turismo.
18	Divulgar y difundir los conocimientos científicos existentes sobre el estado de los ecosistemas marinos de La Gomera en los que se desarrolla la actividad pesquera.
19	Incrementar y desarrollar las conexiones entre ciencia y gestión para mejorar la conservación de las pesquerías y los caladeros y el desarrollo sostenible del sector.
20	Aumentar y difundir los conocimientos científicos existentes sobre los valores naturales de los ecosistemas marinos de La Gomera.
21	Incrementar la sensibilización en pro del cuidado medioambiental de la costa y del medio marino insular.
22	Desarrollar instrumentos de conservación del patrimonio asociado al mar.
23	Aumentar las investigaciones en torno a las tradiciones y la cultura marinera de la Isla.
24	Mejorar la imagen del sector entre la población de la isla.
25	Eliminar las nasas e impedir la colocación de nuevas.
26	Realizar medidas correctoras para restablecer equilibrios naturales y ecológicos.
27	Ordenar, zonificar y gestionar el litoral con óptica de desarrollo sostenible.
28	Compatibilizar los espacios pesqueros con los otros usos de las zonas portuarias.
29	Aumentar la vinculación del sector pesquero con otros sectores económicos.

### RELACIÓN DE NECESIDADES

30	Mejorar la formación y capacitación de los pescadores.
31	Desarrollar medidas que atenúen la dependencia de la flota pesquera insular de los combustibles fósiles y aminoren los gastos asociados.
32	Frenar la pérdida de flota y promover su diversificación.
33	Prever las vedas y paradas biológicas y adaptar al sector pesquero insular a estas medidas.
34	Mejorar los procesos de análisis sanitarios y trazabilidad en la comercialización.
35	Mitigar los efectos de la crisis económica en el desarrollo de la actividad pesquera, apostando por proyectos I+D+i.
36	Mejorar el entorno burocrático y adaptarlo a los niveles formativos del sector.
37	Avanzar en la coordinación y comunicación entre administraciones competentes en la gestión del sector y los recursos pesqueros.
38	Desarrollar adecuadamente la gestión de las Zonas de Especial Conservación marinas de La Gomera.
39	Mantener y mejorar la calidad de las aguas litorales de la Isla.
40	Promocionar adecuadamente los paisajes costeros insulares.
41	Impulsar la accesibilidad de las playas de la isla para personas con diversidad funcional.
42	Aumentar y mejorar las demandas de actividades de ocio ligadas al medio marino respetuosas con el medio ambiente.
43	Desarrollar la implicación de las AAPP locales en la sostenibilidad del mar y la costa.
44	Fortalecer mecanismos y puntos de primera venta.
45	Promocionar adecuadamente la calidad de los productos pesqueros.
46	Fomentar el desarrollo de prácticas pesqueras beneficiosas para el medio ambiente para la adaptación al cambio climático y la conservación y mantenimiento de la biodiversidad.
47	Aumentar el conocimiento sobre el patrimonio cultural.
48	Reforzar y mejorar el acceso y calidad de las nuevas tecnologías, así como potenciación de su uso en el sector pesquero.
49	Profundizar en el desarrollo de eventos vinculados al disfrute sostenible del mar y la costa.



#### RELACIÓN DE NECESIDADES

50	Consolidar el turismo sostenible y el ecoturismo en la costa y el medio marino de La Gomera a través de la herramienta Carta Europea de Turismo Sostenible (CETS).
51	Vincular el sector turístico con otros sectores productivos, especialmente el sector pesquero.
52	Avanzar en los sistemas de gestión integrada de residuos en las instalaciones portuarias de la isla.
53	Fomentar la actitud innovadora de los agentes del sector pesquero y mejorar el conocimiento sobre herramientas y técnicas innovadoras existentes.
54	Desarrollar lo que el Plan Estratégico de la Reserva de la Biosfera dispone para la costa y el medio marino de La Gomera.
55	Mejorar la calidad paisajística de núcleos de población y zonas degradadas de la costa.
56	Establecer las actuaciones de prevención para la adaptación a los efectos del cambio climático.



### 3.2. SELECCIÓN DE LOS OBJETIVOS BASADOS EN EL DIAGNÓSTICO DEL TERRITORIO Y EL ANÁLISIS DAFO

El artículo 58 del Reglamento (UE) n° 508/2014, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 15 de mayo, relativo al Fondo Europeo Marítimo y de Pesca, prevé que el FEMP pueda conceder ayudas al desarrollo sostenible de las zonas pesqueras y acuícolas siguiendo el planteamiento respecto al desarrollo local participativo establecido en el artículo 32 del Reglamento (UE) n° 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 de diciembre, por el que se establecen disposiciones comunes relativas a distintos Fondos Europeos.

El artículo 59 del Reglamento FEMP dispone que la ayuda prevista en el presente capítulo contribuirá al logro de los objetivos específicos de la prioridad de la Unión recogida en el **artículo 6, apartado 4, y concretamente “aumentar el empleo y la cohesión territorial** mediante el objetivo específico siguiente: el fomento del crecimiento económico, la inclusión social, la creación de empleo y el apoyo a la empleabilidad y la movilidad laboral en las comunidades costeras y de interior dependientes de la pesca y la acuicultura, incluyendo la diversificación de las actividades realizadas en el marco de la pesca y respecto de otros sectores de la **economía marítima”**.

El artículo 60 del Reglamento precisa el contenido de las Estrategias de Desarrollo Participativo para que puedan **“contribuir al logro de los objetivos contemplados en el artículo 59”**:

- a) Potenciarán al máximo la participación de los sectores de la pesca y la acuicultura en el desarrollo sostenible de las zonas pesqueras y acuícolas costeras y de interior;
- b) Garantizarán que las comunidades locales aprovechen plenamente las posibilidades que ofrece el desarrollo marítimo, costero y de las aguas interiores, y se beneficien de ellas, y, en particular, ayudarán a los puertos pesqueros pequeños y en declive a maximizar su potencial marino mediante el desarrollo de una infraestructura diversificada.

También señala este artículo que las estrategias deberán ser **“coherentes con las posibilidades y necesidades detectadas en la zona correspondiente”** y con el resto de prioridades de la Unión establecidas en el artículo 6, que son, además de la mencionada anteriormente, las de:

- Fomentar una pesca sostenible desde el punto de vista medioambiental, eficiente en el uso de los recursos, innovadora, competitiva y basada en el conocimiento.

- Fomentar una acuicultura sostenible desde el punto de vista medioambiental, eficiente en el uso de los recursos, innovadora, competitiva y basada en el conocimiento.
- Fomentar la aplicación de la Política Pesquera Común.
- Fomentar la comercialización y la transformación.
- Fomentar la aplicación de la Política Marítima Integrada (PMI) en la Estrategia de Desarrollo Local Participativo del Grupo.

El artículo prevé que las estrategias puedan “centrarse en el sector pesquero o ser más amplias y destinarse a la diversificación de las zonas pesqueras”. En todo caso, las estrategias no deberían limitarse a la mera agrupación de operaciones o la yuxtaposición de medidas sectoriales.

Para orientar la aplicación de las estrategias de desarrollo local participativo, el artículo 63 del Reglamento FEMP prevé que las ayudas se concederán a las medidas que tengan los siguientes objetivos:

- a) Aumento del valor, creación de empleo, atracción de jóvenes y promoción de la innovación.
- b) En todas las fases de la cadena de suministro de los productos de la pesca y la acuicultura;
- c) Apoyo a la diversificación dentro o fuera del sector de la pesca comercial, al aprendizaje permanente y a la creación de empleo en las zonas pesqueras y acuícolas;
- d) Impulso y aprovechamiento del patrimonio medioambiental de las zonas pesqueras y acuícolas, incluidas las operaciones de mitigación del cambio climático;
- e) Fomento del bienestar social y del patrimonio cultural de las zonas pesqueras y acuícolas, incluido el patrimonio cultural pesquero, acuícola y marítimo;
- f) Refuerzo del papel de las comunidades pesqueras en el desarrollo local y de la gobernanza de los recursos pesqueros y actividades marítimas locales.

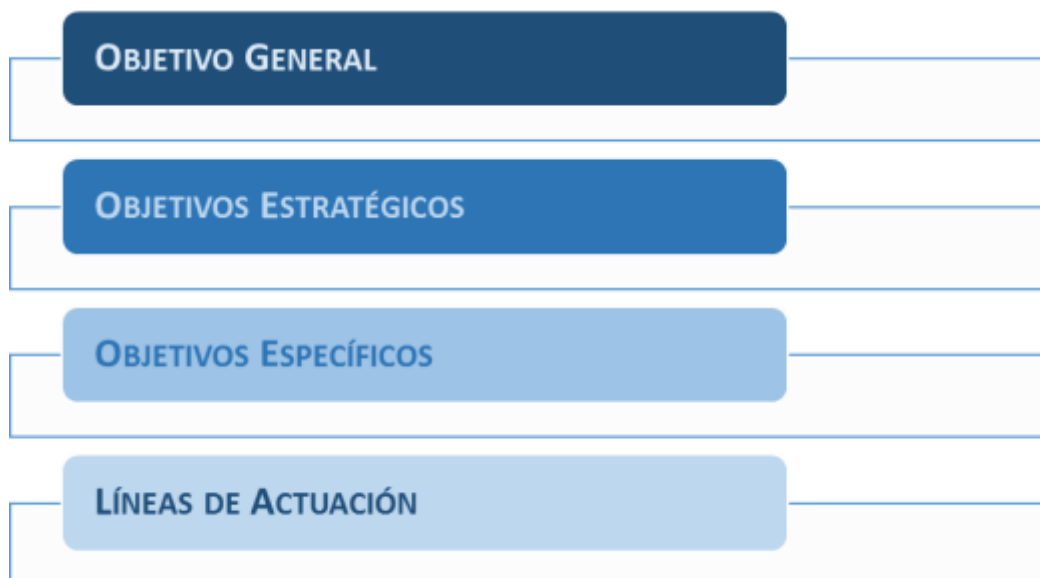
El Reglamento deja abierta la posibilidad de que las ayudas a la aplicación de las estrategias de desarrollo local participativo incluyan medidas previstas en los capítulos I (Desarrollo sostenible de la pesca), II (Desarrollo sostenible de la acuicultura) y IV (Medidas relacionadas con la comercialización y la transformación) del título V del Reglamento, salvo los artículos 66 y 67, que se refieren a ayudas a planes de producción y comercialización y ayudas al almacenamiento. En todo caso es preciso que se justifique

claramente la relevancia de su gestión a escala local. Las medidas que se incorporen a la estrategia estarán sometidas a las mismas condiciones que se establecen con carácter general en el Reglamento.

El Programa Operativo para España incluye información específica para las Estrategias de **Desarrollo Local Participativo**. Como **consideración general el Programa señala que “en estas zonas se fomentará, en líneas generales, planteamientos innovadores para impulsar el crecimiento y la creación de empleo, en especial aumentando el valor de los productos de la pesca y diversificando la economía local hacia nuevas actividades económicas.”** El Programa considera que la diversificación, la puesta en valor, el aprovechamiento del patrimonio natural y cultural y el emprendimiento se presentan como los elementos clave para lograr un **“crecimiento inteligente, ecológico e inclusivo”** en línea con la estrategia Europa 2020.

De acuerdo con el diagnóstico del sector pesquero de La Gomera, se plantea una Propuesta Estratégica de actuación para la zona de pesca de La Gomera, que recoge los objetivos establecidos por el Fondo Europeo Marítimo y de Pesca y por la Orden de 12 de agosto de 2016, por la que se convoca concurso para la selección de grupos de acción locales del sector pesquero y las estrategias de desarrollo local participativo en el marco del Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca, para el período 2014-2020, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias.

La estructura de la Propuesta consta de varios niveles: un Objetivo General; varios Objetivos Estratégicos y Específicos; y diferentes Líneas de Actuación para cada Objetivo Estratégico.



Esta Propuesta Estratégica atiende las principales oportunidades, debilidades, potencialidades y amenazas detectadas para el sector, y es una apuesta por la mejora del sector a todos los niveles, así como la mejora de las zonas costeras y la creación de sinergias y redes entre los diferentes territorios que compartan problemáticas similares.

#### OBJETIVO GENERAL DE LA PROPUESTA ESTRATÉGICA PARA LA GOMERA

- Conseguir el desarrollo y diversificación de la zona de pesca de La Gomera, siguiendo los principios de la sostenibilidad ambiental, económica y social de la Política Pesquera Común, permitiendo así el aprovechamiento duradero y equitativo de los recursos vinculados a la pesca y el mar por parte de los agentes socioeconómicos de los ámbitos marítimo y costero de la isla.

Este objetivo general para la isla de La Gomera se afrontará a través de los siguientes **OBJETIVOS ESTRATÉGICOS** y tienen la finalidad de contribuir a paliar las tendencias negativas detectadas durante la fase de diagnóstico:

- FAVORECER LA PROSPERIDAD SOCIAL Y ECONÓMICA DE LA ZONA DE PESCA Y REVALORIZAR LOS PRODUCTOS DE LA PESCA.
- POTENCIAR LA CREACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE EMPLEO, LA DIVERSIFICACIÓN ECONÓMICA Y LA CALIDAD DE VIDA.
- MEJORAR LA CALIDAD AMBIENTAL Y LA SOSTENIBILIDAD COSTERA.
- PROMOVER LA COOPERACIÓN NACIONAL Y TRASNACIONAL ENTRE LAS ZONAS DE PESCA.

Sin embargo, es a través de los objetivos específicos trabajados en los que se consigue profundizar y concretar la Estrategia de Desarrollo Local. Existen **13 OBJETIVOS ESPECÍFICOS** que estructuran la EDL que presenta Aider La Gomera.

**Objetivo Estratégico: FAVORECER LA PROSPERIDAD SOCIAL Y ECONÓMICA DE LA ZONA DE PESCA Y REVALORIZAR LOS PRODUCTOS DE LA PESCA.**

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- OE1. MEJORAR LA COMPETITIVIDAD DEL SECTOR PESQUERO.
- OE2. DINAMIZAR EL SECTOR PESQUERO.
- OE3. MEJORAR LA COMERCIALIZACIÓN DE LOS PRODUCTOS DEL MAR.
- OE4. CONCIENCIAR, SENSIBILIZAR Y EDUCAR SOBRE LOS VALORES DE LA ACTIVIDAD PESQUERA.

**Objetivo Estratégico: POTENCIAR LA CREACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE EMPLEO, LA DIVERSIFICACIÓN ECONÓMICA Y LA CALIDAD DE VIDA.**

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- OE5. DIVERSIFICAR LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS EN EL SECTOR PESQUERO.
- OE6. MANTENER LA VINCULACIÓN DE LA POBLACIÓN LOCAL CON EL MAR.
- OE7. MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN LOCAL.

**Objetivo Estratégico: MEJORAR LA CALIDAD AMBIENTAL Y LA SOSTENIBILIDAD COSTERA.**

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- OE8. REVALORIZAR LOS ESPACIOS CULTURALES RELACIONADOS CON EL MAR.
- OE9. CONSERVAR Y PROTEGER EL MEDIO COSTERO Y MARINO.
- OE10. ABRIR LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN SOBRE EL MEDIO MARINO.
- OE11. MANTENER EL EQUILIBRIO ENTRE LA CAPACIDAD PRODUCTIVA Y LA EXPLOTACIÓN PESQUERA.
- OE12. CONCIENCIAR, SENSIBILIZAR Y EDUCAR PARA LA CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DEL MEDIO COSTERO Y MARINO.

**Objetivo Estratégico: PROMOVER LA COOPERACIÓN NACIONAL Y TRANSNACIONAL ENTRE LAS ZONAS DE PESCA.**

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- OE13. COOPERAR CON OTROS GRUPOS DE CANARIAS, CON EL RESTO DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS DEL ESTADO Y CON LOS DE OTROS PAÍSES.

A su vez, los objetivos específicos van marcando unas **LÍNEAS DE ACTUACIÓN** coherentes que desarrollan los enfoques de la estrategia.

<p><b>Objetivo Estratégico: FAVORECER LA PROSPERIDAD SOCIAL Y ECONÓMICA DE LA ZONA DE PESCA Y REVALORIZAR LOS PRODUCTOS DE LA PESCA.</b></p>
<p><b>OE1. MEJORAR LA COMPETITIVIDAD DEL SECTOR PESQUERO</b></p>
<p>Líneas de actuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Innovación en el sector pesquero.</li> <li>○ Formación para profesionales del sector.</li> <li>○ Adaptación, modernización y mantenimiento de instalaciones.</li> <li>○ Aplicación de medidas ambientales en el sector pesquero.</li> </ul>
<p><b>OE2. DINAMIZAR EL SECTOR PESQUERO</b></p>
<p>Líneas de actuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Fomento de la emprendeduría.</li> <li>○ Fomento de la cultura asociativa en el sector pesquero.</li> <li>○ Fomento de la incorporación de la mujer al sector pesquero.</li> <li>○ Fomento de la incorporación de jóvenes al sector pesquero.</li> <li>○ Creación de un Plan de Dinamización del Sector Pesquero.</li> </ul>
<p><b>OE3. MEJORAR LA COMERCIALIZACIÓN DE LOS PRODUCTOS DEL MAR</b></p>
<p>Líneas de actuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Valorización, promoción, transformación y comercialización de los productos pesqueros de La Gomera.</li> <li>○ Difusión y promoción sobre la actividad y los productos de mar.</li> <li>○ Elaboración de Estudios de mercado para la apertura de canales de comercialización adecuados.</li> <li>○ Modernización y creación de infraestructuras de apoyo a la comercialización.</li> <li>○ Fomento de la calidad del producto pesquero.</li> </ul>
<p><b>OE4. CONCIENCIAR, SENSIBILIZAR Y EDUCAR SOBRE LOS VALORES DE LA ACTIVIDAD PESQUERA</b></p>
<p>Líneas de actuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Fomento de la cohesión social y territorial del sector.</li> <li>○ Concienciación del sector pesquero sobre los valores del sector.</li> <li>○ Sensibilización y educación a la población local sobre los valores del sector pesquero.</li> </ul>

Objetivo Estratégico: POTENCIAR LA CREACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE EMPLEO, LA DIVERSIFICACIÓN ECONÓMICA Y LA CALIDAD DE VIDA.

OE5. DIVERSIFICAR LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS EN EL SECTOR PESQUERO

Líneas de actuación:

- Creación de actividades complementarias relacionadas con el mar y la pesca.
- Elaboración de los trabajos necesarios para incluir la pesca en el producto de ecoturismo a nivel insular.
- Realización de un Plan integral turístico de la pesca y el mar.

OE6. MANTENER LA VINCULACIÓN DE LA POBLACIÓN LOCAL CON EL MAR

Líneas de actuación:

- Concienciación a pescadores sobre las consecuencias de la sobreexplotación pesquera y el uso de artes poco respetuosas con los recursos.
- Concienciación a la población local y visitantes sobre la problemática de la sobreexplotación pesquera.
- Concienciación, sensibilización y educación sobre los valores patrimoniales, tanto naturales como culturales, asociados al mar.
- Información, asesoramiento y sensibilización para el fomento de la integración social, la igualdad de oportunidades y participación ciudadana.

OE7. MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN LOCAL.

Líneas de actuación:

- Dotación y mejora de los servicios, las infraestructuras y equipamientos para la mejora de la calidad de vida.
- Creación de herramientas de apoyo para el desarrollo sostenible de la zona de pesca.

Objetivo Estratégico: MEJORAR LA CALIDAD AMBIENTAL Y LA SOSTENIBILIDAD COSTERA.

OE8. REVALORIZAR LOS ESPACIOS CULTURALES RELACIONADOS CON EL MAR

Líneas de actuación:

- Recuperación de elementos de la cultura y tradición pesquera.
- Protección de los espacios culturales relacionados con el mar (pescantes, factorías, salinas, salazones, etc.).
- Puesta en uso de los espacios culturales relacionados con el mar.



<b>OE9. CONSERVAR Y PROTEGER EL MEDIO COSTERO Y MARINO</b>
Líneas de actuación: <ul style="list-style-type: none"><li>○ Conservación de los espacios naturales relacionados con el mar (playas, lagunas marinas, etc.).</li><li>○ Protección de los valores ambientales del medio marino y costero.</li></ul>
<b>OE10. ABRIR LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN SOBRE EL MEDIO MARINO</b>
Líneas de actuación: <ul style="list-style-type: none"><li>○ Favorecer líneas de investigación que permitan mejorar el conocimiento del medio marino.</li><li>○ Favorecer líneas de investigación sobre el efecto que tienen los diferentes tipos de usos y aprovechamientos del medio marino.</li></ul>
<b>OE11. MANTENER EL EQUILIBRIO ENTRE LA CAPACIDAD PRODUCTIVA Y LA EXPLOTACIÓN PESQUERA</b>
Líneas de actuación: <ul style="list-style-type: none"><li>○ Favorecer líneas de investigación que permitan mejorar el conocimiento del medio marino.</li><li>○ Regulación y creación de mecanismos de protección del medio marino.</li><li>○ Fomento de medidas de gestión para frenar la sobreexplotación pesquera.</li><li>○ Creación de una Reserva Marina de Interés Pesquero.</li></ul>
<b>OE12. CONCIENCIAR, SENSIBILIZAR Y EDUCAR PARA LA CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DEL MEDIO COSTERO Y MARINO</b>
Líneas de actuación: <ul style="list-style-type: none"><li>○ Diseño de programas específicos de educación patrimonial (natural y cultural).</li><li>○ Fomento de la participación de la población en las problemáticas del medio marino.</li></ul>

**Objetivo Estratégico: PROMOVER LA COOPERACIÓN NACIONAL Y TRASNACIONAL ENTRE LAS ZONAS DE PESCA.**

**OE13. COOPERAR CON OTROS GRUPOS DE CANARIAS, CON EL RESTO DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS DEL ESTADO Y CON LOS DE OTROS PAÍSES**

Líneas de actuación:

- Desarrollo de instrumentos de colaboración en iniciativas y otros proyectos de interés común entre territorios con proyectos y problemáticas comunes a nivel de nuestra comunidad autónoma, el Estado español y a nivel trasnacional.





- Trabajo en red y participación en espacios telemáticos con ello relacionado.
- Participación en encuentros, seminarios, congresos, exposiciones, etc. de interés común.
- Conocimientos de iniciativas transferibles y transmisión de información de interés a través de medios telemáticos.

TABLA. COHERENCIA ENTRE EL CONTEXTO TERRITORIAL Y SECTORIAL Y LOS OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA EDL 2014-2020

RELACIÓN DE NECESIDADES		OE1	OE2	OE3	OE4	OE5	OE6	OE7	OE8	OE9	OE10	OE11	OE12	OE13
1	Promover el rejuvenecimiento en el sector pesquero.	X	X	X	X	X	X	X			X	X		
2	Mejorar la formación de los profesionales del sector pesquero.	X	X	X	X	X			X	X	X	X		X
3	Invertir en proyectos y actividades de innovación y desarrollo.	X	X	X		X					X	X		X
4	Impulsar mejoras de las condiciones laborales dentro del sector.	X	X		X	X	X					X		
5	Crear espacios de participación dentro del sector.		X		X	X	X	X				X		
6	Desarrollar experiencias de trabajo común y asociativo.	X	X		X	X	X	X		X		X	X	X
7	Diversificar el sector para atender adecuadamente la potencialidad existente.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
8	Adecuar y mejorar equipamientos e infraestructuras.	X	X	X		X								
9	Resolver los problemas generados para los pescadores de Playa de Santiago por la inexistencia de una Cofradía de Pescadores.	X	X	X			X	X						
10	Mejorar las condiciones económicas y de uso para los pescadores deportivos en el puerto de San Sebastián.				X		X							
11	Aumentar los canales de comercialización y mejorar el abastecimiento de la población local.	X	X	X		X	X			X	X	X	X	X
12	Aumentar la vigilancia, el control y la inspección para evitar la pesca furtiva e ilegal y el intrusismo.	X	X		X		X	X	X	X	X	X	X	
13	Dirigir la actividad pesquera y la explotación de las pesquerías y los caladeros hacia la sostenibilidad.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
14	Implantar la Reserva Pesquera de La Gomera a la mayor brevedad.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
15	Mejorar la coordinación de las Administraciones Públicas y asegurar la adecuada atención al sector.	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
16	Aminorar la dependencia de los fondos públicos.	X	X			X	X	X						
17	Desarrollar actividades de pesca-turismo.	X	X		X	X	X	X	X	X	X		X	
18	Divulgar y difundir los conocimientos científicos existentes sobre el estado de los ecosistemas marinos de La Gomera en los que se desarrolla la actividad pesquera.	X			X	X	X		X	X	X	X	X	X
19	Incrementar y desarrollar las conexiones entre ciencia y gestión para mejorar la conservación de las pesquerías y los caladeros y el desarrollo sostenible del sector.	X		X	X	X	X		X	X	X	X	X	X



RELACIÓN DE NECESIDADES		OE1	OE2	OE3	OE4	OE5	OE6	OE7	OE8	OE9	OE10	OE11	OE12	OE13
20	Aumentar y difundir los conocimientos científicos existentes sobre los valores naturales de los ecosistemas marinos de La Gomera.				X	X	X	X		X	X	X	X	X
21	Incrementar la sensibilización en pro del cuidado medioambiental de la costa y del medio marino insular.				X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
22	Desarrollar instrumentos de conservación del patrimonio asociado al mar.				X	X	X	X	X	X	X		X	X
23	Aumentar las investigaciones en torno a las tradiciones y la cultura marinera de la Isla.				X	X	X	X	X	X	X		X	X
24	Mejorar la imagen del sector entre la población de la isla.	X			X	X	X	X	X	X		X	X	
25	Eliminar las nasas e impedir la colocación de nuevas.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
26	Realizar medidas correctoras para restablecer equilibrios naturales y ecológicos.	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	
27	Ordenar, zonificar y gestionar el litoral con óptica de desarrollo sostenible.	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	
28	Compatibilizar los espacios pesqueros con los otros usos de las zonas portuarias.	X	X		X	X	X	X	X	X			X	
29	Aumentar la vinculación del sector pesquero con otros sectores económicos.	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X
30	Mejorar la formación y capacitación de los pescadores.	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X
31	Desarrollar medidas que atenúen la dependencia de la flota pesquera insular de los combustibles fósiles y aminoren los gastos asociados.	X	X							X	X	X	X	X
32	Frenar la pérdida de flota y promover su diversificación.	X	X		X	X	X					X		X
33	Prever las vedas y paradas biológicas y adaptar al sector pesquero insular a estas medidas.	X	X	X	X	X				X	X	X	X	X
34	Mejorar los procesos de análisis sanitarios y trazabilidad en la comercialización.	X	X	X		X								
35	Mitigar los efectos de la crisis económica en el desarrollo de la actividad pesquera, apostando por proyectos I+D+i.	X	X	X	X	X	X			X	X	X	X	X
36	Mejorar el entorno burocrático y adaptarlo a los niveles formativos del sector.	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X
37	Avanzar en la coordinación y comunicación entre administraciones competentes en la gestión del sector y los recursos pesqueros.	X	X	X	X	X	X			X	X	X	X	X



RELACIÓN DE NECESIDADES		OE1	OE2	OE3	OE4	OE5	OE6	OE7	OE8	OE9	OE10	OE11	OE12	OE13
38	Desarrollar adecuadamente la gestión de las Zonas de Especial Conservación marinas de La Gomera.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
39	Mantener y mejorar la calidad de las aguas litorales de la Isla.	X			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
40	Promocionar adecuadamente los paisajes costeros insulares.				X	X	X	X	X	X	X		X	X
41	Impulsar la accesibilidad de las playas de la isla para personas con diversidad funcional.						X	X	X	X			X	
42	Aumentar y mejorar las demandas de actividades de ocio ligadas al medio marino respetuosas con el medio ambiente.				X	X	X	X	X	X			X	
43	Desarrollar la implicación de las AAPP locales en la sostenibilidad del mar y la costa.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
44	Fortalecer mecanismos y puntos de primera venta.	X	X	X	X	X	X					X		X
45	Promocionar adecuadamente la calidad de los productos pesqueros.	X	X	X	X	X						X		
46	Fomentar el desarrollo de prácticas pesqueras beneficiosas para el medio ambiente para la adaptación al cambio climático y la conservación y mantenimiento de la biodiversidad.	X	X	X	X	X	X			X	X	X	X	X
47	Aumentar el conocimiento sobre el patrimonio cultural.		X		X	X	X	X	X	X	X		X	
48	Reforzar y mejorar el acceso y calidad de las nuevas tecnologías, así como potenciación de su uso en el sector pesquero.	X	X	X	X	X				X	X	X	X	
49	Profundizar en el desarrollo de eventos vinculados al disfrute sostenible del mar y la costa.				X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
50	Consolidar el turismo sostenible y el ecoturismo en la costa y el medio marino de La Gomera a través de la herramienta Carta Europea de Turismo Sostenible (CETS).	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
51	Vincular el sector turístico con otros sectores productivos, especialmente el sector pesquero.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
52	Avanzar en los sistemas de gestión integrada de residuos en las instalaciones portuarias de la isla.	X	X		X	X	X	X	X	X	X		X	X
53	Fomentar la actitud innovadora de los agentes del sector pesquero y mejorar el conocimiento sobre herramientas y técnicas innovadoras existentes.	X	X	X	X	X	X			X	X	X		
54	Desarrollar lo que el Plan Estratégico de la Reserva de la Biosfera dispone para la costa y el medio marino de La Gomera.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
55	Mejorar la calidad paisajística de núcleos de población y zonas				X	X	X	X	X	X			X	



RELACIÓN DE NECESIDADES		OE1	OE2	OE3	OE4	OE5	OE6	OE7	OE8	OE9	OE10	OE11	OE12	OE13
	degradadas de la costa.													
56	Establecer las actuaciones de prevención para la adaptación a los efectos del cambio climático.	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

- OE1. MEJORAR LA COMPETITIVIDAD DEL SECTOR PESQUERO.
- OE2. DINAMIZAR EL SECTOR PESQUERO.
- OE3. MEJORAR LA COMERCIALIZACIÓN DE LOS PRODUCTOS DEL MAR.
- OE4. CONCIENCIAR, SENSIBILIZAR Y EDUCAR SOBRE LOS VALORES DE LA ACTIVIDAD PESQUERA.
- OE5. DIVERSIFICAR LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS EN EL SECTOR PESQUERO.
- OE6. MANTENER LA VINCULACIÓN DE LA POBLACIÓN LOCAL CON EL MAR.
- OE7. MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN LOCAL.
- OE8. REVALORIZAR LOS ESPACIOS CULTURALES RELACIONADOS CON EL MAR.
- OE9. CONSERVAR Y PROTEGER EL MEDIO COSTERO Y MARINO.
- OE10. ABRIR LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN SOBRE EL MEDIO MARINO.
- OE11. MANTENER EL EQUILIBRIO ENTRE LA CAPACIDAD PRODUCTIVA Y LA EXPLOTACIÓN PESQUERA.
- OE12. CONCIENCIAR, SENSIBILIZAR Y EDUCAR PARA LA CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DEL MEDIO COSTERO Y MARINO.
- OE13. COOPERAR CON OTROS GRUPOS DE CANARIAS, CON EL RESTO DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS DEL ESTADO Y CON LOS DE OTROS PAÍSES.



La Tabla muestra el detalle de las correspondencias existentes entre las necesidades identificadas en el entorno local y los objetivos específicos de la estrategia de desarrollo de La Gomera, y por lo tanto la coherencia de la misma para intentar afrontar con garantías la resolución de las necesidades.

De la formulación estratégica descrita, y una vez confrontada la coherencia de la misma con las necesidades detectadas para la zona, se hace necesario ahora trazar ahora el **PLAN DE ACCIÓN** que se articula en torno a **MEDIDAS**.

También estas necesitan ser contrastadas con el diseño estratégico (Tabla 1). Como puede apreciarse, las medidas trabajadas cumplen con creces los objetivos específicos planteados y hacen del conjunto de la Estrategia y del Plan de Acción, un proyecto coherente, motivado, justificado y adaptado a la realidad socioeconómica del sector marítimo pesquero de la isla de La Gomera.

### 3.3. PLAN DE ACCIÓN: SELECCIÓN DE LAS MEDIDAS PREVISTAS

La elección de medidas realizada se orienta a los trece objetivos específicos con el fin de aprovechar todas las oportunidades que ofrece el marco de FEMP. Las 17 medidas que coherentemente concretan la estrategia diseñada son las siguientes:

- Funcionamiento y animación.
- Programas de cooperación entre territorios.
- Fomento de la cohesión social y territorial del sector marítimo-pesquero, y de su participación en la toma de decisiones.
- Recuperación, mantenimiento y mejora de los equipamientos que apoyan al sector marítimo pesquero.
- Apoyo a las inversiones en la creación, mejora o ampliación de servicios básicos locales para la población vinculada al medio costero y marino, incluidas las actividades recreativas y culturales, y la infraestructura relacionada.
- Valorización, promoción, transformación y comercialización de los productos pesqueros de la isla.
- Investigación, información y divulgación de los conocimientos del estado y valor de los ecosistemas marinos, así como la normativa y legislación vigente.
- Desarrollo de actuaciones para la eliminación de nasas y de la pesca furtiva e ilegal mediante el aumento de la vigilancia y el control.
- Apoyo a planes y programas que fomenten una visión integral de las zonas costeras y la conexión entre ciencia y gestión para promover la sostenibilidad del sector marítimo-pesquero.
- Impulso de proyectos que apoyen la adaptación a los nuevos escenarios y mitigación de los efectos que supone el cambio climático.
- Desarrollo de proyectos I+D+i y la transferencia de conocimientos para asegurar la sostenibilidad del sector a largo plazo.
- Apoyo a la conservación de la cultura y el patrimonio marítimo-pesquero de La Gomera.
- Impulso de la diversificación del sector pesquero hacia otros sectores.

- Apoyo a la formación en ámbitos relacionados con la pesca, los recursos marinos, la transformación y comercialización.
- Fomento del apoyo técnico y asesoramiento al sector.
- Apoyo a las actividades que promuevan la inclusión de jóvenes y mujeres en el sector pesquero.
- Ayuda para estudios/inversiones vinculados al mantenimiento, la recuperación y la rehabilitación del patrimonio natural del medio costero y marino, así como las iniciativas de sensibilización ecológica.

TABLA 1. COMBINACIÓN Y MOTIVACIÓN DE LAS MEDIDAS INCLUIDAS EN LA EDL

MEDIDAS	OE1	OE2	OE3	OE4	OE5	OE6	OE7	OE8	OE9	OE10	OE11	OE12	OE13
Funcionamiento y animación	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Programas de cooperación entre territorios	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Fomento de la cohesión social y territorial del sector marítimo-pesquero, y de su participación en la toma de decisiones	X	X	X	X	X	X							
Recuperación, mantenimiento y mejora de los equipamientos que apoyan al sector marítimo pesquero	X	X	X	X	X	X		X					
Apoyo a las inversiones en la creación, mejora o ampliación de servicios básicos locales para la población vinculada al medio costero y marino, incluidas las actividades recreativas y culturales, y la infraestructura relacionada		X		X	X	X	X	X	X	X		X	X
Valorización, promoción, transformación y comercialización de los productos pesqueros de la isla	X	X	X	X	X	X				X	X	X	X



MEDIDAS	OE1	OE2	OE3	OE4	OE5	OE6	OE7	OE8	OE9	OE10	OE11	OE12	OE13
Investigación, información y divulgación de los conocimientos del estado y valor de los ecosistemas marinos, así como la normativa y legislación vigente	X	X	X	X	X	X			X	X	X	X	X
Desarrollo de actuaciones para la eliminación de nasas y de la pesca furtiva e ilegal, mediante el aumento de la vigilancia y el control	X	X	X	X					X	X	X	X	X
Apoyo a planes y programas que fomenten una visión integral de las zonas costeras y la conexión entre ciencia y gestión para promover la sostenibilidad del sector marítimo-pesquero	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Impulso de proyectos que apoyen la adaptación a los nuevos escenarios y mitigación de los efectos que supone el cambio climático	X	X	X	X	X	X			X	X	X	X	X
Desarrollo de proyectos I+D+i y la transferencia de conocimientos para asegurar la sostenibilidad del sector a largo plazo	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Apoyo a la conservación de la cultura y el patrimonio marítimo-pesquero de La Gomera				X	X	X	X	X	X	X		X	
Impulso de la diversificación del sector pesquero hacia otros sectores	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Apoyo a la formación en ámbitos relacionados con la pesca, los recursos marinos, la transformación y comercialización	X	X	X	X	X	X			X	X	X	X	
Fomento del apoyo técnico y asesoramiento al sector	X	X	X	X	X	X			X		X	X	X

MEDIDAS	OE1	OE2	OE3	OE4	OE5	OE6	OE7	OE8	OE9	OE10	OE11	OE12	OE13
Apoyo a las actividades que promuevan la inclusión de jóvenes y mujeres en el sector pesquero	X	X	X	X	X	X	X		X	X		X	X
Ayuda para estudios/inversiones vinculados al mantenimiento, la recuperación y la rehabilitación del patrimonio natural del medio costero y marino, así como las iniciativas de sensibilización ecológica				X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

- OE1. MEJORAR LA COMPETITIVIDAD DEL SECTOR PESQUERO.
- OE2. DINAMIZAR EL SECTOR PESQUERO.
- OE3. MEJORAR LA COMERCIALIZACIÓN DE LOS PRODUCTOS DEL MAR.
- OE4. CONCIENCIAR, SENSIBILIZAR Y EDUCAR SOBRE LOS VALORES DE LA ACTIVIDAD PESQUERA.
- OE5. DIVERSIFICAR LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS EN EL SECTOR PESQUERO.
- OE6. MANTENER LA VINCULACIÓN DE LA POBLACIÓN LOCAL CON EL MAR.
- OE7. MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN LOCAL.
- OE8. REVALORIZAR LOS ESPACIOS CULTURALES RELACIONADOS CON EL MAR.
- OE9. CONSERVAR Y PROTEGER EL MEDIO COSTERO Y MARINO.
- OE10. ABRIR LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN SOBRE EL MEDIO MARINO.
- OE11. MANTENER EL EQUILIBRIO ENTRE LA CAPACIDAD PRODUCTIVA Y LA EXPLOTACIÓN PESQUERA.
- OE12. CONCIENCIAR, SENSIBILIZAR Y EDUCAR PARA LA CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DEL MEDIO COSTERO Y MARINO.
- OE13. COOPERAR CON OTROS GRUPOS DE CANARIAS, CON EL RESTO DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS DEL ESTADO Y CON LOS DE OTROS PAÍSES.

A continuación, se incorpora la información sobre cada una de las medidas que incorpora la EDL.

### 3.3.1. Medidas de la Estrategia de desarrollo local participativo

MEDIDA 1: FUNCIONAMIENTO Y ANIMACIÓN	
DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA MEDIDA	
<p>Esta medida articula y posibilita que el Grupo de Acción Local de Pesca pueda desarrollar convenientemente la Estrategia de Desarrollo Local Participativo para la isla de La Gomera al establecer la financiación pública que permita a los GALP abordar sus gastos de funcionamiento y promoción territorial.</p>	
BENEFICIARIOS	
<p>Podrán ser beneficiarios los Grupos de Acción Local de Pesca, que deberán tener personalidad jurídica, pública o privada sin ánimo de lucro, y estar constituidas antes de finalizar el plazo de solicitudes, al amparo de la Ley 4/2003, de 28 de febrero, de Asociaciones Canarias.</p> <p>También deberán cumplir con los requisitos exigidos en el artículo 4 del Decreto 36/2009, de 31 de marzo, porque se establece el régimen general de subvenciones de la Comunidad Autónoma de Canarias, para obtener la condición de ente colaborador.</p> <p>Igualmente han de representar a la población afectada, bien directamente o a través de colectivos sociales, económicos, culturales con implantación local, políticos, institucionales, profesionales y/o sindicales, debiendo estar, por tanto, compuestas por un conjunto representativo de los interlocutores de los diferentes sectores socioeconómicos, en los que ni las autoridades públicas, ni ningún grupo de interés concreto representen más del 49% de los derechos de voto en la toma de decisiones.</p>	
TIPOS DE OPERACIONES	
<p>Las operaciones irán destinadas a financiar los costes de explotación vinculados a la gestión de la puesta en práctica de la estrategia de desarrollo local participativo.</p> <p>Igualmente, la animación de la estrategia de desarrollo local participativo estará incluida, con el fin de facilitar el intercambio entre las partes interesadas para suministrar información, fomentar la estrategia y para apoyar a los beneficiarios potenciales con vistas a desarrollar operaciones y preparar solicitudes.</p>	

MEDIDA 2: PROGRAMAS DE COOPERACIÓN ENTRE TERRITORIOS	
DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA MEDIDA	
<p>La cooperación y el intercambio de experiencias entre diferentes territorios se han demostrado muy útiles para la mejora de la competitividad y la sostenibilidad de cualquier sector. Se entiende así la necesidad de invertir en acciones encaminadas a la transferencia del conocimiento de lo que se hace en otros lugares, qué problemas existen y qué soluciones se desarrollan, pudiendo aprovechar la experiencia y las sinergias del trabajo entre territorios con características y/o problemáticas similares.</p> <p>Esta medida pretende crear vínculos con otros territorios diferentes con problemáticas y potencialidades similares, para enriquecer las soluciones planteadas y crear nuevas fórmulas innovadoras exportables a su vez a otros territorios. Se trata de compartir información para obtener unos resultados más completos, integrales y de esta forma crear redes con experiencias piloto en diversa temática.</p> <p>Esta medida da respuesta a la necesidad de intercambiar complementariedades y la transferencia de conocimientos entre diversos territorios, avanzando en fórmulas innovadoras que ya se ha comprobado que pueden dar buenos resultados, adaptándolas a cada realidad. De las experiencias positivas de otros lugares se pueden extraer nuevas metodologías exportables a nuestra realidad, y crear vínculos y redes de transmisión de información para futuros proyectos.</p>	
BENEFICIARIOS	
GALP.	
PROYECTOS TIPO	
<ul style="list-style-type: none"> <li>– Proyectos de cooperación que persigan la consecución de los objetivos específicos de la Estrategia de desarrollo local participativo de La Gomera.</li> </ul>	
TIPOS DE OPERACIONES	
No productivas.	

MEDIDA 3: FOMENTO DE LA COHESIÓN SOCIAL Y TERRITORIAL DEL SECTOR MARÍTIMO-PESQUERO Y DE SU PARTICIPACIÓN EN LA TOMA DE DECISIONES	
DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA MEDIDA	
<p>Esta medida pretende la generación de espacios formales de encuentro y participación del sector marítimo-pesquero, en los que tengan presencia los agentes socioeconómicos que articulan la actividad marítimo-pesquera de La Gomera.</p>	
BENEFICIARIOS	
<p>GALP, Cofradías, entidades públicas y privadas.</p>	
PROYECTOS TIPO	
<ul style="list-style-type: none"> <li>– Creación del Foro Insular del Mar y la Costa.</li> <li>– Mesas de trabajo de la CETS y la Reserva de la Biosfera que traten temas marítimo-pesqueros.</li> <li>– Generación de espacios participativos que promuevan la creación de la Reserva Marina de La Gomera y la gestión de las ZECs de ámbito marino de la Isla.</li> </ul>	
TIPOS DE OPERACIONES	
<p>No productivas.</p>	

MEDIDA 4: RECUPERACIÓN, MANTENIMIENTO Y MEJORA DE LOS EQUIPAMIENTOS QUE APOYAN AL SECTOR MARÍTIMO PESQUERO	
DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA MEDIDA	
<p>Esta medida pretende impulsar proyectos de mantenimiento y mejora de los equipamientos y servicios marítimo-pesqueros sobre los que se desarrolla la actividad, con el propósito de mejorar la competitividad del sector así como la diversificación de las actividades económicas, prestando especial atención a la adaptación de los equipamientos a los requisitos ambientales, aumentando la eficiencia energética y la minimización de la generación de residuos y contaminantes.</p>	
BENEFICIARIOS	
Cofradías, entidades públicas y privadas, profesionales del sector pesquero, GALP.	
PROYECTOS TIPO	
<ul style="list-style-type: none"> <li>– Modernización de flota y embarcaciones (<b>motores más eficientes...</b>).</li> <li>– Modernización de instalaciones pesqueras.</li> <li>– Inversiones en equipamientos para la mejora de la eficiencia energética.</li> <li>– Inversiones en nuevas tecnologías.</li> <li>– Mejora de la seguridad y la calidad medioambiental en los refugios pesqueros.</li> </ul>	
TIPOS DE OPERACIONES	
Productivas.	

MEDIDA 5: APOYO A LAS INVERSIONES EN LA CREACIÓN, MEJORA O AMPLIACIÓN DE SERVICIOS BÁSICOS LOCALES PARA LA POBLACIÓN VINCULADA AL MEDIO COSTERO Y MARINO, INCLUIDAS LAS ACTIVIDADES RECREATIVAS Y CULTURALES, Y LA INFRAESTRUCTURA RELACIONADA	
DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA MEDIDA	
<p>Muchos núcleos costeros de La Gomera sufren actualmente tendencias negativas en el desarrollo económico y social, a menudo relacionado con problemas de aislamiento, envejecimiento de la población del sector, la escasez de oportunidades de empleo y los bajos niveles de calidad de vida.</p> <p>En consecuencia, esta medida desarrolla intervenciones que estimulen el crecimiento y la promoción de la sostenibilidad ambiental y socio-económica de estas zonas, en particular mediante el desarrollo de infraestructuras locales (incluida la banda ancha de alta velocidad, las energías renovables y la infraestructura social) y los servicios básicos locales (incluyendo el ocio, la cultura y el acceso a la Información y la comunicación), así como a través de la renovación de los pueblos y las actividades encaminadas a la mejora del patrimonio cultural y natural de los pueblos y paisajes costeros.</p>	
BENEFICIARIOS	
<p>Sólo tienen cabida en estas actuaciones beneficiarios públicos tales como: Administraciones locales competentes en la actuación a desarrollar, Ayuntamientos, Cabildos u órganos de gestión de las Reservas de la Biosfera.</p>	
PROYECTOS TIPO	
<ul style="list-style-type: none"> <li>– Creación y adecuación de espacios de ocio, tiempo libre y recreativos.</li> <li>– Creación y/o mejora de equipamientos pesqueros de apoyo en tierra para pescadores deportivos.</li> <li>– Eliminación de barreras arquitectónicas.</li> <li>– Creación de equipamientos para los servicios de apoyo.</li> <li>– Otros proyectos que persigan mejorar la calidad de vida de la población local.</li> </ul>	
TIPOS DE OPERACIONES	
<p>No productivas.</p>	

MEDIDA 6: VALORIZACIÓN, PROMOCIÓN, TRANSFORMACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE LOS PRODUCTOS PESQUEROS DE LA ISLA	
DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA MEDIDA	
<p>Se propone impulsar la difusión de los productos marítimo-pesqueros de La Gomera, para diferenciar la calidad de la pesca sostenible de nuestra flota con vistas a mejorar su apreciación y su valor en el mercado. Se incluyen también acciones de promoción y comercialización para incentivar el consumo local, incrementar la demanda, así como operaciones de inversión en nuevos equipamientos e infraestructuras, que permitan mejorar los canales existentes de comercialización y adaptarse a nuevos requisitos. Igualmente, esta medida fomentará las actividades que impulsen la venta directa y los canales cortos de comercialización dentro de la Isla.</p>	
BENEFICIARIOS	
Cofradías, entidades públicas y privadas, profesionales del sector pesquero, GALP.	
PROYECTOS TIPO	
<ul style="list-style-type: none"> <li>– Organización y/o participación en ferias o eventos relacionados con el sector.</li> <li>– Campañas de identificación de nuestras producciones y sus características.</li> <li>– Inversiones en infraestructuras para el apoyo a la comercialización (cámaras frigoríficas, congeladores, vehículos de transporte, etc).</li> <li>– Creación de puntos de venta (lonjas, pescaderías, etc).</li> <li>– Creación de una marca propia.</li> <li>– Otros proyectos que persigan el objetivo de mejorar la comercialización de los productos del mar.</li> <li>– Fomento y promoción de la calidad de los productos pesqueros.</li> <li>– Edición de material divulgativo de los productos.</li> <li>– Acciones para la mejora de la imagen y presentación del producto.</li> <li>– Publicidad a través de medios de comunicación o en puntos de venta.</li> </ul>	
TIPOS DE OPERACIONES	
Productivas // No productivas.	



MEDIDA 7: INVESTIGACIÓN, INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN DE LOS CONOCIMIENTOS ACERCA DE LOS ECOSISTEMAS MARINOS, ASÍ COMO LA NORMATIVA Y LEGISLACIÓN VIGENTE	
DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA MEDIDA	
<p>La medida estimula la investigación y la difusión de la información sobre la importancia, estado y valor de los ecosistemas marinos, así como la normativa que regula sus usos con el fin de involucrar a los agentes socioeconómicos del sector marítimo-pesquero y a la ciudadanía en su protección, conservación y vigilancia.</p> <p>También se incluye la capacitación de las autoridades en cuanto a vigilancia y control de los recursos pesqueros y la calidad medioambiental del mar y del litoral insular.</p>	
BENEFICIARIOS	
<p>GALP, asociaciones y organizaciones sin ánimo de lucro, entidades públicas y privadas, centros de investigación científica.</p>	
PROYECTOS TIPO	
<ul style="list-style-type: none"> <li>– Planes sobre la sostenibilidad ambiental marina.</li> <li>– Proyectos de recuperación o regeneración de zonas costeras degradadas.</li> <li>– Elaboración de manuales de buenas prácticas.</li> <li>– Desarrollo de estudios científicos enfocados a la conservación de las especies y hábitats más amenazados.</li> <li>– Proyectos sobre el cálculo de la capacidad de carga del litoral.</li> <li>– Promover proyectos de investigación en las ZEC (Zonas de Especial Conservación) marinas pertenecientes a la Red Natura y sobre el medio marino en general.</li> <li>– Creación de materiales que divulguen las normas de pesca profesional y deportiva.</li> <li>– Realización de talleres, jornadas, charlas u otros formatos que divulguen e informen sobre el estado de los ecosistemas marinos y los recursos pesqueros.</li> </ul>	
TIPOS DE OPERACIONES	
<p>No productivas.</p>	

MEDIDA 8: DESARROLLO DE ACTUACIONES PARA LA ELIMINACIÓN DE NASAS Y DE LA PESCA FURTIVA E ILEGAL, MEDIANTE EL AUMENTO DE LA VIGILANCIA Y EL CONTROL	
DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA MEDIDA	
Dentro de esta medida se fomentarán actuaciones que promuevan la eliminación de las nasas y la erradicación de la pesca furtiva e ilegal en la costa y los fondos marinos de La Gomera.	
BENEFICIARIOS	
Cofradías, GALP, asociaciones y organizaciones sin ánimo de lucro, entidades públicas y privadas.	
PROYECTOS TIPO	
<ul style="list-style-type: none"> <li>– Estudios de localización de nasas y zonas más afectadas.</li> <li>– Estudios para la regulación de la pesca deportiva.</li> <li>– Estudio de las artes de pesca más adecuadas.</li> <li>– Acciones de dinamización de la Reserva Marina de Interés Pesquero de La Gomera.</li> <li>– Estudios y acciones para desarrollar experiencias de custodia del territorio en el medio marino y litoral de La Gomera.</li> <li>– Otros proyectos que persigan el objetivo de mantener el equilibrio entre la capacidad productiva y la explotación pesquera.</li> </ul>	
TIPOS DE OPERACIONES	
No productivas.	

MEDIDA 9: APOYO A PLANES Y PROGRAMAS QUE FOMENTEN UNA VISIÓN INTEGRAL DE LAS ZONAS COSTERAS Y LA CONEXIÓN ENTRE CIENCIA Y GESTIÓN PARA PROMOVER LA SOSTENIBILIDAD DEL SECTOR MARÍTIMO-PESQUERO	
DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA MEDIDA	
A través de esta medida se dará apoyo a aquellas acciones y proyectos que promuevan conseguir planteamientos integrales de los ámbitos marítimo-costeros de La Gomera con el fin de ordenar, zonificar y gestionar el litoral insular bajo la óptica del desarrollo sostenible.	
BENEFICIARIOS	
Administraciones públicas locales competentes en la actuación a desarrollar, Ayuntamientos, Cabildos u órganos de gestión de las Reservas de la Biosfera, así como centros de investigación y ciencia.	
PROYECTOS TIPO	
<ul style="list-style-type: none"> <li>– Redacción de planes estratégicos del litoral.</li> <li>– Elaboración de estudios sobre la sostenibilidad litoral.</li> <li>– Elaboración de propuestas de ordenación y zonificación del litoral.</li> </ul>	
TIPOS DE OPERACIONES	
No productivas.	

MEDIDA 10: IMPULSO DE PROYECTOS QUE APOYEN LA ADAPTACIÓN A LOS NUEVOS ESCENARIOS Y LA MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS QUE SUPONE EL CAMBIO CLIMÁTICO	
DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA MEDIDA	
<p>Esta medida apoya proyectos y actuaciones que promuevan la adaptación a los nuevos escenarios provocados por el Cambio Climático, así como actividades que ayuden a su mitigación y al conocimiento de sus consecuencias en el litoral y el medio marino de la isla de La Gomera.</p>	
BENEFICIARIOS	
<p>Cofradías, GALP, Administraciones Públicas Locales, centros de investigación y organizaciones sin ánimo de lucro, entidades públicas y privadas.</p>	
PROYECTOS TIPO	
<ul style="list-style-type: none"> <li>– Proyectos de mitigación del cambio climático en flota pesquera.</li> <li>– Proyectos de detección y control de especies favorecidas por el Cambio Climático.</li> <li>– Proyectos de implantación de equipamientos e instalaciones en puertos para la producción de energía renovable.</li> </ul>	
TIPOS DE OPERACIONES	
<p>No productivas.</p>	

MEDIDA 11: DESARROLLO DE PROYECTOS I+D+i Y LA TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTOS PARA ASEGURAR LA SOSTENIBILIDAD DEL SECTOR A LARGO PLAZO	
DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA MEDIDA	
<p>La investigación, el desarrollo y la innovación (I+D+i) constituyen un baluarte fundamental para potenciar las actividades actuales del sector pesquero de La Gomera y para promover otros que sirvan a los profesionales y a las empresas del sector o de otros emergentes como soporte para que en el futuro puedan competir en igualdad de condiciones en unos mercados cada vez más especializados y restringidos. En esta medida se acogerán este tipo de proyectos que redundan en la diversificación y sostenibilidad del sector impulsando acciones de I+D+i, estudios relacionados con la mar y su influencia vinculados al medioambiente, el entorno, la bioeconomía, la dietética, la cosmética, etc.</p>	
BENEFICIARIOS	
<p>Cofradías, centros de investigación y organizaciones sin ánimo de lucro, entidades públicas y privadas.</p>	
PROYECTOS TIPO	
<ul style="list-style-type: none"> <li>– Proyectos de Nuevas Tecnologías aplicadas a la comercialización.</li> <li>– Proyectos para la utilización de nuevos materiales.</li> <li>– Proyectos de biotecnología.</li> </ul>	
TIPOS DE OPERACIONES	
<p>Productivas // No productivas.</p>	

MEDIDA 12: APOYO A LA CONSERVACIÓN DE LA CULTURA Y EL PATRIMONIO MARÍTIMO-PESQUERO DE LA GOMERA	
DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA MEDIDA	
<p>Con esta medida se pretende contribuir a la conservación, a la mejora del conocimiento e investigación del litoral y a la difusión de las especiales características del litoral de La Gomera, para convertirlo en un recurso diferenciado en donde predomine el valor cultural del mar y cuyo aprovechamiento repercuta en el desarrollo económico.</p> <p>De forma particular, esta medida apoya la realización de estudios y asistencias técnicas para mejorar el conocimiento de los recursos del patrimonio cultural (inventarios, evaluación, etc.), para diseñar y llevar a cabo actuaciones de recuperación y de valorización social y económica de este patrimonio, la restauración, recuperación y adquisición de elementos arquitectónicos tradicionales vinculados a la costa, así como la mejora, recuperación y valorización de los paisajes costeros.</p> <p>El patrimonio cultural es uno de los recursos básicos, abundantes y con una clara tendencia al alza en su demanda, y que puede ser muy aprovechable en las iniciativas locales de desarrollo. Este tipo de acciones contribuirán, además, a elevar la calidad de vida y el bienestar social de la población asociada al sector.</p>	
BENEFICIARIOS	
Cofradías, centros de investigación y organizaciones sin ánimo de lucro, entidades públicas y privadas, GALP, Administraciones Públicas.	
PROYECTOS TIPO	
<ul style="list-style-type: none"> <li>– Estudios sobre los espacios culturales relacionados con el mar: caracterización y posibilidades de conservación y puesta en uso.</li> <li>– Rehabilitar elementos de la cultura y tradición pesquera de los diferentes municipios.</li> <li>– Otros proyectos que persigan el objetivo de revalorizar los espacios culturales relacionados con el mar.</li> </ul>	
TIPOS DE OPERACIONES	
Productivas // No productivas.	

MEDIDA 13: IMPULSO DE LA DIVERSIFICACIÓN DEL SECTOR PESQUERO HACIA OTROS SECTORES	
DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA MEDIDA	
<p>Esta medida pretende fomentar la puesta en marcha de proyectos y actuaciones que ayuden a diversificar las actividades del sector pesquero. Un campo claro para ello es el desarrollo del turismo marinerero (Pesca-Turismo), que se muestra como una de las principales fuentes de oportunidades para la creación tanto de empleos como de ingresos adicionales.</p> <p>Otro campo de diversificación es la búsqueda de nuevos productos: el aprovechamiento de los descartes o las partes del pescado de no consumo tradicional, para desarrollar otros productos que generen ingresos adicionales o que pongan en valor especies con escaso valor comercial. Entre las posibles acciones que podrían desarrollarse, serían desde la elaboración desde piensos para animales o fertilizantes hasta productos altamente especializados, como los farmacéuticos o biocombustibles. La elaboración de estos productos podrá requerir de inversión en infraestructura adecuada para poder transformarlos.</p>	
BENEFICIARIOS	
Profesionales del sector pesquero, Cofradías, entidades públicas y privadas, GALP, Administraciones Públicas.	
PROYECTOS TIPO	
<ul style="list-style-type: none"> <li>– Proyectos vinculados a la implantación del turismo marinerero o Pesca-Turismo.</li> <li>– Creación de pequeñas industrias de transformación.</li> <li>– Museo del Mar.</li> <li>– Creación de guías turísticos-pescadores con rutas marítimas.</li> <li>– Otros proyectos que persigan el objetivo de diversificar las actividades económicas en el sector pesquero.</li> </ul>	
TIPOS DE OPERACIONES	
Productivas // No productivas.	

MEDIDA 14: APOYO A LA FORMACIÓN EN ÁMBITOS RELACIONADOS CON LA PESCA, LOS RECURSOS MARINOS, LA TRANSFORMACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	
DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA MEDIDA	
<p>Uno de los grandes déficits del sector pesquero es la escasa formación de los profesionales en asuntos que trasciendan a la actividad pesquera en sí misma. Si se pretende diversificar y dinamizar el sector, ha de tenerse en cuenta la necesidad de mejorar la cualificación de los profesionales para explotar nuevos recursos.</p> <p>A través de esta medida se apoyarán actividades relacionadas con la capacitación y la cualificación profesional con el fin de reforzar el potencial humano de los actores que operan en el sector pesquero por ser actividades fundamentales para promover el crecimiento económico y el desarrollo de las zonas costeras y mejorar la sostenibilidad, la competitividad y la eficiencia de los recursos.</p>	
BENEFICIARIOS	
Cofradías, entidades públicas y privadas, GALP, centros de estudio, centros de investigación.	
PROYECTOS TIPO	
<ul style="list-style-type: none"> <li>– Planes y programas de formación.</li> <li>– Programar cursos y jornadas específicas para el sector.</li> <li>– Formación de nuevos profesionales.</li> </ul>	
TIPOS DE OPERACIONES	
No productivas.	



MEDIDA 15: FOMENTO DEL APOYO TÉCNICO Y ASESORAMIENTO AL SECTOR	
DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA MEDIDA	
<p>Esta medida persigue la mejora de la competitividad de los actores económicos del sector pesquero de la isla, apostando por la mejora de la capacidad técnica de los agentes del sector, sobre todo, ante nuevas oportunidades de empleo y nuevas actividades empresariales a través del apoyo a acciones de asesoramiento e intercambio de experiencias relacionados con el aprovechamiento de los recursos marítimos y o pesqueros en un sentido amplio, con vistas a mejorar el capital humano de las comunidades pesqueras.</p>	
BENEFICIARIOS	
Cofradías, entidades públicas y privadas, GALP.	
PROYECTOS TIPO	
<ul style="list-style-type: none"> <li>– Programas de asesoramiento técnico.</li> <li>– Apoyo y refuerzo de las Cofradías de pescadores.</li> </ul>	
TIPOS DE OPERACIONES	
No productivas.	

MEDIDA 16: APOYO A LAS ACTIVIDADES QUE PROMUEVAN LA INCLUSIÓN DE JÓVENES Y MUJERES EN EL SECTOR PESQUERO	
DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA MEDIDA	
<p>Esta medida se enfoca al apoyo de proyectos y actividades empresariales que fomenten la incorporación de mujeres y jóvenes en el sector pesquero o por proyectos de diversificación empresarial en otros campos, relacionadas o no con la actividad pesquera y marinera para emprender nuevas líneas de negocio promovidas por profesionales del sector y/o sus familiares, especialmente jóvenes y mujeres.</p>	
BENEFICIARIOS	
Profesionales del sector pesquero, Cofradías, entidades privadas.	
PROYECTOS TIPO	
<ul style="list-style-type: none"> <li>– Fomento de la emprendeduría asociada al sector pesquero.</li> <li>– Creación de ayudas específicas para los jóvenes que se dediquen al sector.</li> <li>– Proyectos de diversificación del sector.</li> </ul>	
TIPOS DE OPERACIONES	
Productivas.	

MEDIDA 17: AYUDA PARA ESTUDIOS/INVERSIONES VINCULADOS AL MANTENIMIENTO, LA RECUPERACIÓN Y LA REHABILITACIÓN DEL PATRIMONIO NATURAL DEL MEDIO COSTERO Y MARINO, ASÍ COMO LAS INICIATIVAS DE SENSIBILIZACIÓN ECOLÓGICA	
DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA MEDIDA	
<p>Esta medida promueve la realización de estudios y asistencias técnicas para mejorar el conocimiento de los recursos del patrimonio natural, para diseñar y llevar a cabo actuaciones de recuperación y de valorización social y económica de este patrimonio, así como de sensibilización ambiental, incluyendo los estudios, la elaboración de material informativo, divulgativo y educativo para su uso en Centros de Interpretación, Aulas de la Naturaleza, etc., las actuaciones como iniciativas de sensibilización ecológica: información, educación y sensibilización, y el fomento de un turismo de la naturaleza que explote externalidades positivas como una rica biodiversidad.</p>	
BENEFICIARIOS	
<p>Cofradías, centros de investigación y organizaciones sin ánimo de lucro, entidades públicas y privadas, GALP, Administraciones Públicas.</p>	
PROYECTOS TIPO	
<ul style="list-style-type: none"> <li>– Elaboración de campañas en colectivos sociales sobre el valor de la actividad pesquera, así como su importancia económica y cultural.</li> <li>– Campaña de sensibilización sobre los valores del sector pesquero.</li> <li>– Otros proyectos que persigan el objetivo de concienciar, sensibilizar y educar sobre los valores de la actividad pesquera.</li> <li>– Recogida selectiva y puntos limpios para evitar los vertidos al mar.</li> <li>– Acciones para proponer el control de especies y ecosistemas sensibles.</li> <li>– Estudios sobre la mejora de la calidad de los espacios naturales relacionados con el mar.</li> <li>– Otros proyectos que persigan el objetivo de conservar y proteger el medio costero y marino.</li> <li>– Desarrollo de programas con diferentes colectivos (escolares, jóvenes, adultos, tercera edad, etc) que recojan las principales presiones y amenazas de los medios</li> </ul>	



marinos, así como los valores positivos.

- Desarrollo de campañas de voluntariado para el control de las poblaciones de especies invasoras.
- Desarrollo de campañas de voluntariado para la limpieza de los fondos marinos.
- Otros proyectos que persigan el objetivo de concienciar, sensibilizar y educar para la conservación y protección del medio costero y marino

#### TIPOS DE OPERACIONES

No productivas.

### 3.4. CARÁCTER INTEGRADOR E INNOVADOR DE LA EDL

Para medir el carácter integrador de la estrategia, se ha de tener en cuenta lo que señala el artículo 6 del reglamento específico del FEMP, que recoge las seis prioridades que la Unión considera para el período 2014-2020 en el ámbito marítimo y de la pesca, pero prestando mayor atención a la prioridad 4.

Dichas prioridades persiguen cumplir con el objetivo de desarrollo sostenible de la pesca, la acuicultura y otras actividades relacionadas, y se subdividen a su vez en objetivos específicos.

- Prioridad 1: Fomentar una pesca sostenible desde el punto de vista medioambiental, eficiente en el uso de los recursos, innovadora, competitiva y basada en el conocimiento. Objetivos específicos:
  - la reducción del impacto de la pesca en el medio marino, lo que incluirá evitar y reducir, en la medida de lo posible, las capturas no deseadas;
  - la protección y la recuperación de la biodiversidad y los ecosistemas acuáticos;
  - el equilibrio entre la capacidad pesquera y las posibilidades de pesca disponibles;
  - el fomento de la competitividad y la viabilidad de las empresas del sector de la pesca, con inclusión de la pesca costera artesanal, y mejora de las condiciones de seguridad y trabajo;
  - el apoyo a la consolidación del desarrollo tecnológico, la innovación, incluido el aumento de la eficiencia energética, y la transferencia de conocimientos;
  - el desarrollo de la formación profesional, de nuevas competencias profesionales y de la formación permanente.
  
- Prioridad 2: Fomentar una acuicultura sostenible desde el punto de vista medioambiental, eficiente en el uso de los recursos, innovadora, competitiva y basada en el conocimiento. Objetivos específicos:
  - el apoyo a la consolidación del desarrollo tecnológico, la innovación y la transferencia de conocimientos;

- el fomento de la competitividad y la viabilidad de las empresas acuícolas, incluida la mejora de seguridad y de las condiciones de trabajo, en particular de las PYME;
  - la protección y la recuperación de la biodiversidad acuática y la potenciación de los ecosistemas relacionados con la acuicultura y fomento de una acuicultura eficiente en el uso de los recursos;
  - el fomento de una acuicultura con un elevado nivel de protección del medio ambiente, de la salud y el bienestar de los animales, y de la salud y la protección públicas;
  - el desarrollo de la formación profesional, de nuevas competencias profesionales y de la formación permanente.
- Prioridad 3: Fomentar la aplicación de la Política Pesquera Común. Objetivos específicos:
    - la mejora y la aportación de conocimientos científicos y la recopilación y gestión de datos;
    - el apoyo a la supervisión al control y la observancia, la potenciación de la capacidad institucional y una administración pública eficiente, sin aumentar la carga administrativa.
  - Prioridad 4: Aumentar el empleo y la cohesión territorial. Objetivos específicos:
    - el fomento del crecimiento económico, la inclusión social, la creación de empleo y el apoyo a la empleabilidad y la movilidad laboral en las comunidades costeras y de interior dependientes de la pesca y la acuicultura;
    - la diversificación de las actividades realizadas en el marco de la pesca y respecto de otros sectores de la economía marítima.
  - Prioridad 5: Fomentar la comercialización y la transformación. Objetivos específicos:
    - la mejora de la organización de mercados de los productos de la pesca y la acuicultura;
    - la incentivación de las inversiones en los sectores de la transformación y la comercialización.
  - Prioridad 6: Fomentar la aplicación de la Política Marítima Integrada.

Así, la planificación que propone Aider La Gomera como Grupo de Acción Local de Pesca integra los principios transversales que deben asociarse a las actuaciones de fondos europeos, como es el caso del cuidado por el medio ambiente y la mitigación del cambio climático, atendiendo especialmente a aumentar el empleo y la cohesión territorial mediante el fomento del crecimiento económico, la inclusión social, la creación de empleo y el apoyo a la empleabilidad y la movilidad laboral en las comunidades costeras de La Gomera y la diversificación de las actividades realizadas en el marco de la pesca y respecto de otros sectores de la economía marítima insular.

La planificación se ha desarrollado teniendo en cuenta el enfoque participativo en la definición de la estrategia.

En cuanto al carácter innovador de la estrategia, éste se aprecia especialmente en que las medidas y los objetivos promueven actividades que potencian la innovación y la calidad de los agentes socioeconómicos que operan en el medio costero y en el sector marítimo-pesquero de La Gomera.

### 3.5. INDICADORES DE PRODUCTIVIDAD Y RESULTADO

Sobre la base del análisis DAFO y la identificación de las necesidades existentes en la isla, es necesario establecer la cuantificación de objetivos de cara al logro de las prioridades definidas para la Estrategia de desarrollo local de La Gomera 2014-2020. A modo de propuesta, se establecen a priori los siguientes indicadores de productividad y de resultado.

TABLA. INDICADORES DE PRODUCTIVIDAD

INDICADORES DE PRODUCTIVIDAD
Gasto público total
Población objeto de GALP
Número de proyectos financiados
Número de proyectos de cooperación subvencionados
Número y tipo de promotores de proyectos
<b>Cantidad total en € invertidos en la restauración, rehabilitación y puesta en uso de elementos patrimoniales</b>

TABLA. INDICADORES DE RESULTADO

INDICADORES DE RESULTADO
Número de intercambios/cursos/charlas/jornadas.
Número de beneficiarios de intercambios/cursos/charlas/jornadas.
Número de mujeres beneficiarias de los intercambios/cursos/charlas/jornadas.
Número de mesas/foros/encuentros de trabajo.
Empleo creado en los proyectos financiados
Número de puestos de trabajo reforzados.
Número de promotores asesorados.
Número de horas totales de asesoramiento.
Número de acciones realizadas para mejora de imagen de productos.
Número de acciones de sensibilización realizadas.
Número de ferias realizadas.
Número de ferias a las que asisten beneficiarios.





INDICADORES DE RESULTADO
Número de elementos patrimoniales inventariados.
Número de experiencias de pesca-turismo generadas.
Número de elementos patrimoniales restaurados, rehabilitados y puestos en uso.
Número de proyectos que refuerzan el Plan Estratégico de la Reserva de la Biosfera de La Gomera.
Número de proyectos que refuerzan el Plan de Acción y la Estrategia de la Carta Europea de Turismo Sostenible para la Isla de La Gomera.

## 4. DESCRIPCIÓN DEL PROCESO DE PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EN EL DESARROLLO DE LA ESTRATEGIA

### 4.1. IMPORTANCIA DE LA PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD.

Para Aider La Gomera, la participación es necesaria e imprescindible para construir la democracia. Por eso resulta fundamental para favorecer el control de las políticas públicas, transmitir las opiniones de la población, dar solución a los conflictos, favorecer los acuerdos y ejercer el derecho de formar parte en la toma de decisiones en los asuntos públicos que les afectan.

Además, la participación fomenta un tipo de ciudadanía que tiene un mayor interés por informarse acerca de los asuntos políticos y por cooperar con las demás personas, de forma más respetuosa con las que son diferentes, lo que refuerza los vínculos sociales entre los seres humanos y favorece la comprensión intercultural. Promueve un cambio de actitud, habilidades y destrezas, que permiten a los participantes desarrollar nuevas potencialidades. La participación posibilita la identificación de dificultades y ayuda a descubrir alternativas viables de solución para lograr el desarrollo deseado de forma consensuada.

La participación activa en los procesos de planificación implica involucrar en las decisiones relativas a la planificación no solamente a las partes tradicionalmente más interesadas, sino a una representación más amplia y diversa de los intereses de la sociedad.

De forma general, estos son algunos de los principales beneficios que aporta la participación:

- Los proyectos serán más sostenibles. Si los miembros de una comunidad son conscientes de que el proyecto les pertenece, se sentirán comprometidos para lograr el éxito y continuar siendo responsables de su administración, conservación y mejora.
- Construye la organización ciudadana. Al formar grupos, se potencian fortalezas como la capacidad de organización, colaboración y creación de redes.
- Puede fortalecer a las instituciones locales en su capacidad administrativa, confianza, transparencia, responsabilidad y acceso a los recursos. Esta mayor capacidad de las instituciones es lo que, a su vez, proporciona al proyecto mayor estabilidad.



- Facilita el empoderamiento. Una comunidad es consciente de su capacidad creativa para identificar y resolver sus problemas cuando un proyecto ha sido realizado por sus propios miembros. Cuando las personas se sienten dueñas de un proyecto, ganan más confianza en sus habilidades y se sienten menos dependientes.
- Promueve la equidad de género. Cuando la participación comunitaria trabaja con enfoque de género, tanto las mujeres como los hombres asumen roles de liderazgo y participan en la toma de decisiones de forma equitativa.
- Promueve la economía local. Cuando la comunidad es motivada a usar sus propios conocimientos y habilidades, el proyecto se beneficia más de los recursos locales.
- Las habilidades aprendidas sirven para empezar otros proyectos. Cuando la población forma parte y se siente parte de un proyecto, gana confianza para iniciar otras actividades de desarrollo con sus propios recursos.

## 4.2. EL ENFOQUE LEADER: CONSTRUIDO DESDE ABAJO

Una de las principales novedades aportadas por LEADER es el llamado enfoque ascendente. En este caso, lo que empezó siendo una necesidad (conseguir que una política común pudiera aplicarse sobre un catálogo territorial increíblemente diverso) acabó por transformarse en virtud. Y así el carácter participativo acabó siendo consustancial a LEADER. Siete son sus rasgos definitorios:

Canarias a lo largo de varios periodos de programación, un punto de partida para la aplicación de las Estrategias de Desarrollo Local en el ámbito del FEADER son los Grupos de Acción Local (GAL), que se encargan de implementar este tipo de estrategias bajo las siguientes premisas:

1. El enfoque territorial.
2. El enfoque ascendente.
3. Los partenariados locales (cooperación horizontal).
4. El carácter innovador de las acciones.
5. El enfoque integral y multisectorial.
6. La integración en red y la cooperación.
7. La descentralización financiera.

El primer ingrediente de esta perspectiva es la implicación del sector privado en los Grupos de Acción Local. Lejos de convertirse en un simple reparto de fondos, canalizados a través de las administraciones públicas, el programa LEADER se ha inclinado por la formación de partenariados con los agentes sociales y económicos. Las empresas, los sindicatos, las cooperativas, los profesionales autónomos, las asociaciones, las fundaciones y los colectivos sociales se han visto así invitados a participar de una iniciativa de la cual son beneficiarios directos.

En el LEADER, las decisiones se toman desde abajo hacia arriba. Dotados de voz y de voto, son los agentes públicos y privados los que deciden qué proyectos deben recibir las ayudas correspondientes en su territorio. Y de la misma forma, aunque dentro de las grandes líneas fijadas a escala europea, son también ellos los responsables de fijar las prioridades que mejor se adaptan a su caso concreto. La aplicación de este método está por tanto estrechamente ligada a un enfoque territorial integrado y participativo, que supone basarse en los recursos particulares de cada zona con el fin de responder mejor a las necesidades locales. Por eso funciona mejor en territorios relativamente pequeños, donde los habitantes puedan participar en la toma de decisiones.

Mediante el fomento de un enfoque integrado y ascendente, caracterizado por la descentralización de la gestión de las políticas públicas, LEADER invita a reconsiderar la



fuerza de los agentes locales: las asociaciones, las empresas privadas, las instituciones públicas.

Este partenariado de ámbito local forma una entidad jurídica denominada Grupo de Acción Local (GAL), entendido como un conjunto de agentes públicos y privados, integrados en una asociación que define una estrategia común y un plan de acción local para el desarrollo del territorio LEADER. El GAL representa uno de los elementos más originales y estratégicos del planteamiento LEADER: dotado de un equipo técnico, de poder de decisión y de un presupuesto relativamente importante, es en general un nuevo método de organización, que puede influir considerablemente en el equilibrio institucional y político del territorio LEADER en el que actúa.

### 4.3. PROCESO PARTICIPATIVO PARA EL DISEÑO DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL

Por parte de Aider La Gomera, buscando la integración y la coherencia máximas posibles entre las diferentes estrategias de desarrollo que convergen en La Gomera, y dada la coincidencia temporal entre procesos, se ha trabajado de forma totalmente coordinada el proceso de diseño de la EDLP (FEMP 2014-2020) con otros procesos, como la dinamización del Sector Pesquero de La Gomera, la elaboración de la Estrategia de Desarrollo Local Participativo de La Gomera (PDR Canarias 2014-2020), o la dinamización y actualización del Plan Estratégico de la Reserva de la Biosfera de La Gomera, cuyo horizonte temporal en este caso también está en el año 2020.

El diseño de la EDLP ha estado acompañado por un proceso de participación a lo largo de sus diferentes etapas. Dicho proceso participativo se ha completado con la recapitulación y análisis de información secundaria.

En todo caso, el punto de partida de la EDLP (FEMP 2014-2020) está en el [Plan Estratégico Zonal \(PEZ\) 2011-2013 del Grupo de Acción Costera La Gomera](#). Se trata de un documento realizado de forma participada cuyo contenido mantiene aún unos grados muy altos de vigencia y de coherencia, tanto en relación al diagnóstico como a las propuestas estratégicas sobre el sector.

#### Diagnóstico y caracterización del sistema socioecológico de La Gomera.

- **Dinamización del Sector Pesquero de La Gomera.**
  - Éste es un proyecto promovido por el Cabildo Insular centrado en realizar un diagnóstico del sector de forma participativa, donde se recoge finalmente la problemática actual, pero sobre todo las soluciones que se avanzan desde el propio sector pesquero.
  - Se realizó un trabajo profundo con todos los núcleos pesqueros, a través de entrevistas y encuentros directos con los grupos formales y no formales y las personas más vinculadas al sector en sus diferentes perspectivas (pescadores, gestión pública, comercialización, pesca deportiva, historia del sector, etc.).
  - Se analiza especialmente las posibilidades de La Gomera para mantener y reforzar el sector de la pesca artesanal, buscando, de forma conjunta, las propuestas para resolver sus problemáticas y que el sector pueda mejorar y alcanzar unos mínimos necesarios para el autoabastecimiento insular y la generación de empleo digno y estable.

- El resultado final es, en primer lugar, un diagnóstico muy cercano y amplio de la situación actual del sector pesquero en La Gomera; y en segundo lugar, una batería de acciones y propuestas a desarrollar a corto, medio y largo plazo para su dinamización y revitalización.
- **Dinamización y actualización del Plan Estratégico de la Reserva de la Biosfera de La Gomera.**
  - Aider La Gomera, en convenio con el Cabildo Insular, como parte de los trabajos programados para la dinamización de la Reserva de la Biosfera de La Gomera, ha estado acometiendo una actualización del Plan Estratégico de la Reserva de la Biosfera de La Gomera para el periodo 2017-2020.
  - Para realizar este trabajo se realizan reuniones y talleres, tanto con las administraciones insulares (ayuntamientos, departamentos del Cabildo, Parque Nacional...), como con los diferentes colectivos sectoriales y sociales.
  - En este marco de trabajo se trabaja sobre todo a nivel de propuestas de actuación, incluyendo de forma integral aquellas relacionadas con el sector pesquero y el ámbito marino y costero.
- **Recopilación y análisis de información de otras fuentes.**
  - Se analizan otros documentos y fuente de información que ayuden a completar el diagnóstico:
    - Documentación estratégica oficial de la UE y organismos nacionales.
    - Estadísticas, estudios sectoriales, etc. de entidades públicas canarias.
    - Documentación estratégica de la Carta Europea de Turismo Sostenible de La Gomera.
    - Estrategia de Desarrollo Local Participativo de La Gomera (PDR Canarias 2014-2020).
- **Análisis DAFO del sector pesquero.**
  - A partir de todo el trabajo anterior, se elabora el Análisis de Debilidades, Amenazas, Fortalezas y Oportunidades (DAFO), tanto del sector pesquero como de todo el ámbito marino y costero de La Gomera.

- Detección y generación de necesidades.
  - Finalmente, una vez completado el Análisis DAFO, el siguiente paso ha consistido en la detección y generación de necesidades del territorio. Para ello se ha realizado un análisis CAME (Corregir debilidades, Afrontar las amenazas, Mantener las fortalezas, y Explotar las oportunidades).

#### Selección de objetivos y medidas.

- Selección de objetivos a alcanzar a través de la EDLP en la isla de La Gomera.
  - La una Propuesta Estratégica de actuación, para la zona de pesca de La Gomera, recoge los objetivos establecidos por el Fondo Europeo Marítimo y de Pesca, y atiende las principales oportunidades, debilidades, potencialidades y amenazas detectadas para el sector, y es una apuesta por la mejora del sector a todos los niveles, así como la mejora de las zonas costeras y la creación de sinergias y redes entre los diferentes territorios que comparten problemáticas similares.
  - El objetivo general de le EDLP para la isla de La Gomera se afrontará a través de varios objetivos estratégicos que tienen la finalidad de contribuir a paliar las tendencias negativas detectadas durante la fase de diagnóstico.
  - Pero es a través de los objetivos específicos trabajados como se consigue profundizar y concretar la Estrategia de Desarrollo Local. Los objetivos específicos seleccionados responden a los análisis y diagnósticos señalados anteriormente, así como a la detección de necesidades.
  - A su vez, los objetivos específicos van marcando unas líneas de actuación coherentes que desarrollan los enfoques de la estrategia. Aquí se concreta y aclara el alcance efectivo de los objetivos estratégicos y específicos, puesto que son puntos de referencia que permiten desglosar un objetivo más amplio en tareas realizables y cuantificables.
  - Finalmente, la matriz (cruce) entre los objetivos específicos y las necesidades nos da respuesta a la pregunta de qué necesidades cubrimos con cada objetivo específico. Esto nos permite comprobar el detalle de las correspondencias existentes entre las necesidades identificadas en el entorno local y los objetivos específicos de la estrategia de desarrollo de La Gomera, y por lo tanto la coherencia de la misma para intentar afrontar con garantías la resolución de las necesidades.



- Selección de las medidas a aplicar a través de la EDL.
  - De la formulación estratégica anterior, y una vez confrontada la coherencia de la misma con las necesidades detectadas para la zona, se hace necesario ahora trazar un plan de acción que se articula en torno a medidas.
  - La elección de medidas realizada se orienta a los trece objetivos específicos con el fin de aprovechar todas las oportunidades que ofrece el marco de FEMP.
  
- Definición del plan financiero, y los procedimientos de gestión, seguimiento y evaluación.
  - Finalmente, se han definido unos procedimientos de gestión, seguimiento y evaluación que respondan a los siguientes principios: publicidad, transparencia, concurrencia, objetividad, eficacia, eficiencia, igualdad y no discriminación.
  - Se incluyen mecanismos para la animación, relaciones con los promotores, solicitudes de ayuda, baremación y selección de proyectos, toma de decisiones, control, seguimiento y evaluación, etc.

#### Conclusiones del proceso de diseño de la Estrategia de Desarrollo Local Participativo:

A continuación destacamos las siguientes consideraciones a modo de conclusiones del proceso participativo de diseño de la Estrategia de Desarrollo Local Participativo:

- La EDLP es coherente con las necesidades del territorio (no sólo se trabajó específicamente para la EDLP, sino que se trabajó con documentos trabajados en la isla recientemente con criterios de participación).
  
- La EDLP es coherente con el trabajo realizado por Aider, y por lo tanto, es una continuidad lógica de los proyectos que se han hecho, a la que se añaden otros con nuevos paradigmas.
  
- La EDLP aprovecha la dinamización impulsada por otros proyectos de enfoques participativos para la construcción de los análisis.
  
- La EDLP satisface todas las necesidades generadas a partir del DAFO.



- La EDLP muestra una coherencia interna muy destacable: las medidas cubren satisfactoriamente los objetivos estratégicos y específicos.
- La EDLP cumple coherentemente con el FEMP, tanto a nivel medidas como a nivel objetivos estratégicos y específicos.
- A lo largo del diseño de la EDLP, se ha realizado un proceso de recopilación y análisis de información y se ha mantenido el intercambio o feedback de los documentos resultantes a lo largo del proceso hasta la redacción del informe final.
- Una vez definidas la EDLP tras el trabajo inicial a partir de las fuentes de información secundaria y del proceso de participación, el informe final será presentado a la población en general y a los agentes del territorio. Dicha presentación del resultado obtenido a través del trabajo conjunto constituirá, al mismo tiempo, el inicio de la dinamización de la EDLP.

## 5. DISPOSICIONES DE GESTIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

### 5.1. MARCO NORMATIVO Y DE REFERENCIA

- REGLAMENTO (UE) N° 1303/2013 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 17 de diciembre de 2013 por el que se establecen disposiciones comunes relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo, al Fondo de Cohesión, al Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural y al Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca, y por el que se establecen disposiciones generales relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo, al Fondo de Cohesión y al Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca, y se deroga el Reglamento (CE) n° 1083/2006 del Consejo.
- REGLAMENTO DE EJECUCIÓN (UE) N° 240/2014 DE LA COMISIÓN de 7 de enero de 2014 relativo al Código de Conducta Europeo sobre las asociaciones en el marco de los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos.
- REGLAMENTO DELEGADO (UE) N° 480/2014 DE LA COMISIÓN de 3 de marzo de 2014 que complementa el Reglamento (UE) no 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se establecen disposiciones comunes relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo, al Fondo de Cohesión, al Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural y al Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca, y por el que se establecen disposiciones generales relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo, al Fondo de Cohesión y al Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca.
- Reglamento (UE), n° 508/2014, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 15 de mayo de 2014, relativo al Fondo Europeo de y del Consejo, de 15 de mayo de 2014, relativo al Fondo Europea Marítimo y de Pesca (FEMP).
- REGLAMENTO DE EJECUCIÓN (UE) N° 821/2014 DE LA COMISIÓN de 28 de julio de 2014 por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (UE) no 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que se refiere a las modalidades concretas de transferencia y gestión de las contribuciones del programa, la presentación de información sobre los instrumentos financieros, las características técnicas de las medidas de información y comunicación de las operaciones, y el sistema para el registro y el almacenamiento de datos.
- Programa Operativo Español del Fondo Europeo marítimo y de Pesca 2014-2020.



- Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
- Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, General de Subvenciones.
- Decreto 36/2009, de 31 de marzo, por el que se establece el régimen general de subvenciones de la Comunidad Autónoma de Canarias.
- Régimen de ayudas que se establezca para la gestión del Programa o DECA.
- Estrategia de Desarrollo Local Participativo (FEMP) para la Isla de La Gomera.
- Plan Insular de Ordenación de La Gomera.
- Planes Generales de Ordenación Urbanística.
- Plan Estratégico y zonificación de la Reserva de la Biosfera de La Gomera.
- Estatutos de la Asociación Insular de Desarrollo Rural de La Gomera .

## 5.2. MECANISMOS DE FUNCIONAMIENTO Y TOMA DE DECISIONES

El organigrama de AIDER La Gomera y la metodología de trabajo implantada, demuestran y promueven, por un lado, la participación de los sectores más representativos del medio rural incluido el pesquero y la pluralidad de los Órganos de decisión y, por otro, la distribución de tareas y separación de funciones.

### 5.2.1. Funciones y responsabilidades

#### Organigrama

**Asamblea General.** Es el órgano supremo de la Asociación, integrada por todos los asociados, que adoptará sus acuerdos por el principio mayoritario o de democracia interna. La Asamblea está formada por 30 socios, entidades jurídicas públicas y privadas de la Isla, entre cuyos fines está el trabajo en pro del desarrollo rural.

**Junta Directiva.** Órgano de representación que gestiona y representa los intereses de la Asociación, de acuerdo con las disposiciones y directivas de la Asamblea General. La Junta directiva está compuesta por los representantes de 7 socios de los que podrán ser representantes de entidades públicas, como máximo 3. La junta directiva se renueva cada dos años. La última renovación se produjo el 7 de abril de 2016 en asamblea general ordinaria quedando configurada de la siguiente forma y con la composición actual:

- **Presidenta:** María Isabel Pérez Román. Representante de la Asociación Empresarial Insular.
- **Vicepresidente:** Pedro Manuel Morales Medina. Representante del Cabildo Insular de La Gomera
- **Secretaria:** Nancy Melo Herrera. Representante del Consejo Regulador de Vinos de La Gomera.
- **Tesorero:** Ramiro Coello Luis. Representante del Ayuntamiento de Vallehermoso.
- **Vocal 1.** Eleazar Jesús Borrego Brito. Representante del Ayuntamiento de San Sebastián
- **Vocal 2.** Elena María Barrera China. Representante de la Asociación para un Turismo Sostenible de La Gomera

- Vocal 3. David Vizcaíno González. Representante de la Cooperativa Agrícola Insular

Además de garantizar la supremacía de los representantes privado sobre los públicos se tiende la paridad. También la pluralidad se manifiesta también en los sectores representados: administración pública de ámbito insular y local; sector primario, sector empresarial, sector del turismo sostenible.

Equipo técnico. El equipo técnico de AIDER La Gomera, compuesto por:

- Gerente.
- Técnico. /s. En función de las necesidades del programa y la asignación económica, el equipo técnico variará en número.
- Personal Administrativo. En función de las necesidades del Programa y la asignación económica, el personal administrativo variará en número.

#### Niveles de competencia

---

- Asamblea General. Es el órgano supremo de la Asociación, integrada por todos los asociados,
- Equipo técnico. Encabezado por Gerente desempeña las funciones de información y dinamización; asesoramiento, gestión, planificación y cuantas otras sean necesarias y encomendadas por los órganos de decisión para el buen funcionamiento de AIDER.
- Junta Directiva. Órgano encargado de toma de decisiones de las acciones de la Asociación y aprobación de los expedientes.
- Asamblea General. Siendo el Órgano soberano de la Asociación sus decisiones vinculan al resto de organigrama de la Asociación. Encargada de elegir Junta Directiva y aprobar y validar cuentas y líneas de trabajo.
- Autoridad de Gestión. La Dirección General de Pesca es el órgano ante el cual la Asociación deberá rendir cuentas en lo referente a expedientes.

## 5.2.2. Toma de decisiones, incompatibilidades previstas, garantías de transparencia y objetividad

### Toma de decisiones

---

El órgano máximo de decisión es la Asamblea General. Este órgano delega o faculta a la Junta Directiva para la toma de decisiones sobre las ayudas.

### Incompatibilidades previstas

---

Para garantizar el principio de transparencia e imparcialidad se establece la obligación de abstenerse de participar en el procedimiento, a los miembros o personal técnico en base a las siguientes circunstancias:

- a. Ser parte implicada o tener relación en alguno de los proyectos o con los beneficiarios:
  - o Interés personal.
  - o Relación hasta cuarto grado de consanguinidad.
  - o Amistad íntima o enemistad manifiesta.
- b. Ser personal técnico del Grupo inhabilita para ser beneficiario final de ayudas.

Si algún miembro de la Junta Directiva reunida para la aprobación de proyectos o cualquier otra circunstancia relacionada con el proyecto fuera parte implicada directa o indirectamente en alguno de ellos, deberá ausentarse de la discusión y aprobación en el punto correspondiente, reflejando este hecho en el acta. En caso de que no se ausente voluntariamente el Presidente o persona que actúe como tal invitará al interesado a abandonar la sala de reunión, en caso contrario suspenderá la aprobación del expediente hasta que la persona abandone la sala.

### Metodología de trabajo y garantía de imparcialidad, transparencia y objetividad

---

Sustentada en los principios de la metodología Leader, la dinamización, programación y planificación se realiza con herramientas metodológicas participativas. Con ello, se asegura la coordinación, dinamización, publicidad y planificación coherente.

Para garantizar la transparencia, y la objetividad el Grupo, además de la separación de funciones y las incompatibilidades previstas, cuenta con un sistema de Baremación de Expedientes que se publicará en las Bases de las Ayudas y que se aplicará de la misma forma a cada uno de los expedientes.



El Sistema de Contabilidad del Grupo tratará de manera independiente los expedientes (si procediera el pago a través de los grupos) de subvención, así como de los proyectos y expedientes propios.



### 5.3. PUBLICIDAD

El Programa Operativo prevé un Plan de comunicación en el que se recogen todas las cuestiones relacionadas con las obligaciones de publicidad y la estrategia para llevarlo a cabo. Con el fin de dar cumplimiento a lo exigido en el artículo 119 y el Anexo V del Reglamento (UE) nº 508/2014 (RFEMP) y de acuerdo con lo recogido en el Programa Operativo (PO), la información y la publicidad tienen como finalidad asegurar el conocimiento a los beneficiarios finales y potenciales así como a la opinión pública en general, del destino del FEMP, informarles sobre las oportunidades de financiación y las normas para acceder a las ayudas y divulgar los resultados de las inversiones al conjunto de la ciudadanía. El Marco Normativo de Referencia es para el mencionado Plan es:

- El Programa Operativo para España del Fondo Europeo Marítimo y de Pesca, **periodo de programación 2014-2020.**
- Reglamento (UE) 508/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 15 de mayo de 2014 relativo al Fondo Europeo Marítimo y de Pesca, en concreto artículo 119 y Anexo V.
  - Reglamento de Ejecución (UE) nº 763/2014 de la Comisión, de 11 de julio, por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (UE) nº 508/2014 en lo que respecta a las características técnicas de la El anexo V del RFEMP recoge en concreto las responsabilidades del Estado, la Autoridad de Gestión/OIG, en cuanto a las actividades de información y publicidad dirigidas al público en general, a los beneficiarios potenciales y a los beneficiarios, además de las características técnicas que debe reunir la lista de operaciones financiadas por el FEMP.

De acuerdo con el Reglamento de Ejecución (UE) nº 763/2014 de la Comisión, todas las actividades de información y publicidad deberán exhibir:

- El emblema de la Unión, de conformidad con el artículo 2 del Rto (UE)763/2014 claramente visible y en lugar destacado, junto con una referencia completa a la Unión Europea, sin abreviar y de conformidad con las características establecidas en el artículo 3 del citado Reglamento.
- Una referencia al Fondo Europeo Marítimo y de Pesca; en el caso de que intervengan varios Fondos, la referencia al FEMP se sustituirá por una referencia a los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos (Fondos EIE) de conformidad con el artículo 1.b así como con el artículo 4 del Rto (UE) 763/2014.

- Se podrá incorporar también el logotipo oficial del OIG junto al logo de la Unión. El tamaño del logo de la Unión será como mínimo del mismo tamaño (medido en altura o anchura) que el mayor de los logotipos. Se recomienda colocar el emblema de la UE, claramente separado del logotipo de un tercer organizador.
- En el caso de que se disponga de sitio web, el emblema será visible dentro del área de visualización del dispositivo digital, figurará en color salvo casos justificados en los que sólo pueda usarse la versión monocroma y de acuerdo con las condiciones del artículo 2 del Rto de Ejecución indicado.
- Siempre que sea posible, para uso profesional, además de lo anterior se deberá incluir el siguiente hiperenlace al sitio web de la Comisión dedicado al FEMP: [http://ec.europa.eu/fisheries/cfp/market/faq/index\\_en.htm](http://ec.europa.eu/fisheries/cfp/market/faq/index_en.htm).

Además de lo anterior, y en relación al suministro de la información, los gestores y los grupos de acción local deberán garantizar que se de cumplimiento a lo establecido en artículo 125 del Rto (UE) nº 1303/2013 en lo relativo a proporcionar a la Autoridad de Gestión, a los evaluadores designados o a otros organismos en que dicha autoridad haya delegado la realización de tareas, toda la información necesaria para poder realizar el seguimiento y la evaluación del programa, así como los datos correspondientes a las operaciones seleccionadas para ser subvencionadas, según el artículo 97.1 del Rto FEMP.

En todas las líneas de ayudas o contratos, que contemplen la realización de operaciones que vaya a ser financiadas con el FEMP, debe aparecer una referencia a la ayuda del Fondo, indicando que es una actuación cofinanciada por la Unión Europea y el porcentaje de cofinanciación. Esta información también debe aparecer en la resolución de concesión. En la documentación (Anexo de solicitud, pliegos, contratos,...) se incluirá los logos y referencias a la UE y al FEMP de acuerdo con el Rto de Ejecución (UE) nº 763/2014.

Cuando se aprecie la posibilidad que las actuaciones contempladas bajo una determinada orden o contrato puedan disponer de ayuda del FEMP, en toda la documentación que se redacte para su gestión, se incluirá el siguiente texto:

*“El presente contrato /línea de ayudas podrá ser financiado en el marco del Programa Operativo para España del Fondo Europeo Marítimo de la Pesca 2014-2020, financiado por...( el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente (MAGRAMA)// OIG correspondiente) y el Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca (FEMP).*

El FEMP podrá cofinanciar el proyecto hasta un máximo del xxxx%, del gasto finalmente elegible. La cofinanciación del Fondo conllevará el cumplimiento de los **siguientes requisitos XXXX** ”

En la documentación se incluirá los logos y referencias a la UE y al FEMP de acuerdo con el Rto de Ejecución (UE) nº 763/2014.

De acuerdo con el apartado 3.1.2.c) del Anexo V los beneficiarios potenciales deben estar informados de la conveniencia de que las solicitudes incluyan actividades de comunicación, proporcionales a la envergadura de la operación, para informar al público sobre los objetivos de la operación y sobre la ayuda de la Unión a la misma.

- **MODELO A UTILIZAR EN LAS ACTUACIONES DE INFORMACIÓN, PUBLICIDAD, DIFUSIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO PARA ESPAÑA 2014-2020 DEL FONDO EUROPEO MARÍTIMO Y DE LA PESCA (FEMP)**



El Grupo deberá dar la debida publicidad y promoción de la Estrategia de Desarrollo Local Participativo, de manera que la población local pueda conocer los proyectos de desarrollo y las acciones que pueden ser financiadas a través estos fondos.

- Con carácter general, Los medios promocionales que prevé la Asociación son:
  - Página Web. El medio de promoción de la Asociación por excelencia será el sitio web: [www.aidergomera.com](http://www.aidergomera.com).
  - Publicación a través de los medios que ponga a disposición la Dirección General de Pesca
  - Publicación a través de los medios de la Red Española de Grupos de Pesca
  - Tablones de anuncio de Administraciones públicas
  - Información a través de los Socios de AIDER
  - Reuniones con ADL y otros técnicos relacionados con la materia
  - Información y publicidad derivada de la aplicación de la metodología de trabajo participativa antes mencionada a través de talleres y mesas
  - Información a través de los órganos de participación de la Carta Europea de Turismo Sostenible

- Información a través de los órganos y mecanismos de participación de la Reserva de la Biosfera
  - Publicidad a través de medios de comunicación
  - Otros.
- Bases reguladoras de ayudas. Deberá darse la debida publicidad tanto a las bases como a cualquier modificación que se produzca de las mismas.
  - Convocatorias de ayudas. Para cada una de las acciones previstas en la Estrategia de Desarrollo Local Participativo en el marco del FEMP, no desarrolladas directamente por el GALP, se publicarán convocatorias públicas que podrán ser periódicas. El contenido de las convocatorias será acorde a lo establecido en la regulación teniendo en cuenta la normativa comunitaria, nacional, autonómica y local que les afecten, especialmente lo contemplado en la legislación publicada con relación el Régimen de Ayudas.

Deberá darse publicidad tanto de la convocatoria como de la resolución de la misma.

En todo caso, las ayudas se otorgarán en régimen de concurrencia competitiva, y respetarán los principios de publicidad, objetividad, transparencia, igualdad y no discriminación.

- Proyectos. Tanto el Grupo de Acción Local en el caso de beneficiario de proyectos como los titulares de proyectos de inversión subvencionados, darán adecuada publicidad del carácter público de la financiación objeto de subvención.

## 5.4. REGULACIÓN DEL PROGRAMA

Este apartado recoge los contenidos básicos de las bases y convocatorias así como los pasos a seguir para la tramitación del expediente.

### 5.4.1. Bases, convocatorias, instrucción de expedientes y procedimiento de reintegro.

#### Contenidos de las bases y convocatorias.

- BASES GENERALES. Con carácter general se publicarán las Bases que regirán la concesión de subvenciones de acuerdo a Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y al PDR de Canarias y al Régimen de ayudas. Los contenidos mínimo de las bases:
  - a) Definición del objeto de subvención
  - b) Modelos de solicitud y documentación a presentar
  - c) Condición de beneficiario y requisitos que deberán reunir para la obtención de la subvención.
  - d) Condiciones de solvencia y eficacia que hayan de reunida las personas jurídicas.
  - e) Gastos subvencionables y gastos excluidos
  - f) Inversiones objeto de las ayudas
  - g) Procedimiento de concesión de la subvención.
  - h) Criterios objetivos de otorgamiento de la subvención y, en su caso, ponderación de los mismos
  - i) Órganos competentes para la ordenación, instrucción y resolución del procedimiento de concesión de la subvención.
  - j) Instrucciones para la correcta justificación de la subvención
  - k) Dotación presupuestaria y cuantía de las ayudas
  - l) Plazos
  - m) Abono de la ayuda
  - n) Obligaciones del beneficiario
  - o) Régimen de infracciones y reintegro
  - p) Marco jurídico
  - q) Recursos
  
- LA CONVOCATORIA. La gestión de las convocatorias se regulará en convenio a suscribir entre la Consejería de Agricultura Ganadería, Pesca y Aguas del Gobierno de Canarias y Aider La Gomera, además de en el Régimen de ayudas que se

establezca. Las convocatorias serán periódicas y en ellas se concretando los términos recogidos en las Bases:

- a) Dotación presupuestaria
- b) Plazos
- c) Concesión de ayudas.

### Instrucción de expedientes

---

A continuación se presenta la propuesta de los pasos a seguir para la instrucción de los expedientes, quedando finalmente supeditados a lo que establezca el Régimen de Ayudas:

1. Publicación de la convocatoria. Según los medios y contenidos vistos en los puntos anteriores.
2. Recepción y registro de la solicitud con documentación. En el plazo establecido en la Convocatoria. Con carácter general se presentarán en la Oficina de Aider La Gomera o en cualquier registro previsto en el art. 38 de la Ley 30/1992.
3. Revisión de documentación. Una vez presentada la solicitud y tras su correspondiente registro, el Equipo Técnico de Aider asignará un número de expediente (siguiendo lo establecido para tal efecto en el Régimen de Ayudas) y estudiará la documentación para, en caso de no estar completa proceder cuando corresponda a su requerimiento.
4. Informe de Elegibilidad. Aider La Gomera solicitará Informe Técnico de Subvencionalidad (referida a la actividad) a la Dirección General de Pesca, de acuerdo con el Régimen de Ayudas o DECA. Aquellos expedientes con dictamen de subvencionalidad negativo no podrán ser subvencionados y quedarán archivados. Este paso no existía en etapas anteriores, sin embargo, proponemos su inclusión ya que agiliza y clarifica el proceso
5. Requerimiento de documentación. A aquellos expedientes con informe de subvencionalidad positivo que no estén completos se les requerirá la documentación. En caso de no presentar la totalidad de la documentación requerida se archivará el expediente.
6. Acta de no inicio. El equipo técnico de Aider La Gomera se desplazará al lugar en que se acometerá la inversión para comprobar in situ que esta no ha comenzado. En caso de inversiones inmateriales, el promotor presentará declaración jurada de no inicio de inversión.
7. Informe Técnico. La gerencia del grupo realizará el Informe técnico en el que hace constar las características del proyecto, la baremación obtenida y la propuesta de condiciones que se debe exigir al beneficiario.
8. Aprobación de Expediente. La gerencia eleva el informe técnico a la Junta Directiva quien da el Visto Bueno y eleva la propuesta de resolución provisional a la Dirección General de Pesca con la relación de beneficiarios, el porcentaje de ayudas, la lista de reserva y los proyectos denegados. En caso de no incorporar el paso 4 al procedimiento, la aprobación se realizaría a través de Comité de

Valoración compuesto por miembros de Aider La Gomera y la Dirección General de Pesca

9. Resolución Provisional. La Junta Directiva eleva propuesta de resolución provisional con la preceptiva motivación. La Dirección General de Pesca, tras las comprobaciones que estimara oportunas, dictará la Resolución provisional mediante publicación BOC.
10. Aceptación de la ayuda. El promotor, en el plazo establecido, deberá aceptar o rechazar la ayuda. La resolución provisional también establecerá forma y plazo para alegaciones.
11. Resolución definitiva. Una vez transcurrido el plazo para alegar, aceptar o rechazar la ayuda se procederá a publicar la Resolución Definitiva.
12. Contrato de ayuda. El Régimen de ayudas o DECA establecerá si se contempla la firma de contrato entre el promotor y el Grupo o la aceptación de la ayuda supone la aceptación de todas las condiciones publicadas en Bases
13. Justificación de inversión. Una vez transcurrido el plazo para ejecutar la inversión el promotor deberá presentar en el Grupo la justificación de la misma tal como se haya recogido en las Bases y Convocatoria de ayuda.
14. Acta final de inversión. Una vez el promotor haya registrado la justificación de la inversión, el equipo técnico deberá hacer las comprobaciones correspondientes para determinar si la inversión realizada se ajusta a lo subvencionado. El acta de final de inversión positiva es preceptiva para proceder con el pago de la ayuda.
15. Certificación y propuesta de pago. El equipo técnico analizará la justificación documental y procederá a emitir la correspondiente Certificación y propuesta de pago.
16. Abono de la ayuda. Según se establezca en el Régimen de Ayudas o DECA. El abono podrá realizarse total o parcialmente por el Grupo o/y por la Consejería de Agricultura, Pesca y Aguas de gobierno de Canarias.
17. Seguimiento y control. El grupo realizará los controles posteriores de mantenimiento de inversión.

### Procedimiento de reintegro

En los casos en los que el Grupo de Acción Local detecte alguna irregularidad o anomalía en los proyectos subvencionados podrá iniciar un procedimiento dirigido a obtener el reintegro de los fondos, según establezca el Régimen de Ayudas: Esta situación se podrá dar en los siguientes casos:

- a. Cuando se detecte que se obtuvo la subvención falseando las condiciones requeridas para ello u ocultando aquéllas que lo hubieran impedido.
- b. Cuando se incumpla total o parcial del objetivo, de la actividad, del proyecto o la no adopción del comportamiento que fundamentan la concesión de la subvención.



- c. Cuando se incumpla la obligación de justificación o la justificación insuficiente, en los términos establecidos en la normativa que regula la subvención.
- d. Cuando se renuncie a la subvención y se hayan percibido pagos parciales de la ayuda.
- e. Cuando se detecte que el beneficiario ha recibido para el mismo proyecto otra ayuda incompatible con Leader.
- f. Cuando se detecte un error en el expediente que afecte al cálculo de la subvención percibida.
- g. Resistencia, excusa, obstrucción o negativa a las actuaciones de comprobación y controles previstos en la subvención, o el incumplimiento de las obligaciones contables, registrales o de conservación de documentos cuando de ello se derive la imposibilidad de verificar el empleo dado a los fondos percibidos, el cumplimiento del objetivo, la realidad y regularidad de las actividades subvencionadas, o la concurrencia de subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad, procedentes de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales.



## 5.5. SISTEMA DE BAREMACIÓN

A continuación se presenta un avance de los criterios básicos de valoración de proyectos.

Estos criterios se desarrollarán y publicarán en la convocatoria preceptiva, previa aprobación del Organismo Intermediario.

- CRITERIOS DE VALORACIÓN O BAREMACIÓN PARA INVERSIONES NO PRODUCTIVAS:

BAREMACIÓN SEGÚN EL TIPO DE PROYECTO PARA INVERSIONES NO PRODUCTIVAS		
CRITERIOS	DESCRIPCIÓN DEL CRITERIO	PTOS.
ADECUACIÓN DEL PROYECTO A OBJETIVOS DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO DE LA GOMERA	Alta	40
	Media	20
	Escasa	5
INTERRELACIÓN CON ESTRATEGIA RESERVA DE LA BIOSFERA U OTROS PROGRAMAS DE DESARROLLO	Directa (proyectos prioritarios para Reserva Biosfera)	20
	Indirecta (proyectos no prioritarios para Reserva Biosfera, proyectos CETS o de otros programas...)	15
CARÁCTER INNOVADOR DEL PROYECTO	General	3
	Insular	2
	Local	1
CONTRIBUCIÓN A IGUALDAD DE OPORTUNIDADES	Beneficia colectivos desfavorecidos	2
CONTRIBUCIÓN A LA SOSTENIBILIDAD	Social	6
	Económica	3
	Patrimonial (cultural)	6
INCIDENCIA SOBRE EL MEDIO AMBIENTE O LA ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO	Directa	4
	Indirecta	1
CONTRIBUCIÓN A REDUCIR LOS DESEQUILIBRIOS PRODUCTIVOS	Recupera recursos ociosos	1
	Utiliza recursos endógenos	1
MODALIDAD DEL PROYECTO	Nueva actividad	1
OTROS CRITERIOS DEL PROYECTO	Proyecto de nuevas tecnologías	2
	Proyecto de mejora de la calidad	2

	Proyecto de mejora de la competitividad	2
	Proyecto en coordinación	2

Nota: Los criterios en negrita son acumulables (no excluyentes), tanto para criterios según tipo de proyecto como según tipo de promotor.

BAREMACIÓN SEGÚN EL TIPO DE PROMOTOR PARA INVERSIONES NO PRODUCTIVAS		
CRITERIOS	DESCRIPCIÓN DEL CRITERIO	PTOS.
GARANTÍAS	Viabilidad técnica alta	3
	Viabilidad financiera	1
PROMOTOR	Cofradía	5
	Asociación, fundación	4
	Administración pública	3
	Otros	1
OTROS CRITERIOS DEL PROMOTOR	Promotor con 6 meses de domicilio en la isla	1
	Experiencia en el sector pesquero	1
	Promotor asociado a Aider La Gomera	1

Nota: Los criterios en negrita son acumulables (no excluyentes), tanto para criterios según tipo de proyecto como según tipo de promotor.

PUNTUACIÓN MÍNIMA QUE DEBE OBTENER UN PROYECTO NO PRODUCTIVO		
Puntuación mínima	Criterios según Proyecto	28 puntos
	Criterios según Promotor	5 puntos

- CRITERIOS DE VALORACIÓN O BAREMACIÓN PARA INVERSIONES PRODUCTIVAS:

BAREMACIÓN SEGÚN EL TIPO DE PROYECTO PARA INVERSIONES PRODUCTIVAS		
CRITERIOS	DESCRIPCIÓN DEL CRITERIO	PTOS.
ADECUACIÓN DEL PROYECTO A OBJETIVOS DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO DE LA GOMERA	Alta	40
	Media	20
	Escasa	5
CARÁCTER INNOVADOR DEL PROYECTO	General	3
	Insular	2
	Local	1
CREACIÓN DE EMPLEOS GENERALES	1 empleo	2
	2 empleos	3
	3 o más empleos	4
CREACIÓN DE EMPLEO DE MUJERES O JÓVENES	1 empleo	4
	2 empleos	5
	3 o más empleos	6
MANTENIMIENTO DE EMPLEOS GENERALES	1-2 empleos	1
	3 o más empleos	2
MANTENIMIENTO DE EMPLEO DE MUJERES O JÓVENES	1 empleo	1
	2 empleos	2
	3 o más empleos	3
CONTRIBUCIÓN A IGUALDAD DE OPORTUNIDADES	Beneficia colectivos desfavorecidos	2
CONTRIBUCIÓN A LA SOSTENIBILIDAD	Social	5
	Económica	5
	Patrimonial (cultural)	5
INCIDENCIA SOBRE EL MEDIO AMBIENTE O LA ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO	Directa	4
	Indirecta	1
CONTRIBUCIÓN A REDUCIR LOS DESEQUILIBRIOS PRODUCTIVOS	Recupera recursos ociosos	1
	Utiliza recursos endógenos	1
MODALIDAD DEL PROYECTO	Nueva actividad	10
OTROS CRITERIOS DEL PROYECTO	Proyecto de nuevas tecnologías	1
	Proyecto de mejora de la calidad	1
	Proyecto de mejora de la competitividad	1
	Proyecto en coordinación	1
	Proyecto CETS o de otros programas	2

Nota: Los criterios en **negrita** son acumulables (no excluyentes), tanto para criterios según tipo de proyecto como según tipo de promotor.

BAREMACIÓN SEGÚN EL TIPO DE PROMOTOR PARA INVERSIONES PRODUCTIVAS		
CRITERIOS	DESCRIPCIÓN DEL CRITERIO	PTOS.
GARANTÍAS	Viabilidad técnica alta	3
	Viabilidad económica alta	3
	Viabilidad financiera	1
PROMOTOR	Cofradía	5
	Empresa economía social	4
	autónomo Asociación, fundación	3
	Administración pública	2
	Otros	1
OTROS CRITERIOS DEL PROMOTOR	Promotor menor de 40 años o mujer	3
	Promotor con 6 meses de domicilio en la isla	2
	Experiencia sector pesquero	1
	Promotor perteneciente a alguna asociación de la Isla	1
	Promotor integrado en sistemas de gestión ambiental, sostenibilidad o calidad, promovidos a escala insular (CETS, otros).	1

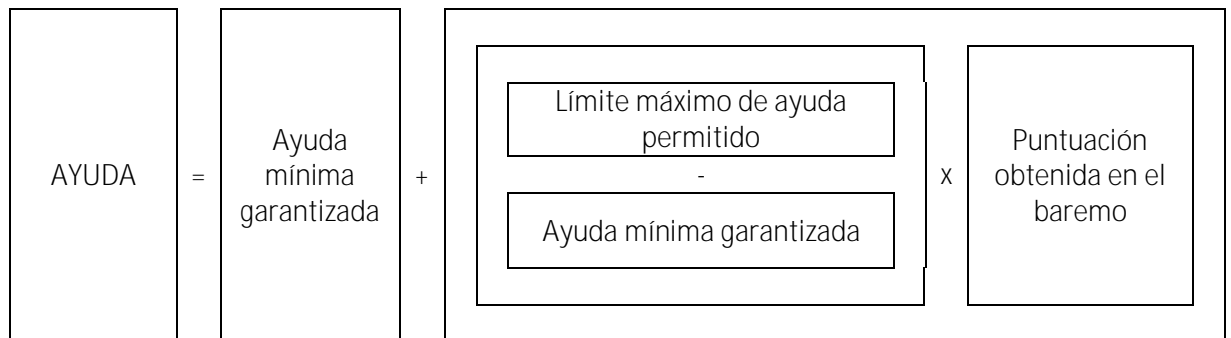
Nota: Los criterios en **negrita** son acumulables (no excluyentes), tanto para criterios según tipo de proyecto como según tipo de promotor.

PUNTUACIÓN MÍNIMA QUE DEBE OBTENER UN PROYECTO PRODUCTIVO		
Proyectos Productivos	Criterios según Proyecto	28 puntos
	Criterios según Promotor	7 puntos

- CÁLCULO DE LA AYUDA

La puntuación obtenida en el baremo se pasará a términos porcentuales, teniendo en cuenta la puntuación máxima posible para proyectos productivos y no productivos.

Para obtener el porcentaje de ayuda final se aplicará la siguiente fórmula:



$$\text{AYUDA} = \text{'Ayuda mínima garantizada'} + [(\text{'Límite máximo de ayuda permitido'} - \text{'Ayuda mínima garantizada'}) \times \text{'Puntuación obtenida en el baremo'}]$$

## 6. PLAN FINANCIERO

Una vez enumerado el listado de Medidas, se procede a presentar las previsiones de financiación de la Estrategia de Desarrollo Local del sector Pesquero de la Isla de La Gomera previsto para el período de programación 2014-2020.

A la vista del Plan Financiero propuesto y el cumpliendo con la Coherencia entre Acciones, Medidas y Objetivos, conviene aclarar que se ha dotado financieramente las medidas en función de lo siguiente:

- El presupuesto general propuesto para la EDLP.
- El gasto previsto, en función de las fuentes de financiación previstas, incluyendo los costes de gestión y asesoramiento, que no podrán suponer más de un 25% del gasto público total de la EDL.
- Las medidas de inversión. Conjunto de medidas para la concesión de subvenciones
- Ayuda preparatoria. Ayuda para la elaboración de la EDLP cuyo importe no está recogido en el anexo II de las Orden de Convocatoria.

### DESGLOSE PREVISTO POR MEDIDA

MEDIDAS EDLP	GASTO PÚBLICO			PRIVADO	COSTE TOTAL
	FEMP	NACIONAL	TOTAL		
GASTOS DE GESTIÓN Y FUNCIONAMIENTO	50.569,00	8.924,00	59.493,00	0	59.493,00
MEDIDAS DE INVERSIÓN	151707,15	26771,85	178.479,00	53.543,70	232.022,70
AYUDA PREPARATORIA	8500	1.500,00	10.000,00	0	10.000,00
TOTAL CON AYUDA PREPARATORIA	210.776,15	37.195,85	247.972,00	0	301.515,70
TOTAL PROGRAMA SIN AYUDA PREPARATORIA	202.276,15	35.695,85	237.972,00	53.543,70	291.515,70